



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2023-2025



Municipio Laguna Salada
Provincia Valverde, República Dominicana

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LAGUNASALADA

Ayuntamiento de Laguna Salada

Calle 30 de Mayo, Laguna Salada
Valverde, República Dominicana.

Email:

ayuntamientolagunasalada@hotmail.com

Coordinación Formulación del Plan:

Oficina Municipal Planificación y Programación

Equipo técnico del Ayuntamiento

Acompañamiento Técnico:

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD) / Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Región Cibao Norte (PRODECARE)

Tabla de Contenido

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES	6
2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	7
3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA	8
3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.	8
3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).	8
3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	9

(496-06 Y 498-06)	9
3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030	9
4. METODOLOGÍA	11
5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL	14
6. LAGUNA SALADA EN CIFRAS	20
7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO	25
7.1 DATOS GEOGRÁFICOS	25
7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	26
7.3 HISTORIA	27
7.4 ENTORNO REGIONAL	29
8. GOBERNABILIDAD LOCAL	32
8.1 GOBIERNO LOCAL	32
8.2 MANEJO PRESUPUESTO	37
8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL	40
8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	41
9. DESARROLLO SOCIAL	43
9.1 POBLACIÓN	43
9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD	44
9.3 MIGRACIÓN	46
9.4 NIVELES DE POBREZA	47
10. SERVICIOS SOCIALES	48
10.1 EDUCACIÓN	48
10.2 SALUD	54
10.3 VIVIENDA Y HOGARES	57
10.4 CULTURA E IDENTIDAD	59
10.5 SEGURIDAD CIUDADANA	60
10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).	62
10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL	64
10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS	65
10.9 SERVICIOS MUNICIPALES	67
10.10 MERCADO MUNICIPAL	67
10.11 MATADERO	67
10.12 CEMENTERIO MUNICIPAL	68
10.13 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC.)	68
10.14 RECOGIDA DE BASURA	69
10.15 AGUA POTABLE	70
10.16 AGUA RESIDUAL	70
10.17 SISTEMA PLUVIAL	71
10.18 VERTEDERO	71
10.19 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS)	72
10.20 CENTRO DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y CENTRO TECNOLÓGICO COMUNITARIO	74
10.21 SERVICIO ELÉCTRICO	75

11. DINÁMICA ECONÓMICA	76
11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES.....	76
11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).	78
11.2.1 SECTOR PRIMARIO	79
11.2.2 SECTOR SECUNDARIO	81
11.2.3 SECTOR TERCIARIO	82
11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES	86
12. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL)	88
12.1 RECURSOS NATURALES	88
12.1.1 SUELO	89
12.1.2 USO DEL SUELO	89
12.2 GEOLOGÍA	90
12.3 BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS	90
12.4 RECURSOS HÍDRICOS	90
12.5 CLIMA	91
13. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO)	92
13.1 AMENAZAS	92
14. VISIÓN MUNICIPAL 2030	94
15. PROSPECTIVA MUNICIPAL	95
15.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA	95
15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS	96
15.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	96
15.4 DEMANDAS TERRITORIALES	98
15.4.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO LAGUNA SALADA	99
15.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA	107
15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA	109
15.6 PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES	116
15.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES	116
15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL	117
16. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)	119
16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL	120
16.2 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO	

CENTRAL	123
17. LISTADO DE COLABORADORES	134
17.1 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)	135
18. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN	137
19. BIBLIOGRAFÍA	140

1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES

Es para esta gestión una inmensa satisfacción tener la oportunidad de ser parte de un período de cambio conceptual de cómo dirigir un gobierno local, basado en la planificación estratégica, junto a los actores que la sociedad civil, los cuales han sido desde nuestra óptica, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos el desarrollo de nuestro espacio geográfico.

Ha sido una meta llevar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria y es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se capaciten en el área de planificación a fin de poder tener las herramientas que nos permiten formular el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Laguna Salada.

Agradecemos infinitamente el apoyo que hemos recibido del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y al Gobierno de Japón, quienes a través de la JICA concibieron

el Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE).

El fruto de este esfuerzo será la construcción de un modelo, donde se beneficiarán más las futuras generaciones de gobernados y gobernantes en el aspecto local y haremos todo lo humanamente posible para que este proceso culmine bien y sea asumido por todos y todas.



Ayuntamiento Municipal de Laguna Salada

2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones existentes en la comunidad.

Este proceso de planificación, parte de la preparación de líneas de acción socioeconómicas, comunitarias y municipales que representan insumos fundamentales que utilizarán los munícipes, tras analizar la situación de la comunidad e identificar propuestas que sirvan de base para la formulación del plan.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planificación técnica participativa que contienen las metas, objetivos e ideas de proyectos priorizadas que permitirán superar las condiciones que limitan el desarrollo de los municipios.

Cada sector realiza una selección de las ideas de proyectos las cuales se utilizan para plantear el Plan de Inversión Municipal que es sometido a validación de la representación de la sociedad civil del municipio y posteriormente socializado y aprobado en Cabildo Abierto para después enviarlo para someterlo al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) para ser incluidos en el presupuesto nacional.

3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **La Constitución de la República Dominicana.**
- **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).**
- **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).**
- **Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).**
- **Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcaldesa/sa y con participación de la comunidad. Además,

en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública. Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, juntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios

3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los

municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”. Este tiene como líneas de acción:

1. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
2. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los municipios.
3. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

4. METODOLOGÍA

El Ayuntamiento Municipal ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE), de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

También se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal tal como lo establecen las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, de Inversión Pública 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan. Para estos fines siempre es necesario contar con los munícipes como actores imprescindibles del proceso, para garantizar que el documento final goce de la representatividad de la colectividad del territorio en cuestión. La metodología en cuestión se desarrolla en los siguientes pasos:

1. Los actores claves del Municipio, luego de ser convocados, se agruparán por sector en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) órgano consultivo del gobierno municipal.
2. Formulación del **Diagnóstico Municipal**, el cual se constituye en la principal fuente de consulta a utilizarse para los procesos siguientes a fin de terminar en la Estrategia de Desarrollo Local o Plan de Desarrollo Municipal.
3. En el proceso de levantamiento de las informaciones se consultaron diferentes fuentes tanto primarias como secundarias. Los datos oficiales disponibles del territorio fueron obtenidos del sitio web de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), de los sitios web de las principales instituciones y ministerios del gobierno central que tienen incidencia en los territorios y de libros, informes y otros documentos impresos. Simultáneamente fueron consultadas personalidades

independientes y de distintas entidades del territorio para levantar informaciones primarias que no se encuentran en documentos digitales e impresos.

4. Posteriormente estas informaciones son validadas en secciones de trabajo conjuntas entre el CDM, el equipo técnico del ayuntamiento municipal y otros actores invitados, donde han podido hacerse actualizaciones a estas informaciones según se ha considerado necesario. Dicho proceso de validación también cuenta con la elaboración de diversos mapas del Municipio donde se identificarían bajo la modalidad de mapeo o geo-referenciación los lugares donde se encuentran dentro del contexto municipal las diversas problemáticas que afectan a los Municipios.
5. Para el proceso de validación se han elaborado **síntesis del diagnóstico** y una **matriz de validación** de esta. La síntesis es el resumen del diagnóstico municipal, elaborando por cada eje de la END, igual que la composición del diagnóstico. Después de haber finalizado la síntesis, se ha revisado el contenido con los miembros del CDM y otras personas claves.
6. Después de validar el contenido de síntesis de diagnóstico, se ha procedido a la **identificación de temas críticos**, el cual es uno de los pasos de mayor importancia en la planificación municipal, ya que se conecta la situación actual (principalmente las necesidades o demandas municipales), con los proyectos y acciones en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Los temas críticos deben abarcar las problemáticas reales de los municipios, puesto que desde estos se extraen las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos. Para identificar los temas críticos es necesario revisar nuevamente la síntesis de diagnóstico.
7. Tomando en cuenta los temas críticos identificados, se ha elaborado la **Visión Municipal Tentativa o Preliminar**. (Esta es tentativa porque deberá revisarse posteriormente con las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, los cuales son el resultado del análisis del marco lógico). Para la elaboración de la visión municipal tentativa, se han identificado los factores positivos por ejes de la END para conocer las potencialidades locales, confrontándolos con los temas críticos (factores negativos) para elaborar una imagen del futuro ideal por cada eje (4 ejes de la END), las cuales posteriormente se fusionarían en una para formar la visión municipal tentativa.
8. La siguiente etapa en el proceso de planificación, es la del **análisis de problema en el cual se** utiliza la teoría del marco lógico. El análisis de problema parte de la definición de problema núcleo, que es sinónimo del tema crítico. Para definir los problemas núcleo, se seleccionaron los temas críticos más importantes (priorizando), ya que no es posible atender todos los temas críticos en los 4 años del período de

gestión municipal. Sin embargo, el número de problemas núcleo dependerá de la capacidad y necesidad del municipio.

9. El paso siguiente es el **análisis de objetivo**, el cual consiste en tomar los resultados del análisis de problema y convertir las expresiones en positivo, es permite identificar los medios para alcanzar los objetivos. Los resultados de análisis de objetivo muestran las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, con los cuales puede verificarse el vínculo o relación entre los Objetivos, Líneas Estratégicas y Visión Municipal. Utilizando el concepto de relación lógica, luego se verifica y ajusta la expresión de la Visión Municipal tentativa para establecer la versión definitiva.
10. El resultado del análisis de objetivo será utilizado para **identificar áreas de proyectos**. Una vez seleccionada o definida el área de proyectos, se realiza un estudio comparativo de la importancia para el municipio y luego de priorizados los proyectos, el último paso es el llenado de las fichas técnicas de proyectos priorizados y la redacción del documento del PMD.

5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL



Ayuntamiento del Municipio de Laguna Salada

Tel: 809-585-7721

C/30 de mayo Laguna Salada, Valverde R.D.

Rnc: 4-09-00021-2

Resolución No. 10/2020

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de **Laguna Salada**, aprueba la creación del Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal de **Laguna Salada**.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 199 establece que: "El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes".

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 2, plantea que: "El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen".

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 251 establece que: "La concertación social es un instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social. Para promoverla habrá un Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Poder Ejecutivo en materia económica, social y laboral, cuya conformación y funcionamiento serán establecidos por la ley".

Escaneado con CamScanner



Ayuntamiento del Municipio de Laguna Salada

Tel: 809-585-7721

C/30 de mayo Laguna Salada, Valverde R.D.

Rnc: 4-09-00021-2

CONSIDERANDO: Que la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en su artículo 15 propone la participación social como política transversal y establece que la misma deberá promoverse en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 226 establece que: "Los ayuntamientos fomentarán la colaboración ciudadana en la gestión municipal con el fin de promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisión sobre los asuntos de su competencia". El párrafo 1 de dicho artículo y ley, explica: El ayuntamiento redactará y aprobará un reglamento de manera que en él se garantice la participación de la mujer en al menos un 50 por ciento, apoyado con programas de género que establezcan metodologías de trabajo para la sensibilización y movilidad social.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14, plantea: "Los Consejos de Desarrollo estarán constituidos a nivel municipal, provincial y regional. Es la instancia de participación de los agentes económicos y sociales a nivel del territorio que tiene como función articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Participarán en la formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Territorial según corresponda".

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 231 establece el Consejo Económico y Social Municipal como órgano municipal de participación ciudadana, asociado a la planificación municipal, definido en el artículo 252 como un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad



Ayuntamiento del Municipio de Laguna Salada

Tel: 809-585-7721

C/30 de mayo Laguna Salada, Valverde R.D.

Rnc: 4-09-00021-2

consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la toma de decisiones para la gestión municipal, estableciendo que la organización, funcionamiento y competencia de estos consejos estará regulada por resolución municipal.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 493-07 del Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo II, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipales previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14 y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 123 establece como órgano de participación en los procesos de planificación del desarrollo municipal al Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 493-07 de Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo I, establece que los miembros de los Consejos de Desarrollo ejercerán sus funciones con carácter honorífico, es decir, no remunerado y, con base a Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 4 en su Párrafo III, plantea que Los Consejos de Desarrollo tendrán una duración de cuatro años y serán renovados periódicamente después de las elecciones al Congreso y municipales.

CONSIDERANDO: Que en fecha **15 de octubre del 2020** quedó conformado el Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social del Municipio **Laguna Salada**, como resultado de la aplicación de los procedimientos establecidos para tales fines.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.



Ayuntamiento del Municipio de Laguna Salada

Tel: 809-585-7721

C/30 de mayo Laguna Salada, Valverde R.D.

Rnc: 4-09-00021-2

VISTA: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

VISTA: La Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

VISTA: El Decreto 493-07 de Reglamentación de la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAGUNA SALADA

**En uso de sus facultades legales,
RESUELVE**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar, como al efecto aprueba, la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social del Municipio **Laguna Salada**, cuyos integrantes son los siguientes:

PÁRRAFO I: El Sector **Asociaciones Empresariales y Cámaras de Comercio y Producción** estará representado por Empresario ferretero, con representación en Laguna Salada (Representante) y Davelba Tours SRL (Suplente).

PÁRRAFO II: El Sector **Educación Superior o del Nivel más alto Escolar** estará representado por la institución Liceo Antonio Guzmán Fernández (Representante) y la institución Distrito Educativo 09-05 (Suplente).

PÁRRAFO III: El Sector **Gremios Profesionales y Sindicatos** estará representado por la Asociación Dominicana De Profesores (ADP) . (Representante) y la institución Asociación Estudiantil Los Hidalgos (Suplente).

PÁRRAFO IV: El Sector **Asociaciones Agrícolas, Asociación de Agricultores/ Regantes / Cooperativas Agrícolas** estará representado por la Asociación Guayacanes (Representante) y Productor Bananero (Suplente).



Ayuntamiento del Municipio de Laguna Salada

Tel.: 809-585-7721

C/50 de mayo Laguna Salada, Valverde R.D.

Rnc: 4-09-00021-2

PÁRRAFO V: El Sector **Asociaciones Pecuarias / Apicultores / Ganaderos** estará representado por Mauricio Bernard ganadero en el municipio de Laguna Salada (Representante) y Robert Fermín ganadero (Suplente)

PÁRRAFO VI: El Sector **Juntas de Vecinos** estará representado por la Federación de junta de vecinos (Representante) y la Junta de Vecinos Pueblo Nuevo (Suplente).

PÁRRAFO VII: El Sector **Organizaciones no Gubernamentales ONG'S / Mancomunidades** estará representado por la institución APRADELASA (Representante) y la misma institución APRADELASA (Suplente).

PÁRRAFO VIII: El Sector **Centro de Madres / Asociaciones de Ayuda Mutua / Asociaciones Comunitarias** estará representado por la institución CENTRO DE MADRES LUZ DEL HOGAR(Representante) Todavía no hay (Suplente).

PÁRRAFO IX: El Sector **Cooperativas Financieras** estará representado por la Cooperativa Sabaneta Novillo (COOPSANO) e Inversiones Jackson (Suplente).

PÁRRAFO X: El Sector **Clubes Deportivos / Fundaciones Culturales** estará representado por la Asociación Deportiva ASOBOLLASA (Representante) y la Liga Deportiva Fausto Mata (Suplente).

PÁRRAFO XI: El Sector **Iglesias** estará representado por la institución Iglesia Católica (Representante) y la misma institución Iglesia Católica (Suplente).

PÁRRAFO XII: El Sector **Otros** no quedó representación, porque no se presentó el caso.

ARTÍCULO 2: Que en función a la selección de manera democrática y por consenso de los miembros que conforman el Consejo de Desarrollo Municipal, quedan en representación legal como **COORDINADOR DEL CONSEJO**, el (la) Sr (a) _____ y como **SECRETARIO DEL CONSEJO** el (la) Sr (a) _____.

DADO: En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.



Ayuntamiento del Municipio de Laguna Salada

Tel.: 809-585-7721

C/30 de mayo Laguna Salada, Valverde R.D.

Rnc: 4-09-00021-2



Jose A. Ferrin
Jose A. Ferrin

Presidente del Concejo de Regidores



Omar Ulises Herrera
Omar Ulises Herrera

Secretario del Concejo de Regidores

Emilio Polanco
Emilio Polanco
Alcalde Municipal



6. LAGUNA SALADA EN CIFRAS

A continuación, presentamos un perfil básico del municipio, el cual contiene las siguientes informaciones estadísticas del municipio basadas en los censos 2002 y 2010:

- Aspecto Demográfico Municipal y Distritos Municipales
 - Población Urbana
 - Población Rural
 - Población Hombres
 - Población Mujeres
 - Población por Rango de Edad
 - Población Dominicanos / Extranjeros
- Aspecto Social
 - Jefatura de Hogar
 - Índice de Pobreza
 - Índice de Calidad de Vida
- Aspecto Económico
 - Principales Actividades Económicas por Sector
 - Tasa de Desempleo
 - Cantidad de Establecimientos Comerciales / Actividades Económicas
- Aspecto Medioambiental
 - Tipos de Suelo
 - Hidrografía

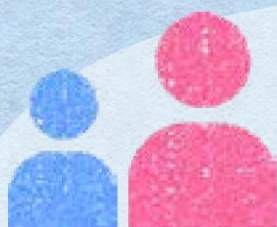


DEMOGRAFIA

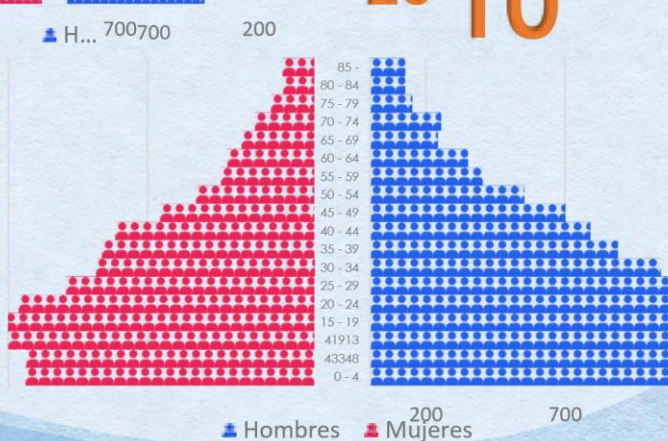
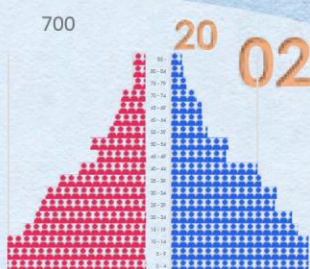
LAGUNA SALADA

Distribución de la Población en el Territorio 2010

Nombre de Municipio:	LAGUNA SALADA											
Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Superficie (km²)	Densidad (Hab/Km²)	Índice de Masculinidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total			
Laguna Salada	5,287	4,535	9,822	365	238	603	5,652	4,773	10,425	41.89	248.87	118.42
Jaibón (D.M.)	2,527	2,278	4,805	625	537	1,162	3,152	2,815	5,967	43.91	135.89	111.97
La Caya (D.M.)	544	470	1,014	269	175	444	813	645	1,458	58.12	25.09	126.05
Cruce de Guayacanes (D.M.)	1,781	1,607	3,388	1,524	1,200	2,724	3,305	2,807	6,112	42.22	144.77	117.74
TOTAL MUNICIPIO	10,139	8,890	19,029	2,783	2,150	4,933	12,922	11,040	23,962	186.14	554.61	117.05
Valverde	65.96	63.11	129.07	19.06	14.90	33.96	85.02	78.01	163.03	822.94	198.11	108.98
Noroeste	128,462	124,617	253,079	77,423	63,566	140,989	205,885	188,183	394,068	4,877.55	90.75	109.41
República Dominicana	3,449,122	3,564,453	7,013,575	1,289,916	1,141,790	2,431,706	4,739,038	4,706,243	9,445,281	48.05	197.00	100.70

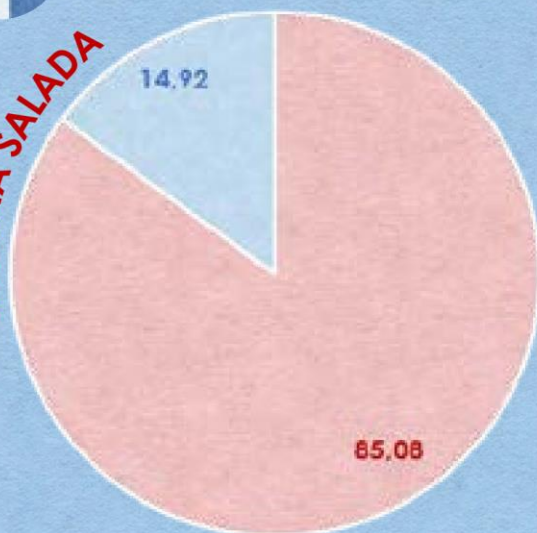


Población en Grupo de Edad

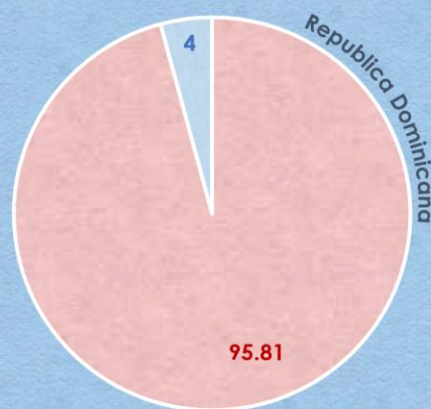


Inmigración

LAGUNA SALADA



■ Dominicanos ■ Extranjeros



■ Dominicanos ■ Extranjeros

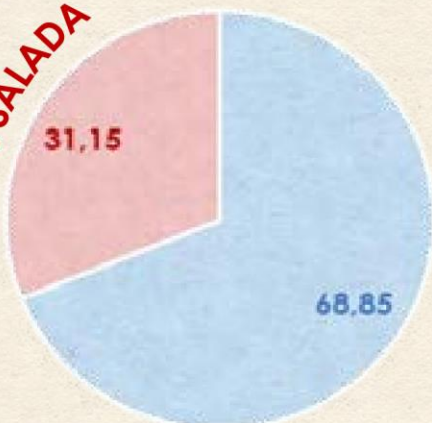


SOCIAL

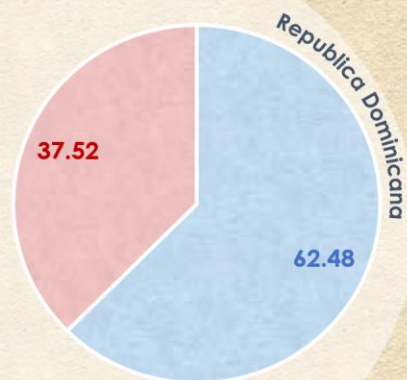
LAGUNA SALADA

Jefatura de Hogar

LAGUNA SALADA



■ Hombre ■ Mujer



■ Hombre ■ Mujer

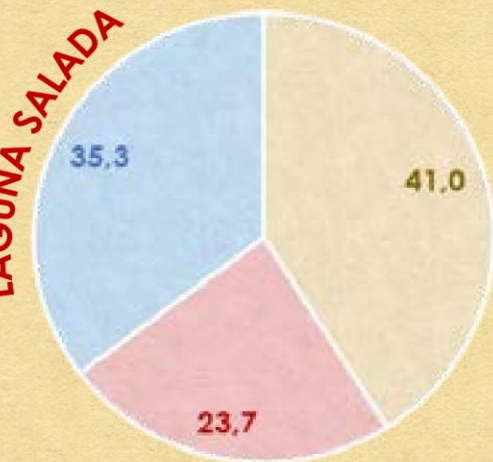


Pobreza

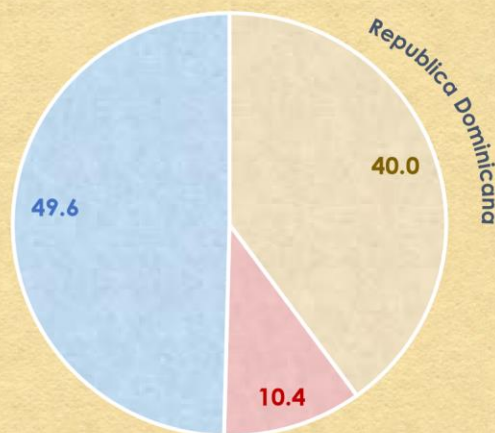
Nivel de Pobreza 2010

Nombre de Municipio:	LAGUNA SALADA		
	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
Municipio y Distritos Municipales			
Laguna Salada	62	68.3	28.2
Jaibón (D.M.)	63.1	64.4	20.8
La Caya (D.M.)	59.4	67	23.8
Cruce de Guayacanes (D.M.)	60.1	59.1	22
Promedio MUNICIPIO	61.15	64.7	23.7

LAGUNA SALADA



■ Pobreza General ■ Pobreza Extrema ■ Otros



■ Pobreza General ■ Pobreza Extrema ■ Otros



ECONOMIA

LAGUNA SALADA

Principales Actividades Económicas por Sector

Nombre de Municipio:	LAGUNA SALADA
Sector Primario	La agricultura (producción de arroz y banano)
Sector Secundario	Principalmente las actividades industriales están en las factorías de arroz y productos afines
Sector Terciario	Actividades comerciales, micro y mediana empresas.

Empleo

Tasa de Empleo

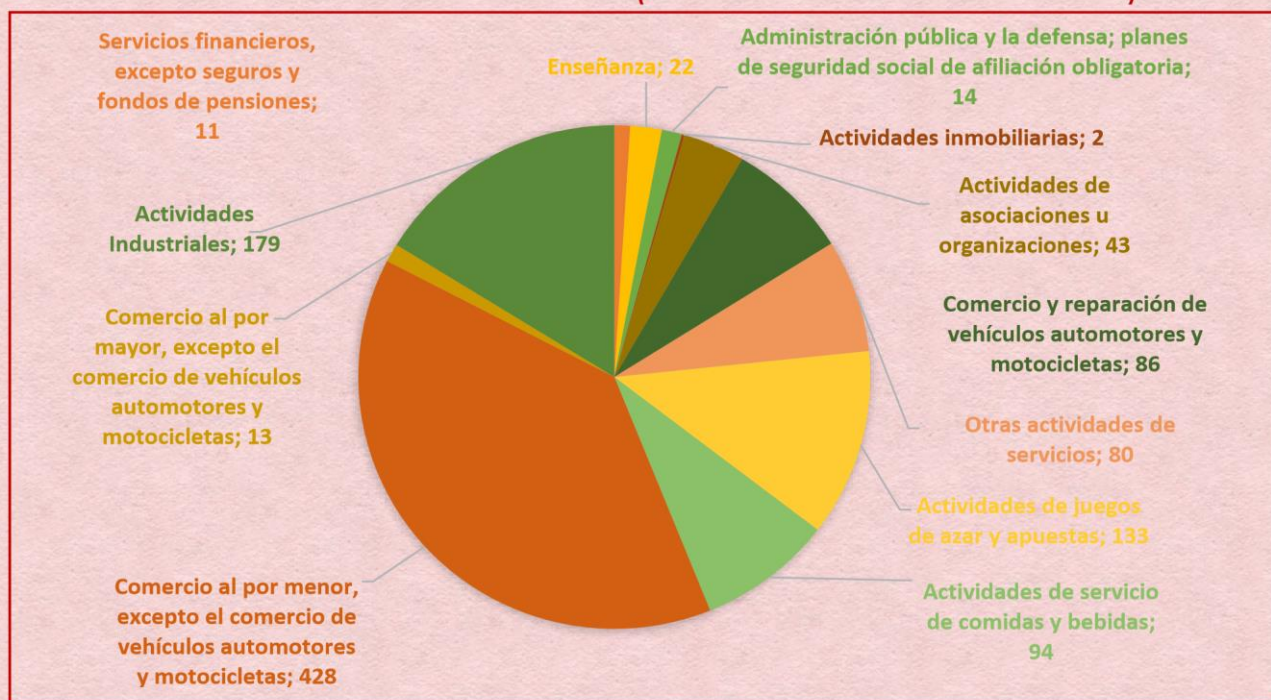
41.14%



Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)

31.10%

Cantidad de Establecimientos (Actividades Económicas)





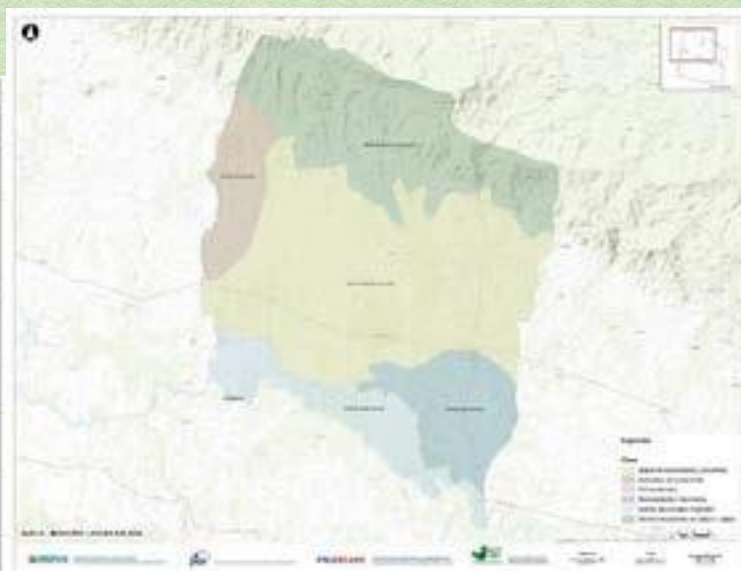
MEDIO AMBIENTE

LAGUNA SALADA

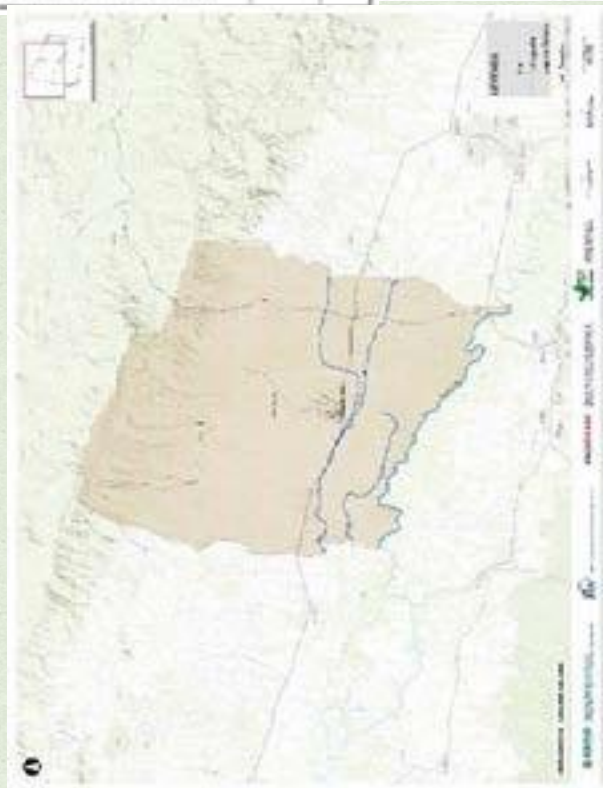


Tipo de Suelos

LEYENDA			
Clases	Descripción	km²	%
II	Cultivables, aptos para riego. Topografía llana, ondulada o suavemente alomada, con factores limitantes no severos. Productividad alta con buen manejo.	171.69	4.07
III	Cultivables, aptos para riego, sólo con cultivos muy rentables. Topografía llana, alomada o suavemente alomada y con factores limitantes de alguna severidad. Productividad mediana con prácticas intensivas de manejo.	91.03	4.39
IV	Suelos limitados para cultivos, no aptos para riego, salvo con cultivos muy rentables. Presentan limitantes severos, y requieren prácticas intensivas de manejo.	104.06	17.65
V	Presentan limitantes de drenaje. Aptos para pastos y cultivos de arroz, con productividad alta si se realizan buenas prácticas de manejo.	626.85	33.64
VI	Aptos para bosques, pastos y cultivos de montañas, tienen limitantes muy severos de topografía, profundidad y rocosidad.	346.77	18.22
VII	Incluye terrenos de montañas, con topografía accidentada. No cultivables, aptos para fines de explotación forestal.	118.89	6.28
VIII	No cultivables, aptos solamente para parques nacionales y zonas de vida silvestre.	162.71	10.18



Mapa Hidrografía



7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO

7.1 DATOS GEOGRÁFICOS

Laguna Salada es uno de los municipios que componen la provincia Valverde, el cual limita al Norte con Villa Isabela y Los Hidalgos, al Este con el Municipio de Esperanza, al Oeste con el Municipio Guayubín, y al Sur con el Municipio de Mao. Su ubicación en coordenadas es: 19°39'00"N 71°05'00"O respectivamente.

Mapa1. Ubicación Provincia Valverde en el país Mapa.



Fuente: Wikipedia.com

Mapa 2. División Política-Administrativa Provincia Valverde



7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

El territorio actual que conforma el Municipio de Laguna Salada es uno de los Municipios de la línea noroeste, el cual está compuesto por un área urbana que abarca alrededor de 15 sectores, y un área rural que abarca 3 Distritos Municipales (Cruce de Guayacanes, La Caya y Jaibón), de los cuales, El Cruce de Guayacanes cuenta con cuatro secciones y dos parajes, La Caya cuenta con tres secciones y tres parajes y Jaibón con dos secciones y dos parajes.

Mapa 3. División política-Administrativa del Municipio Laguna Salada



7.3 HISTORIA

Antiguamente “El Guabay”, cuyo nombre fue dado porque existía una laguna donde los caminantes daban de beber agua a sus caballos y siempre decían: “voy a dar de beber agua al caballo al caballo a la laguna”, la cual era salada, de ahí se le dio ese nombre; esto fue una investigación realizada a nuestros padres y abuelos, y generaciones pasadas.

Laguna Salada era una sección que pertenecía al Municipio de Guayubín hasta el día 1ro de enero del año 1959 fue elevada a la categoría de Distrito Municipal, bajo el decreto No. 4882 de fecha 27 de marzo del año 1958, perteneciendo al Municipio de Esperanza, Provincia Valverde; estando dividida por un Encargado Distrital que lo fue el Señor Manuel Antonio Viñas Román y tres vocales.

Luego, en el año 1982, se celebran las elecciones y el Distrito es elevado a Municipio de Valverde, siendo el primer síndico Ursulina Tejada de García, y cinco regidores electos por un periodo de cuatro años.

Este Municipio lo conforman tres Distritos Municipales: Cruce de Guayacanes, La Caya y Jaibón; cada Distrito posee una Junta Distrital y un Director Distrital respectivamente. El actual alcalde del Municipio de Laguna Salada es el Lic. Alberto Polanco Abreu (2016 - 2020).

La principal producción de este Municipio es el arroz, el guineo, cebolla, ajíes, plátanos y otros productos agrícolas además que es una zona ganadera. Durante muchos años el

municipio ha sido una gran zona productora de arroz en la Línea Noroeste, pero con el auge de las compañías de exportación de Banano Orgánico, el municipio ha pasado de ser productor solo de arroz a ser también productor de guineo para la exportación internacional, teniendo empresas prestigiosas que se dedican a esta actividad agrupando a los productores de banano orgánico en sus empresas.

Los terrenos destinados a la agricultura se encuentran distribuidos en forma desigual entre algunos terratenientes, medianos productores y cientos de parceleros beneficiados con pequeños lotes de tierra de 20 a 50 tareas repartidas por el Instituto Agrario Dominicano (IAD). Otros renglones económicos en fase de desarrollo son la ganadería, la industria y el comercio, los tres nacidos tímidamente, pero con buenas perspectivas.

En lo cultural, se celebra el Carnaval entre los meses de febrero y abril de cada año, se celebran las llamadas fiestas del "Carnaval el Guabay", debido al antiguo nombre del pueblo cuando estaba situado a orillas del río Yaque del Norte. El 13 de junio de cada año, se celebra el día del patrón del municipio y las fiestas patronales, el cual es San Antonio de Padua; esta costumbre es adoptada por la comunidad desde que el poblado tenía el nombre de "El Guabay", allí fue fundada la primera iglesia, y posteriormente trasladada a su lugar actual donde fue elevada a parroquia de la Diócesis Mao – Montecristi, fundada en 1917 y una Casa Curial, junto con la Iglesia de San Roque en los distritos municipales de Jaibón y Cruce de Guayacanes.

Además de la Iglesia Católica, están establecidas: la Iglesia Adventistas del 7.º. Día, la Evangélica Metodista Libre, los Testigos de Jehová y Mita en Aarón.

Entre los primeros habitantes de la comunidad están Matías y Nepomuceno Acosta (Pomo). Este último compró un hato a Furcy Fondeur. Otras familias fueron destacadas fueron Álvarez, Fermín, Jiménez y Díaz. Las primeras viviendas construidas en lo que hoy es Laguna Salada son las de Eugenio Acosta (Gengo). Lorenzo Fermín Disla, Pedro María Moronta, Leopoldina Acosta, Arturo Curiel y Delfín Cortés, en cuyo solar se encuentra la Iglesia Católica. También se levantó la casa de Ismael Peralta y los demás pobladores del Guabay que fueron poblando un caserío. Con la llegada de la Grenada Company en los años cincuenta, el presidente Trujillo trasladó a los habitantes del Guabay fundando el Barrio Pueblo Nuevo.

Laguna Salada, al igual que los demás pueblos de la Línea Noroeste, ha tenido participación histórica en las diversas luchas entabladas para lograr restaurar la soberanía nacional.

El municipio fue escenario de la guerra restauradora, cuando el brigadier español Manuel Buceta, fue interceptado momentáneamente por los generales Benito Monción y Pedro Pimentel, tras un breve combate en el que resultó herido Monción.

Buceta logró sobrepasar el sitio y continuar su marcha, pero el 22 de agosto de 1863 en el lugar de La Barranquita, los generales Gaspar Polanco y Pedro Pimentel se interpusieron nuevamente al paso de la colonia española, liberando a muchos de sus compatriotas.

La Barranquita, que está situado en el distrito de Cruce de Guayacanes, sirvió de escenario en la lucha a los noroestanos, cuando el 3 de julio de 1916, un total de 80 hombres provenientes de las comunidades vecinas de Mao, Hato Nuevo, Pretiles, Guayacanes, Maizal y Laguna Salada, bajo las órdenes del general Carlos Daniel, acuden al Cerro de la Barranquita para hacer frente a los marines norteamericanos invasores en un desigual combate con armas y hombres. La poderosa artillería de éstos no fue capaz inicialmente de doblegarlos y hay en el cerro de la Barranquita un monumento que recuerda esta hazaña y que hoy luce abandonado. Otro lugar histórico, escenario de luchas internas, es la llamada Sabana de los Chávez, donde se enfrentan Bolos y Coludos.

El general Máximo Gómez vivió en el lugar en la casa de Jesús Domínguez, que le cedió tierra para cultivar tabaco, pero el objetivo de su presencia en el lugar no era tal cultivo, sino reunirse con patriotas dominicanos con miras a libertar a Cuba. En esa misma casa y bajo un frondoso árbol de tamarindo, se reunió con los patriotas cubanos José Martí y Antonio Maceo, y desde allí se trasladaron a Monte Cristi a escribir el Manifiesto de Cuba.

Otra lucha interna se escenificó en estas tierras, específicamente en la Sabana de los Chávez, donde se enfrentaron los Bolos y los Coluses.

Tiene una extensión territorial de 185,85 km², comunicado de este a oeste por la Autopista Duarte, limitada al norte con la Cordillera Septentrional, que la separa de la Provincia de Puerto Plata; al sur con el río Yaque del Norte, que la separa del municipio de Mao; al este con el Distrito Municipal de Maizal, que la separa del municipio de Esperanza; y al oeste con el municipio de Hatillo Palma, que la separa de la provincia de Montecristi.

Comprende las siguientes comunidades:

- Laguna Salada, cabecera del Municipio.
- Distrito municipal de Guayacanes Adentro, con los parajes de Cruce de Guayacanes, Loma de Guayacanes, Los Pinos, Ojo de Agua y Las Canitas.
- Distrito municipal La Caya. Pozo Prieto, Palo Amarillo, Los Toros, Los Grayumbos y loma de La Caya
- Distrito municipal de Jaibón, el Cerro, entrada de Pozo Prieto, la Sabana y San Roque.

7.4 ENTORNO REGIONAL

Contexto Inmediato

El Municipio de Laguna Salada se registra en un espacio u ámbito de carácter regional, el cual constituye un entorno o contexto regional para el mismo. En este sentido, se distingue un primer espacio denominado contexto inmediato de Laguna Salada, conformado por los territorios de las demarcaciones municipales adyacente y/o limítrofe con el propio municipio, el mismo limita al Norte; con Villa Isabela y Los Hidalgos, al Este; con el municipio de Esperanza, al Oeste; con el municipio Hatillo Palma-Guayubín, y al Sur; con el municipio de Mao.

Mapa 4. Contexto Inmediato Municipio Laguna Salada



Las vías de circulación vial del Municipio están algunas en buen estado, pero otras calles están en mal estado, algunas no tienen aceras y contenes, escases de asfalto, por lo cual no presentan óptimas condiciones. En la Gestión ante pasada se trabajó una parte del asfalto de las vías del Municipio, sin embargo, con el arreglo de las vías para el acceso al agua, se deterioraron las calles, por entrar los tubos.

En la zona de pueblo nuevo se nota una cantidad excesiva de agua corriendo por las canaletas, al parecer hay problemas con las tuberías del agua y eso deteriora las calles del municipio.

Además de esto, el deterioro de las vías presenta una gran problemática de conflictos en una parte de las vías o calles, creando además obstáculos del tránsito vehicular en los barrios. Estos problemas se notan más en las calles José Francisco Peña Gómez y Camilo Rodríguez.

Tiene como principales accesos tres vías de circulación vehicular: La carretera Mao – Laguna Salada que presenta condiciones óptimas, Santiago – Laguna Salada que presenta condiciones óptimas también, Los Hidalgos – Laguna Salada en condiciones óptimas y Montecristi – Laguna Salada en buenas condiciones.

La estructura vial de Laguna Salada está compuesta por:

Vías primarias: Principales vías de circulación en la ciudad, las avenidas: Duarte, La Ismael Peralta, Camilo Rodríguez, Quirino Acosta, José Francisco Peña Gómez, María Trinidad Sánchez, Matías Ramón Mella, 27 de Febrero y Los Tejada.

Vías secundarias: Conformadas por las calles o avenidas de circulación dentro de la ciudad, interconectadas a las vías primarias, las calles: 30 de Marzo, Jacobo Majluta, Ambrosio Echavarría, Pancho Peña, Luís Antonio Tremols, Hermanas Mirabal, Rafael Darío Pérez, Alcides Fondeur, respectivamente.

Actualmente el Ayuntamiento Municipal tiene un plan de rotulación de las calles del Municipio de Laguna Salada, donde tienen ya 40 calles para rotular.

Contexto Funcional

En el segundo espacio de entorno denominado contexto funcional, el municipio de Laguna Salada se relaciona y colinda al Noroeste, con el Municipio de San Felipe de Puerto Plata, el cual es el principal polo turístico, siendo sus playas su mayor atracción, hacia el Municipio de Laguna Salada. Colinda al Noroeste, con los Municipios San Fernando, Guayubín, Castañuelas, Pepillo Salcedo (Manzanillo) y Villa Vázquez, relacionándose de forma Comercial, principalmente con las exportaciones de banano y arroz, con el Municipio de Pepillo Salcedo (Manzanillo), por medio de la exportación del banano. Colinda al Suroeste con el Municipio Mao, de la Provincia Valverde, con el cual el Municipio de Laguna Salada se relaciona a través del comercio, salud y educación. Colinda al este, con el Municipio Santiago de Los Caballeros, de la Provincia Santiago, con el cual el Municipio de Laguna Salada, se relaciona comercialmente, con los servicios de salud y educación respectivamente.

Cuadro 1. Territorios del Contexto regional del Municipio Laguna Salada

Provincia	Municipio	Población (Habs.)	Superficie (Km²)	Densidad (Habs./Km²)	Tipo de Contexto
PUERTO PLATA	Villa Isabela	17,169	211.7	81.1	Contexto Inmediato
	Los Hidalgos	12,639	97.53	129.59	
VALVERDE	Esperanza	43,755	63.81	685.71	
	Mao	76,863	415.15	185.15	
MONTECRISTI	Guayubín	12,464	263.33	47.33	
SANTIAGO RGUEZ.	Monción	11,753	138.94	84.59	
PUERTO PLATA	Puerto Plata	128,240	210.67	608.72	Contexto Funcional
MONTE CRISTI	San Fernando	24,644	517.39	47.63	
	Guayubín	12,464	263.33	47.33	
	Castañuelas	9,468	50.65	186.93	
	Guayubín	12,464	263.33	47.33	
	Pepillo Salcedo	9,136	151.2	60.42	
	Villa Vásquez	14,424	224.57	64.23	
VALVERDE	Mao	76,863	415.15	185.15	
SANTIAGO	Santiago	591,985	165.01	3,587.57	
TOTAL		938,479	3,204.25	5,903.11	

Fuente: ONE 2010

8. GOBERNABILIDAD LOCAL

8.1 GOBIERNO LOCAL



El concepto de gobernabilidad está integrado por el conjunto de valores, políticas e instituciones en virtud de las cuales una sociedad administra los procesos económicos, sociales y políticos en todos los planos mediante la interacción entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, y la manera en que una sociedad logra comprensión mutua, concordancia y acción. El concepto de gobernabilidad abarca los mecanismos y procesos, en virtud de los cuales los ciudadanos y los

grupos expresan sus intereses, logran mediar sus diferencias y ejercen sus derechos y obligaciones jurídicas. Se reconoce que la gobernabilidad es la base fundamental del desarrollo: sin instituciones transparentes y obligadas a rendir cuentas y en ausencia de capacidad para formular políticas y leyes que posibiliten que un territorio organice sus mercados y su vida política de manera abierta pero justa, el desarrollo no es sostenible.

La gobernabilidad comprendida de manera sistemática incorpora factores económicos, sociales, políticos e institucionales. Centra sus principales atribuciones en:

- La capacidad de gobernar que incluye propuestas, acciones, control sobre las acciones, eficiencia, capacidad técnica, conducción política, equidad, definición y ejecución de las políticas municipales.
- La calidad de la participación se refleja en los logros de concertación social, de consenso político, de democracia representativa, de legitimidad y representatividad de los gobernantes.
- Las estructuras de vinculación entre sociedad y gobierno local en aspectos de transparencia, integridad, referidos al conocimiento sobre la normatividad del gobierno local, a sus responsabilidades y decisiones, a la asignación de recursos y fiscalización, a los indicadores de desempeño institucional, etc.
- El acceso a la información entendido como el camino hacia una mayor participación ciudadana sobre las decisiones que afectan a su propia vida.

En el contexto de lo planteado anteriormente, la gobernabilidad en el municipio de Laguna Salada la analizamos valorando los siguientes aspectos: la capacidad de gestión institucional y la participación ciudadana en la gestión municipal. La Estructura Institucional se encuentra sustentada en el marco de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Ayuntamiento del Municipio de Laguna Salada

El Ayuntamiento del Municipio de Laguna Salada funcionalmente está basado en una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por el Concejo de Regidores.

Alcalde	Esmérito Polanco
Vice-Alcaldesa	Diogalis Rodríguez
Presidente Concejo Regidores	José Antonio Fermín
Regidor	Manuel de Jesús Peña
Regidor	German Damián Rodríguez
Regidora	María Cristina Torres
Regidor	Luís Manuel Díaz



Autoridades Municipales 2020-2024 del Ayuntamiento de Laguna Salada

El Ayuntamiento de Laguna Salada, es el órgano de gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denomina concejo municipal. Este ayuntamiento tiene como alcalde a Esmerito Polanco, y su vice alcaldesa es la Sra. Diogalis Rodríguez. El Concejo Municipal está integrado por cinco (5) concejales, la Sr. José Antonio Fermín, quien es el presidente del Concejo; Manuel de Jesús Peña, vicepresidente, German Damián Rodríguez, Luis Manuel Díaz, y la Sra. María Cristina Torres.

Para mejor ilustración de nuestra estructura organizativa presentamos a continuación el organigrama, el cual responde a las necesidades institucionales y se encuentra avalado por el Ministerio de Administración Pública.

Con relación al desarrollo de la gestión según las atribuciones y competencias municipales consignadas en la Ley 176-07, Título II, Capítulo I, Artículo 19 y otras legislaciones, el Ayuntamiento del Municipio de Laguna Salada, ha asumido con cierto grado de eficiencia las labores de:

- Seguridad ciudadana, con referencia al ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal, específicamente la utilización de espacios públicos.
- Recolección de residuos sólidos en el municipio
- Limpieza de puentes
- Construcción de obras (puentes, canchas, badenes, entre otras)

Actualmente el Gob. Local no ha dado cumplimiento a la formulación de sus instrumentos de planificación, esto es debido principalmente a que la gestión nueva cuenta con una deuda que no le ha permitido regular el presupuesto participativo, además de que las obras presupuestadas no han podido ser ejecutadas, debido a algunos factores internos de división territorial.

Por otro lado, el Gobierno Local presenta debilidades en la estructura organizativa para el buen manejo de sus funciones, esto se debe a que la gestión junto al equipo técnico que lo componen presenta desconocimiento en temas de gestión local, además la institución no ha organizado eficientemente su organigrama institucional y por último, el personal del Ayuntamiento no cuenta con las capacidades técnicas suficientes para el buen manejo de sus funciones.

Por último, el cabildo aún presenta ausencia del desarrollo de acciones dentro del marco de sus atribuciones y competencias legales debido a deficiencias de diversas índoles. En este sentido, actualmente se registran omisiones importantes como:

- Ausencia de formulación e implementación de instrumentos normativos para la administración del territorio:
 - Plan de uso del Espacio Público ○ Plan Municipal de Ordenamiento Territorial ○ Plan de asfaltado
 - Plan de manejo para el Saneamiento Ambiental y la Salud Pública del municipio. ○ Plan de Movilidad y Transporte Público
 - Crear mecanismos para establecer multas por la irregularidad en espacios públicos.
 - Crear mecanismos para el cobro de arbitrios
 - Adquisición de nuevos equipos para recolección de residuos sólidos, ya que los que se tienen están en total deterioro.

El Ayuntamiento presenta una gran limitante con el presupuesto por parte del Gobierno central, ya que el gobierno se queda con el 75% de los recursos que están destinados para los municipios, recibiendo actualmente un 2.5% del 10% que le corresponde.

Además de que el Ayuntamiento presenta deficiencias en la formulación de los instrumentos de planificación territorial del Municipio de Laguna Salada, y con el fortalecimiento de la estructura organizativa del Gobierno Local del Municipio.

Gráfico 1. Estructura organizacional del Ayuntamiento del Municipio Laguna Salada. Según Ministerio de Administración Pública

órgano administrativo está conformado por un Departamento Financiero con unidades de Tesorería y Contabilidad, un Área Operativa compuesta por los departamentos de Obras Públicas Municipales, Transportación y Aseo Urbano y un departamento de asuntos comunitarios, además cuenta con un departamento de recursos humanos.

Junta Distrital del Cruce de Guayacanes

El Distrito Municipal de Guayacanes actualmente administra la jurisdicción correspondiente con una estructura compuesta por un director, y tres (3) vocales.

Según su estructura organizacional, actualmente la Junta Distrital de Guayacanes se organiza en una dirección administrativa a cargo del director del distrito y un componente legislativo compuesto por vocales y un secretario distrital. A su vez el órgano

administrativo está conformado por un Departamento Financiero con unidades de Tesorería y Contabilidad, un Área Operativa compuesta por los departamentos de Obras Públicas Municipales, Transportación y Aseo Urbano y un departamento de asuntos comunitarios, además cuenta con un departamento de recursos humanos.



Junta Distrital de Jaibón



El Distrito Municipal de Jaibón actualmente administra la jurisdicción correspondiente con una estructura compuesta por un director, una subdirectora y tres (3) vocales.

Según su Estructura Organizacional, actualmente la Junta Distrital de Jaibón se organiza en una dirección administrativa a cargo del director del distrito y un componente legislativo compuesto por vocales y un secretario distrital. A su vez el órgano administrativo está conformado por un departamento financiero con unidades de tesorería y contabilidad, un área operativa compuesta por los departamentos de obras públicas

municipales, transportación y aseo urbano y un departamento de asuntos comunitarios, además cuenta con un departamento de recursos humanos.

8.2 MANEJO PRESUPUESTO

El presupuesto municipal, es de carácter anual, coincidiendo con el año calendario, el mismo incluye todas las partidas de ingresos y egresos que se han de realizar en el periodo. El proceso presupuestario se inicia con el establecimiento de las prioridades conforme el Plan Estratégico Municipal y las necesidades institucionales por parte de la Alcaldía Municipal; luego se somete al estudio del Concejo Municipal, quienes lo deben aprobar para su posterior ejecución.

En el caso del Ayuntamiento de Laguna Salada para el año 2021, el presupuesto asciende a un monto de RD\$ 27,804,915.00 por transferencia de ley. Este ayuntamiento realiza Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y el monto destinado al PPM para el año (2021) fue de RD \$2,689,018.49, distribuidos en un total de cinco obras. (remodelación del local de la Junta de Vecinos La Curva, Construcción de la Plazoleta del Parque del sector Puerto Rico, Terminación del Encache de la cañada del Sector San Antonio, construcción de 1,500 metros de contener y diez badenes y remozamiento del parque Juan Pablo Duarte, frente al Cementerio.

Los ingresos tienen dos componentes esenciales, que son las transferencias corrientes y de capital ordinarias, los cuales representan un 88% de los ingresos, mientras los fondos propios, constituyen un 12%. En tal sentido, ante el grave inconveniente que genera esta

dependencia de los fondos gubernamentales, los cuales no se incrementan a la par de la tasa de inflación y el incremento poblacional, lo cual genera que la capacidad de accionar de la institución sea cada vez más precaria, ante esta situación se deben incrementar los ingresos de otras fuentes,

para lo cual estamos realizando acciones que generen mayores ingresos y de esta forma cumplir de forma cabal con nuestra responsabilidad ante nuestros ciudadanos.

El ayuntamiento ha identificado que tiene debilidad para aumentar las recaudaciones propias puesto que algunos munícipes se niegan a pagar, alegando que son del partido que postuló al alcalde a esa posición, otros alegan que el camión recolector no pasa las veces necesarias por su localidad, entre otras causas o excusas.

La Junta Distrital de Guayacanes maneja un presupuesto anual para el 2021 de RD \$17,319,384.00 de fondos por transferencia de ley.

La Junta Distrital de Jaibón maneja un presupuesto anual para el 2021 de RD \$17,439,420.00 de fondos por transferencia de ley.

La Junta Distrital de La Caya maneja un presupuesto anual para el 2021 de RD \$11,874,322.8 de fondos por transferencia de ley.

Transparencia

En consonancia con los requerimientos de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, las leyes y decretos que garantizan un buen uso de los recursos, el Ayuntamiento de Laguna Salada con el apoyo de los órganos directivos (Alcalde, Concejo Municipal), han logrado la inserción de esta institución en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP MUNICIPAL) “ Sistema orientado a medir los niveles de desarrollo de la gestión municipal, en términos de eficiencia, eficacia y calidad de cumplimiento de marcos normativos y procedimentales que inciden en la gestión municipal, a través de una serie de indicadores básicos y subindicadores que se derivan de éstos”, el cual ubica al Ayuntamiento del municipio de Laguna Salada con un promedio general de 32%, evidenciando la falta de acciones de mayor consolidación orientadas a la transmisión de Datos al Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), regulación y ordenamiento del territorio, Porcentaje del Presupuesto de Compras y Contrataciones Publicado en el Portal WEB de la DGCP y del Gobierno Local, Porcentaje del Presupuesto de Compras y Contrataciones Destinado a MIPYMES, Estandarización de los portales de transparencia y Publicidad de los actos del Gobierno Local en las modalidades establecidas en la Ley 176-07.



La institución se mantiene en constante comunicación con los organismos de control del Estado como son la Cámara de Cuentas de la República

Dominicana y la Contraloría General de la República, a través del envío de las informaciones financieras y de ejecución física que se ejecutan con los recursos recibidos. Además, se remiten las informaciones a los órganos financieros, como son; Dirección General de Presupuesto, Federación

Dominicana de Municipios, Dirección de Contabilidad Gubernamental. Estos informes se remiten con periodicidad mensual, cumpliendo de forma cabal en el tiempo establecido y con las informaciones requeridas para tales casos.

Para otorgar mayor apertura a las informaciones municipales, se dispone de una Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal, la cual garantiza el acceso de los ciudadanos a toda la información del Ayuntamiento en los tiempos establecidos por la Ley y con la calidad que amerite cada caso.

En el ámbito interno, los ciudadanos tienen acceso a todas las sesiones del Concejo Municipal, donde se tratan los temas atinentes a sus atribuciones.

Además, el ayuntamiento dispone de la participación comunitaria en el seguimiento de las inversiones públicas a través de varios organismos comunitarios, tales como: El Consejo de Desarrollo Municipal (Tiene por finalidad propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la toma de decisiones para la gestión municipal); el Comité de Seguimiento Municipal (Su objetivo es velar por el buen funcionamiento de un servicio público, la buena realización de una obra pública, la idoneidad de un procedimiento de compra, la selección de un personal para un puesto municipal y la correcta erogación de los fondos municipales).

Rendición de cuentas

La institución elabora de forma mensual un documento El Estado de Ejecución Presupuestaria Mensual (contiene todos los ingresos y egresos del ayuntamiento durante el mes), de esta misma forma se elabora el acumulado por trimestre, Estado de Ejecución Trimestral (contiene los ingresos y egresos financieros del ayuntamiento de forma trimestral), el cual es enviado a todas las instituciones de control del Estado (Cámara de Cuentas de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto,

Dirección de Contabilidad Gubernamental, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Ministerio de Interior y Policía y la Oficina Nacional de Estadísticas), además con el acumulado de los trimestrales se elabora el Informe de Ejecución Presupuestaria Anual, el cual contiene las mismas informaciones pero de forma anualizada. Y se remite a todas las instituciones antes citadas.

Tanto los informes de ejecución trimestral y anual deben ser aprobados por el Concejo de Regidores y están a la disposición de quien lo requiera. Además, el Alcalde Municipal realiza un informe de ejecución anual los 16 de agosto de cada año.

Es preciso señalar, que todas las informaciones financieras del Ayuntamiento Municipal se encuentran al alcance de cualquier ciudadano, para lo cual solo lo deben solicitar a la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Tanto los informes mensuales, como trimestrales deben ser entregados a las instituciones responsables de supervisar y auditar financieramente a los municipios en los primeros quince (15) días después de haber concluido el trimestre o el año respectivo, normativa que este ayuntamiento municipal ha venido cumpliendo de forma cabal.

Capacidad de planificación

El Ayuntamiento, con el acompañamiento técnico y la asesoría del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), además de las instituciones y agrupaciones que componen la Sociedad Civil lagunasaladense debidamente organizada, se encuentra formulando lo que será el Plan Municipal de Desarrollo de este municipio, el cual es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones existentes en la comunidad (especialmente el Consejo de Desarrollo Municipal). Este proceso de planificación parte de la preparación de una línea de acción socioeconómica, comunitaria y municipal que representa el insumo fundamental que utilizan los munícipes para, tras analizar la situación de la comunidad, identificar propuestas y preparar el PMD.

De igual manera, a mediano plazo se espera fortalecer la capacidad de gestión del Ayuntamiento de Laguna Salada en sus capacidades de gestión de la Planeación Urbana, a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión documental de procesos de la Oficina de Planeamiento Urbano, en su rol de brindar servicios a la ciudadanía con eficiencia, eficacia, y con criterios de inclusión, equidad social y de género, participación y transparencia.

8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL

Actualmente el Ayuntamiento de Laguna Salada a través de su alcaldía, ha establecido y mantiene como objetivo estratégico, el desarrollo del relacionamiento armónico con otras instancias del Estado Dominicano, aunque en la actualidad aún no se ha recibido apoyo.

Por igual se observa la realización de Programas de Capacitación y Formación Municipal con los Ministerios de Administración Pública (MAP) y de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), de los cuales se pueden citar, el programa de reestructuración orgánica del ayuntamiento y el propio proceso de acompañamiento técnico para la implementación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en el municipio. Entre las instituciones estatales con presencia en el municipio se destacan el distrito Escolar 09-01 del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), INAPA, Procuraduría Fiscal, Policía Nacional, Ministerio de Agricultura y el INPOSDOM.

Sin embargo, se observa ausencia de establecimiento de relaciones y emprendimiento de acciones de cogestión desde el municipio para la planificación y puesta en marcha de programas de asfaltado, donde hace un año y tres meses el gobierno había prometido este tipo de obras y aún no se ha llegado a su ejecución, por lo cual el municipio carece de un 75 % de asfalto.

8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Normalmente, las personas se organizan dentro de sus municipios en asociaciones barriales, juntas de vecinos, o por afinidades culturales, religiosas, deportivas, laborales o de otra índole. De hecho, el 48.6% de los dominicanos dicen pertenecer a organizaciones de ámbito comunal.



El ayuntamiento de Laguna Salada cuenta con un registro de la sociedad civil organizada del municipio como son: juntas de vecinos, asociaciones agrícolas, centros de madres, clubes, fundaciones, entre otros.

Dentro de las organizaciones de la sociedad civil más relevantes del municipio están las juntas de vecinos. Además, una de las instituciones de mayor relevancia dentro del municipio es la Asociación para el Desarrollo de Laguna Salada, Inc. (APRADELASA).

Este municipio cuenta con un Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) el cual se creó con la asistencia técnica del MEPyD, en el marco del Proyecto de Desarrollo de

CDM validando temas críticos del
Municipio Capacidades PRODECARE, iniciando un proceso de reestructuración desde septiembre 2020 hasta febrero 2021. Las instituciones de la sociedad civil representadas

en el mismo son: Cámara de Comercio, Educación, Gremios y Sindicatos, Asoc. Agrícolas, Juntas de Vecinos, ONG, Clubes Deportivos e Iglesias, además del alcalde y los representantes de Distritos Municipales y Sala Capitular.

Otras vías y estructuras de participación ciudadana de la gestión municipal que se implementan a través del ayuntamiento son el Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y las Asambleas Comunitarias.

Existe en el ayuntamiento la oficina de libre acceso a la información pública, creada en el año 2017, y las informaciones más demandadas desde su creación han sido sobre la ejecución del Presupuesto Participativo Municipal.

Las entidades del municipio que colaboran en programas del ayuntamiento como jornadas de salud y limpieza son: Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Salud, Bomberos, Educación, Juntas de Vecinos, entre otros.

Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal de Laguna Salada

LISTADO DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL LAGUNA SALADA			
GRUPOS	MIEMBROS	NOMBRE	INSTITUCIÓN
AUTORIDADES MUNICIPALES	Alcalde	Esmérito Polanco	Ayuntamiento Laguna Salada
	Presidente Sala Capitular	José Antonio Fermin	Ayuntamiento Laguna Salada
	Director Municipal (Distrito municipal)	Omar Cuevas	Ayuntamiento La Caya
SOCIEDAD CIVIL	Asociación comercial y/o Cámara de Comercio y Producción	Librado Acosta	Empresario (Ferretero)
		Davelba Rodriguez	Davelba Tours
	Educación Superior o del más alto nivel	Jose Manuel Taveras	Liceo Secundario Antonio Guzmán
		Carlos Juan Duran	Distrito Educativo 09-05
	Gremios	Rosa Mercedes Fernandez	Asociación de Profesores (ADP)
		Manuel Peña	Laguna Taxi
	Asoc. de Agricultores, Regantes, Coop. Agrícolas	Benjamin Rafael Reyes	ASC. Guayacanes
		Guarionex R. Reyes	Productor de Banano
	Asociaciones Pecuarias	Mauricio Bernard	Ganadero
		Robert Fermin	Ganadero

Juntas de Vecinos	Dr. Olmedo Acosta	Presidente de Federación de Junta De vecino
	Daniel Saldaña	Junta de Vecinos Pueblo Nuevo
ONG	Juan Rodríguez	Apradelasa
	Ana Martina	Apradelasa
Centros de Madres, Asoc. de Ayuda Mutua, Asoc. Comunitaria	Rafelina Delfa Almánzar	Centro de madres
Cooperativas	Cristian Santos	Cooperativa Sabaneta Novillo (COOPSANO)
	Dionisio Chávez	Inversiones Jackson
Clubes Deportivos, Fundaciones, Cultura	Alfredo Acosta	Clubblasa
	Fausto Mata	Liga Deportiva
Iglesias	Pedro Núñez nelson	Iglesia Católica
	Odalís Acosta	Iglesia Católica

9. DESARROLLO SOCIAL

9.1 POBLACIÓN

El municipio de Laguna Salada registraba para el año 2010 una población total de 23,962 habitantes distribuidos en una superficie de 186.14 km², para una densidad total de 128.73 hab/km². Esta cifra comparativamente al año 2002 muestra un ascenso en el número de habitantes. No obstante, las proyecciones estimadas de población para 2018 y 2020 sitúan la población en 25,609 y 25,961 habitantes respectivamente, lo cual significaría un incremento bajo de un 6.87% respectivamente en relación a cada año.

Cuadro 2 Cuadro 2. Población del Municipio Laguna Salada. Población del Municipio Laguna Salada

Nombre de Municipio:	Laguna SaladaLaguna Salada													
Municipio y Distritos Municipales	UrbanaUrbana				RuralRural				TotalTotal				SuperficieSuperficie	DensidadDensidad
	HombreHombre	MujerMujer	TotalTotal	TotalTotal	HombreHombre	MujerMujer	TotalTotal	TotalTotal	HombreHombre	MujerMujer	TotalTotal	TotalTotal	(km ²) (km ²)	(Hab/Km ²) (Hab/Km ²)
Laguna Salada	5,877	354,535	8,229.822	365365	238238	603603	5,6525.652	4,7734.773	10,42510.425	12541,8941,89	248,87248,87	118,42118,42		
Jaibón (D.M.)	2,527	2,278	4,805	625	537	1,162	3,152	2,815	5,967	43,91	135,89	111,97		
La Caya (D.M.)	2,272	2,278	4,550	625	537	1,162	3,152	2,815	5,967	43,91	135,89	111,97		
Cruce de Guayacanes (D.M.)	441,781	470,607	912,388	2691,524	1751,200	444,724	3,305	2,807	6,112	58,42	22,14	117,05		
TOTAL MUNICIPIO	8,110	10,139	18,249	1,524	2,783	4,307	12,922	11,040	23,962	186,14	22,14	117,05		
Fuente: IX Censo- automatizados/consulta Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010 https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam														

Nombre de Municipio:

Municipio y Distritos

Laguna Salada

Jaibón (D.M.) 111,97 La Caya (D.M.) 126,05

Cruce de Guayacanes (D.M.)

TOTAL MUNICIPIO

y Vivienda. ONE 2010 <https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

Índice de

Masculinidad

118,42

117,74

117,05

Concentración de la población urbana y rural

En cuanto a la distribución territorial de la población se observa que el mayor componente de la misma se concentra en el área urbana que registraba un total de 19,029 habitantes (79.41%) y 4,933 habitantes (20.59%) en la zona rural. No obstante, esta distribución de la población entre zona urbana y rural muestra un parámetro diferente en cuanto a la concentración del componente de población urbana en mayor porcentaje en territorio de Laguna Salada, correspondiente a la cabecera del municipio. En este sentido, se aprecia una concentración urbana en la cabecera municipal de Laguna Salada de 9,822 habitantes (51.61%), unos 4,805 habitantes (25.25%) en el área considerada como zona urbana del Distrito Municipal Jaibón, unos 1,014 habitantes (5.33%) en el área considerada como zona urbana del Distrito Municipal La Caya y unos 3,388 habitantes (17.80%) en el área considerada como zona urbana del Distrito Municipal Guayacanes.

La concentración de la población en el área urbana afecta en lo que concierne en la limitación en la adquisición de empleo ya que la oferta laboral es muy deficiente.

Composición de la población (hombres y mujeres)

La composición de la población del municipio registraba 12,922 hombres (53.93%) y 11,040 mujeres (46.07%). El número mayor de población de sexo masculino se registraba en la zona urbana con un total de 10,139 personas (53.28%) de todo el conglomerado urbano (19,029), siendo el municipio Laguna Salada el territorio de mayor concentración de población masculina a nivel urbano con 5,287 hombres (27.78%). Por otro lado, las mujeres en el área urbana concentraban un total de 8,890 (46.72%), registrándose también una mayor concentración del grupo de mujeres en la zona urbana del municipio con 4,535 mujeres (23.83%) y 2,278 mujeres (11.97%) en la zona urbana principal de Jaibón, 470 (2.47%) en la zona urbana principal de La Caya y 1,607 (8.44%) en la zona urbana principal de Guayacanes.

La composición de población entre hombres y mujeres en el área rural mostraba un ligero predominio de la población masculina con 2,783 hombres (56.41%) sobre el grupo de 2,150 mujeres (43.58%), evidenciándose prácticamente un equilibrio entre ambos grupos, no obstante, a nivel de demarcación territorial se observa un predominio en cuanto al componente femenino de la población en el municipio cabecera que registraba 4,773 mujeres (43.23%) y los distritos municipales con apenas 2,815 mujeres en Jaibón (25.49%), 645 mujeres en La Caya (5.84%) y 2,807 mujeres en Guayacanes (25.43%).

9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD

Para 2010 el municipio de Laguna Salada concentraba una población de 6,655 personas (27.77%) pertenecientes al grupo de edad de 0 a 14 años, considerada como población infantil y adolescente; 15,542 personas (64.86%) se encontraban en el grupo de edad de 15 a 64 años, considerada como adolescentes y mayores de edad y 1,765 (7.36%) personas en el grupo de edad de 65 años o más considerada como el grupo de adultos mayores y envejecientes.

En relación al número de años cumplidos por la población del municipio, en el grupo de población infantil y adolescentes (0 a 17 años) se registraba 8,073 personas, el grupo de jóvenes (18 a 34 años) registraba 7,319 personas, los adultos (35 a 65 años) 6,920 personas y los adultos mayores y envejecientes (66 y más años) 1,650 personas.

Cuadro 3. Grandes Grupos de Edades del Municipio Laguna Salada

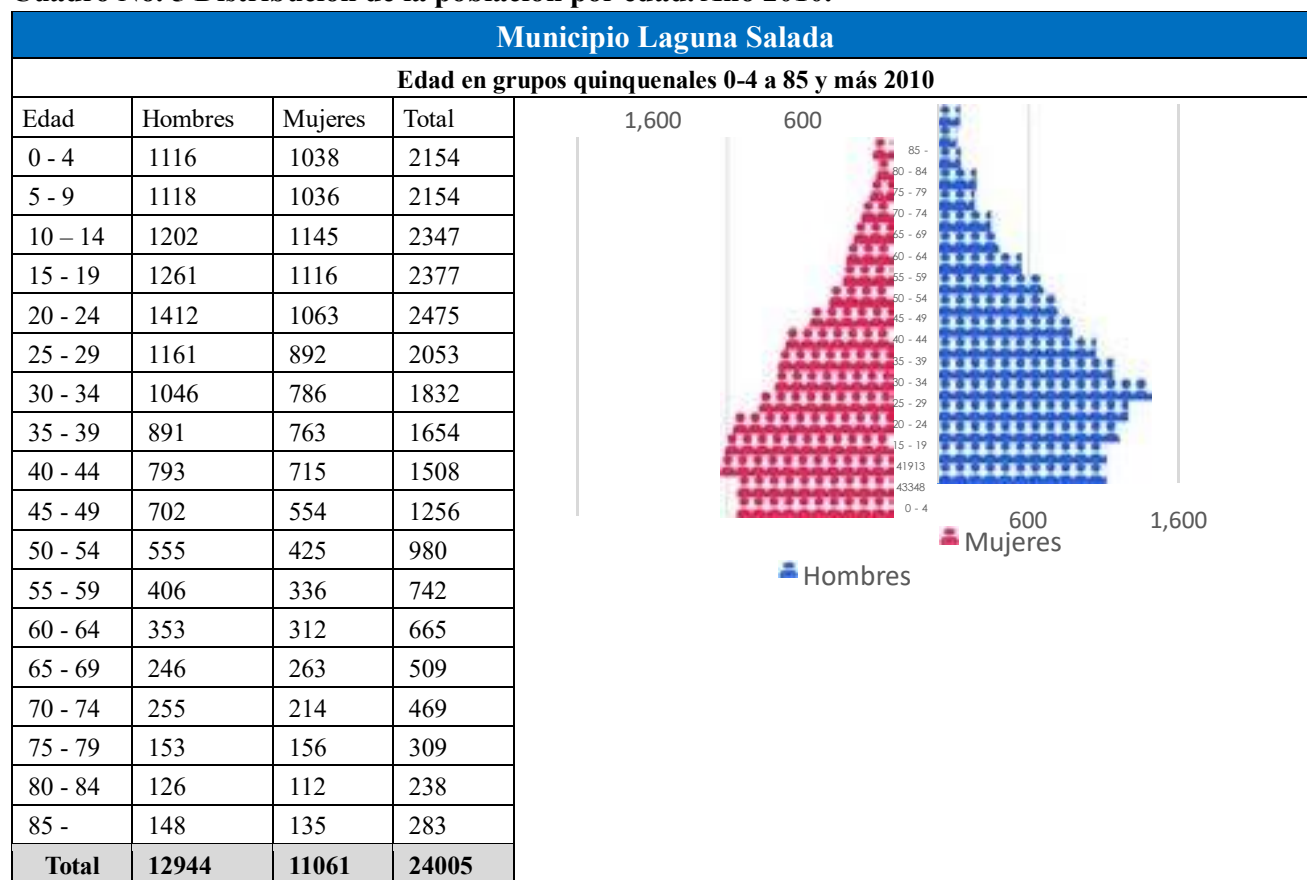
Edad en años grupo	Censo	%	Variedad
0 - 14	6,655	27.77	27.77
15 - 64	15,542	64.86	64.86
65 y más	1,765	7.37	7.37
Total	31,962	100.00	100.00

Fuente: ONE. REDATAN

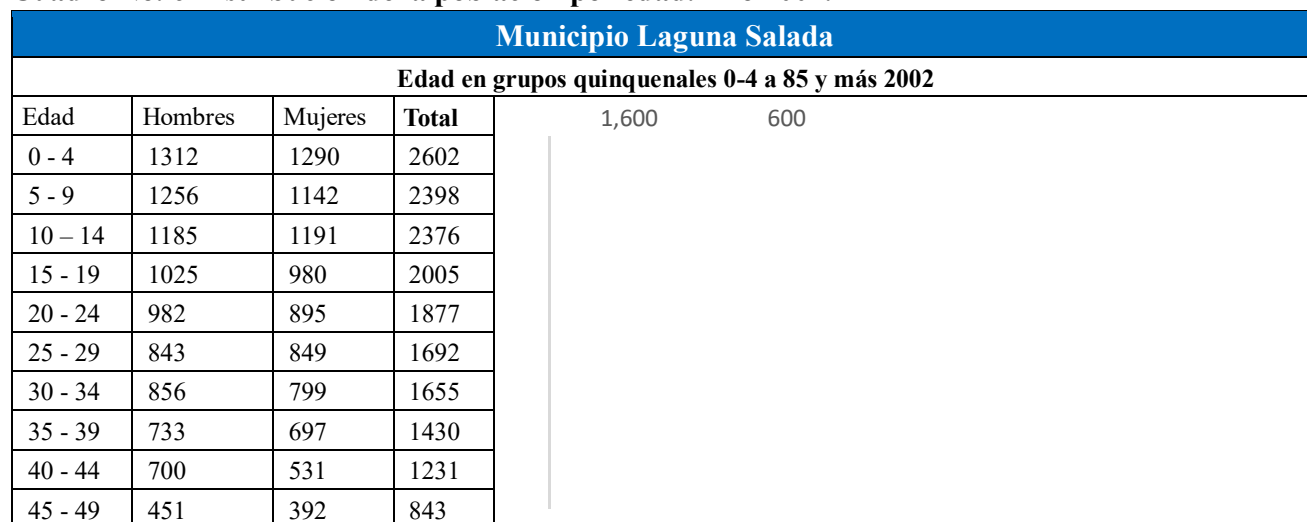
Estas cifras comparativamente con el año 2002 evidencian un aumento de más de un 100% en la población en el rango de edad entre los 0 y 19 años, un comportamiento similar en

cuanto a número de población en el grupo entre 20 y 54 años y 55 años y más; siendo el comportamiento similar en cuanto a los componentes hombre y mujer.

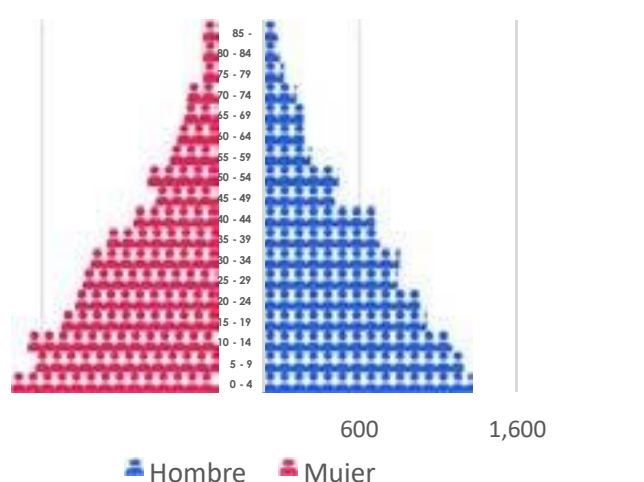
Cuadro No. 5 Distribución de la población por edad. Año 2010.



Cuadro No. 6 Distribución de la población por edad. Año 2002.



50 - 54	473	441	914
55 - 59	301	303	604
60 - 64	258	256	514
65 - 69	254	213	467
70 - 74	210	195	405
q75 - 79	132	96	228
80 - 84	106	95	201
85 -	94	94	188
Total	11171	10459	21630



9.3 MIGRACIÓN



En cuanto a la migración el municipio registraba para 2010 un componente de población extranjera de 14.92% con un total de 3,576 inmigrantes de diferentes nacionalidades, siendo el componente más elevado el de población proveniente del vecino país de Haití con 14.30%, seguido por migrantes de origen estadounidense 0.15%, otras nacionalidades 0.11, Españoles y Venezolanos 0.03% y provenientes de Italia 0.01. No obstante, el porcentaje de migrantes de diversas nacionalidades no declarados

ascendía a 0.29%.

Esta población migrante se asentaba mayormente en las áreas urbanas del municipio en las cuales se registraban un total de 2,428 migrantes (67.97%) mientras que en el área rural se registraban 1,148 migrantes (32.10%). Predominando mayormente migrantes de sexo masculino tanto los asentados en área urbana como en el área rural.

Cuadro 4. Inmigración en Municipio Laguna Salada. 2010

Inmigración (País de nacimiento) 2010				
Nombre de Municipio:	Laguna Salada			
Países	Urbana	Rural	Total	%

	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Haití	1.573	734	798	322	2.371	1.056	14,30
USA	17	16	3	1	20	17	0,15
España	6		1		7	0	0,03
Venezuela	3	2	1	1	4	3	0,03
Italia	1		2		3	0	0,01
Otros	12	12	1	1	13	13	0,11
No Declarado	30	22	10	7	40	29	0,29
Total	1.642	786	816	332	2.458	1.118	14,92
Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010							
https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam							

Esta distribución de la población migrante evidencia una vinculación de las mismas mayormente a actividades del sector primario de la economía y específicamente a actividades de Agricultura y construcción. Este tema es una gran limitante ya que los costos se abaratan y resta competencia para la mano de obra dominicana.

9.4 NIVELES DE POBREZA

Cuadro 5. Niveles de Pobreza en el Municipio de Laguna Salada. 2014.

Nivel de Pobreza 2014			
Nombre de Municipio:	Laguna Salada		
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
Laguna Salada	62,00	68,30	28,20
Jaibón (D.M.)	63,10	64,40	20,80
La Caya (D.M.)	59,40	67,00	23,80
Cruce de Guayacanes (D.M.)	60,10	59,10	22,00
Promedio MUNICIPIO	61,63	64,90	24,51
Fuente: Mapa de la Pobreza en La República Dominicana. MEPyD 2014			
http://economia.gob.do/mepyd/despacho/unidad-asesora-de-analisis-economico-y-social/atlas-de-la-pobreza/mapa-de-la-pobreza2014-en-la-republica-dominicana/atlas-provinciales/			

En todo el municipio para 2010 se registraba un total de 7,150 hogares de los cuales 3,241 (45.32%) pertenecían al municipio cabecera, 1,752 (24.50%) al distrito municipal Jaibón, 445 (6.22%) al distrito municipal La Caya y 1,712 (23.94%) al distrito municipal Guayacanes.



El municipio completo registraba un total de 61.63% de hogares con niveles promedios de índice de calidad de vida, 64.90% de hogares pobres y 24.51% de hogares en extrema pobreza. La cabecera municipal Laguna Salada, registraba índices promedios de calidad de vida en 62.00% de sus hogares, niveles de pobreza en 68.30% de los hogares y 28.20% de hogares en pobreza extrema. Mientras que en el distrito municipal de Jaibón se reflejaba un 63.10% de hogares con índices promedio de calidad de vida, 64.40% de hogares en niveles de pobreza y 20.80% en pobreza extrema, el distrito municipal de La Caya se reflejaba un 59.40% de hogares con índices promedio de calidad de vida, 67.00% de hogares en niveles de pobreza y 23.80% en pobreza extrema, y el distrito municipal de Guayacanes se reflejaba un 60.10% de hogares con índices promedio de calidad de vida, 59.10% de hogares en niveles de pobreza y 22.00% en pobreza extrema.

Estos índices situaban al municipio por encima de la media nacional en cuanto a niveles de pobreza y pobreza extrema en el componente de su población, que para 2010 registraba un 30% y 10% respectivamente, situación que se debe mayormente a la falta de empleo y la presencia de muchas bancas de lotería (juegos de azar), donde para el 2015 se registraron 133 establecimientos de juegos de azar, pudiendo duplicarse en la actualidad.

10. SERVICIOS SOCIALES

10.1 EDUCACIÓN



La educación es uno de los pilares en los que se sustenta el proceso de desarrollo de una nación; en este contexto, el éxito de un proyecto municipal depende básicamente de la calidad de sus recursos humanos, que, a su vez, está vinculada directamente a su nivel de educación.

Una de las grandes limitantes en términos de educación en el municipio es la inexistencia de un instituto politécnico o una escuela laboral que permita que los jóvenes

puedan realizar carreras técnicas.

Por otro lado, los jóvenes del municipio presentan bajo grado de formación profesional, esto es debido principalmente a que el sistema educativo en el Municipio de Laguna Salada presenta debilidades en la formación técnica profesional y que los jóvenes se encuentran desmotivados en formarse de manera profesional para desarrollar sus habilidades y potencializarlas.

Cantidad de estudiantes y profesores por nivel (Regional)

Para 2015 el municipio de Laguna Salada registró una matrícula estudiantil ascendente a un total de 5,042 estudiantes en los niveles correspondientes a pregrado, siendo el sector público el mayor concentrador de estudiantes con 4,714 (93.49%) y el sector privado aglutinaba a 328 estudiantes (6.50%). Esta matrícula se distribuía en relación a 378 estudiantes (7.49%) que cursaban grados del nivel inicial, 3,395 (67.33%) en nivel básico y 1,269 (25.16%) en el nivel medio.

En cuanto a la distribución geográfica dentro del territorio de toda la matrícula estudiantil se registraba un predominio de concentración de la población estudiantil en la zona urbana del municipio con 4,685 estudiantes (92.91%) y 357 (7.08%) en el área rural.

Cuadro 6. Matrícula estudiantil por nivel de instrucción en el Municipio Laguna Salada. 2015

Nivel de Instrucción (Cantidad de Estudiantes) 2014-2015					
Nombre de Municipio:	Laguna Salada				
Niveles Educativos	Zona		Sector		Total
	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial	360	18	245	133	378
Básica	3.056	339	3.200	195	3.395
Media	1.269	0	1.269	0	1.269
Total Pre-universitario	4.685	357	4.714	328	5.042
Fuente: Análisis de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2014-15					
http://apps.minerd.gob.do/indicadores/Portada.asp					

La tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, para el año 2010 registraba 26.37%, mientras que, en la población joven entre 15 y 24 años, se situaba en 18.49, mientras que el Índice de paridad de género entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres entre 15 y 24 años, registró 0.6, entendiendo que para la actualidad los datos han variado y se percibe de manera subjetiva que ha disminuido grandemente este dato. *Liceo Silvestre Antonio Guzmán Fernández*



Cantidad de escuela y de aulas/ nivel de escolaridad

Para el período escolar 2014-2015 el municipio de Laguna Salada registró un total de 45 centros educativos en los niveles correspondientes a pregrado universitario, siendo el sector público el mayor concentrador de centros con 39 (86.66%) y el sector privado aglutinaba a 6 centros (13.33%). Estos centros se distribuían en relación de 17 centros (37.77%) ocupados para grados del nivel inicial, 23 (51.11%) en nivel básico y 5 (11.11%) en el nivel medio.

En cuanto a la distribución geográfica dentro del territorio de todos los centros educativos se registraba un predominio de concentración de los centros estudiantil en la zona urbana del municipio con 29 centros (64.44%) y 16 (35.55%) en el área rural.

Por otro lado, el municipio de Laguna Salada registró para ese mismo período escolar un total de 272 secciones en los niveles correspondientes a pregrado universitario, siendo el sector público el mayor concentrador de secciones por centro con 246 secciones (90.44%), de los 45 centros existentes y el sector privado aglutinaba a 26 secciones (9.55%) de los 45 centros existentes en este sector. Estas secciones se distribuían en relación a 28 secciones. Para el año 2018 se construyeron tres escuelas nuevas que mejoran aún más el tema educativo para la demanda de estudiantes que hay, la cual está bien cubierta con los centros existentes.

En cuanto a la distribución geográfica dentro del territorio de todas las secciones de los centros educativos se registraba un predominio de concentración de las secciones correspondientes a los centros estudiantiles en la zona urbana del municipio con 207 secciones (76.10%) y 65 (23.89%) en el área rural.

Cuadro 7. Infraestructura educativa en el Municipio Laguna Salada. 2014-2015

Infraestructura Educativa 2014-2015										
Nombre de Municipio:	Laguna Salada									
Niveles Educativos	Centros Educativos					Secciones				
	Zona		Sector		Total	Zona		Sector		Total
	Urbana	Rural	Público	Privado		Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial	12	5	14	3	17	23	5	19	9	28
Básica	12	11	20	3	23	134	60	177	17	194
Media	5	0	5	0	5	50	0	50	0	50
Total Preuniversitario	29	16	39	6	45	207	65	246	26	272
Fuente: Indicadores Educativos 2014-18										
http://apps.minerd.gob.do/indicadores/Indi1_g.asp										

% de deserción escolar (centros vs planteles escolares)

La deserción escolar es un término comúnmente utilizado en América Latina para referirse al abandono escolar. Se trata de aquella situación en la que el alumno después de un proceso acumulativo de separación o retiro, comienza a retirarse antes de la edad establecida por el sistema educativo sin obtener un certificado de escolaridad.

Para tener una idea de lo que acontece en el municipio de Laguna Salada en torno a la eficiencia del sistema educativo, utilizaremos para medirla con el indicador de deserción, en base a los resultados del año lectivo 2014 – 2015 que fueron los siguiente: En este año escolar del total matriculado 5,042, 202 estudiantes (4%) desertaron. Se puede observar en

el cuadro, que la cantidad de estudiantes varones supera a las femeninas en cuanto a deserción, teniendo el sexo masculino un 3.80% y el femenino un 3.70%.

Cuadro 8. Nivel de deserción escolar por sexo en el Municipio Laguna Salada. 2014-2015

Nivel de deserción escolar por el sexo 2014-2015							
Nombre de Municipio:	Laguna Salada						
Niveles Educativos	Sexo		Zona		Sector		Total
	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial	1,10%	1,50%	3,20%	3,20%	2,00%	0,00%	2,00%
Básica	3,10%	3,30%	3,50%	5,60%	3,30%	0,50%	3,20%
Media	7,20%	6,30%	6,80%	0,00%	6,80%	0,00%	6,80%
Total Preuniversitario	3,80%	3,70%	4,50%	2,93%	4,03%	0,17%	4,00%
Fuente: Análisis de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2014-19							
http://apps.minerd.gob.do/indicadores/Portada.asp							

Índice de repitencia y promovido

Para el período escolar 2014-2015 el municipio de Laguna Salada de los 5,042 estudiantes matriculados, el 5.35% tuvo repitencia, lo que corresponde de un aproximado de 270 estudiantes en los niveles correspondientes a pre-grado universitario, siendo el sector público el mayor concentrador de estudiantes con repitencia, alcanzando el 5.55% y el sector privado aglutinaba a 0% de estudiantes que repitieron.

De los estudiantes con repitencia la mayor concentración se registró en estudiantes de sexo masculino, alcanzando el 7.60% y el género femenino alcanzó el 2.90%. Esta matrícula se distribuía en relación a 6.40% que cursaban grados del nivel básico y 4.30% en el nivel medio.

En cuanto a la distribución geográfica dentro del territorio de toda la matrícula estudiantil con repitencia, se registraba un predominio de concentración de la población estudiantil en la zona urbana del municipio con 5.50% y 1.90% en el área rural.

Cuadro 9. Índice de repitencia en el Municipio Laguna Salada. 2014-2015

Índice de Repitencia 2014-2015				
Nombre de Municipio:	Laguna Salada			
Niveles Educativos	Sexo	Zona	Sector	Total

	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Básica	8,90%	3,30%	6,70%	3,80%	6,80%	0,00%	6,40%
Media	6,30%	2,50%	4,30%	0,00%	4,30%	0,00%	4,30%
Total Preuniversitario	7,60%	2,90%	5,50%	1,90%	5,55%	0,00%	5,35%
Fuente: Análisis de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2014-22							
http://apps.minerd.gob.do/indicadores/Portada.asp							

Precocidad y rezago (dificultad de aprendizaje)

Para el período escolar 2014-2015 el municipio de Laguna Salada de los 5,042 estudiantes matriculados, el 5.35% tuvo repitencia (270 estudiantes) y el 26.63% tuvo rezago (1,343 estudiantes) en los niveles correspondientes a pre-grado universitario.

En cuanto a los sectores educativos se presenta una contrariedad en cuanto a los estudiantes con precocidad y rezago, visualizándose en el sector privado un mayor porcentaje de estudiantes precoz, alcanzando el 28.67% y el sector público un 17.10%. El sector público presentó mayor porcentaje de rezago con un 26.73%, mientras que el sector privado registró un 4.93 % de estudiantes con rezago escolar.

De los estudiantes con precocidad la mayor concentración se registró en estudiantes de sexo femenino, alcanzando el 24.63% y el género masculino alcanzó el 18.50%. Esta matrícula se distribuía en relación a 27.50% que cursaban grados del nivel inicial, 13.60% que cursaban grados del nivel básico y 23.50% en el nivel medio.

Cuadro 10Cuadro 10. Índice de rezago en el . Índice de rezago en el Municipio Laguna Salada. 2014Municipio Laguna Salada. 2014-2015-2015

Índice de Rezago 2014Índic de Rezago 2014-2015-2015								
Nombre de Municipio:Nombre de Municipio:	Laguna SaladaLaguna S lada							
Niveles EducativosNiveles Educativos	SexoSexo		ZonaZona		SectorSector		Total Total	
	MasculinoMasculino	FemeninoFemenino	UrbanaUrbana	RuralRural	PúblicoPúblico	PrivadoPrivado		
InicialInicial	0,00%0,00%	2,00%2,00%	1,10%1,10%	0,00%0,00%	0,00%0,00%	0,00%0,00%	0,00%0,00%	1,10%1,10%
BásicaBásica	40,30%40,30%	27,10%27,10%	34,70%34,70%	30,70%30,70%	35,00%35,00%	11,00%11,00%	34,30%34,30%	34,30%34,30%
MediaMedia	51,60%51,60%	37,70%37,70%	44,50%44,50%	0,00%0,00%	45,00%45,00%	0,00%0,00%	44,50%44,50%	44,50%44,50%
Total Pre-universitario	30,63%30,63%	22,27%22,27%	26,77%26,77%	10,23%10,23%	26,73%26,73%	4,93%4,93%	26,63%26,63%	26,63%26,63%
Fuente: Análisis de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2014Fuente: Análisis de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2014-								
http://apps.minerd.gob.do/indicadores/Portada.asp								

,30%
,50%

,63%

-23 da.asp

De los estudiantes con rezago la mayor concentración se registró en estudiantes de sexo masculino, alcanzando el 30.63% y el género femenino alcanzó el 22.27%. Esta matrícula se distribuía en relación de 1.10% que cursaban grados del nivel inicial, 34.30% que cursaban grados del nivel básico y 44.50% en el nivel medio.

En cuanto a la distribución geográfica dentro del territorio de toda la matrícula estudiantil con precocidad, se registraba un predominio de concentración de la población estudiantil en la zona urbana del municipio con 21.90% y 6.60% en el área rural.

Finalmente, la distribución geográfica dentro del territorio de toda la matrícula estudiantil con rezago, se registraba un predominio de concentración de la población estudiantil en la zona urbana del municipio con 26.77% y 10.23% en el área rural.

Cuadro 11. Índice de precocidad en el Municipio Laguna Salada. 2014. Índice de precocidad en el Municipio Laguna Salada. 2014-2015-2015

Índice de Precocidad 2014Índice de Precocidad 2014-2015-2015								
Nombre de Municipio:Nombre de Municipio:	Laguna SaladaLaguna S lada							
Niveles EducativosNiveles Educativos s	SexoSexo		ZonaZona		SectorSector		Total Total	Total Total
	MasculinoMasculino	FemeninoFemenino	UrbanaUrbana	RuralRural	PúblicoPúblico	PrivadoPrivado		
InicialInicial	2525,60%,60%	29,20%29,20 %	28,60%28,6	%5	%15	0%49	50%	50%
BásicaBásica	1111,10%,10%	16,70%16,70 %	13,60%13,6	%14	0%12	0%36	40%	40%
MediaMedia	1818,80%,80%	28,00%28,00 %	23,50%23,5	%0	%23	5%0	0%	0%
Total PreTotal Pre-- universitariouniversitari o	1818,50%,50%	24,63%24,63 %	21,90%21,90	%6	%17	0%28	7%	7%
Fuente: Fuente: AnálisisAnálisis de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2014de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2014-2015								
http://apps.minerd.gob.do/indicadores/Portada.asp http://apps.minerd.gob.do/indicadores/Portada.asp								

,50%
,60%
,50%

,53%

-23 da.asp

Educación técnico–profesional

En el Municipio de Laguna Salada no existe una escuela o instituto Técnico Profesional en el que las personas con estudios y/o interés en perfeccionar habilidades puedan asistir, debido a esto los jóvenes y adultos que desean hacerlo deben trasladarse a otros municipios como Mao, Esperanza o Santiago. Es necesario contar con una casa de estudios, donde sus egresados se conectan rápidamente con el mundo del trabajo y/o continúen estudios técnicos superiores.

Hace falta, por tanto, disponer de un potente sistema de formación profesional inicial, que, junto a la universidad, capacite al mayor número posible de jóvenes en cualificaciones profesionales que faciliten su acceso al mercado laboral. Esta propuesta supone garantizar

que todos los alumnos participen en la educación básica y secundaria, mejorar su calidad e incorporar en ella el soporte formativo imprescindible para adquirir cualificaciones profesionales específicas.

Es necesario, además, disponer de sistemas formativos específicos concebidos para procurar la adquisición de cualificaciones profesionales de los colectivos que más dramáticamente

sufren las dificultades de acceso al mercado laboral: el colectivo general de desempleados, las mujeres, los jóvenes que viven en las zonas rurales, así como colectivos específicos con necesidades especiales de apoyo para su ingreso en el mercado laboral (personas con discapacidad).

Por todo ello, el diseño y desarrollo de un sistema de Educación Técnico Profesional ha de estar estrechamente conectado con el sistema educativo y con el sistema productivo de un país y adaptado a sus demandas laborales, lo que es un requisito imprescindible para reducir la brecha entre educación y empleo y para mitigar la frustración de amplios colectivos de jóvenes que no encuentran salida laboral a su capacitación profesional.

De esta manera también se impulsará el desarrollo económico del país y se facilitará la movilidad social de los jóvenes y la reducción de la desigualdad.

Educación Superior

A la educación superior se le conoce como los estudios posteriores a la educación diversificada, donde el estudiantado escoge un área a fin en la cual desee continuar sus estudios con la aspiración de laborar en ese campo. La educación universitaria prepara a las personas para enfrentarse al mercado laboral, las especializa y capacita para el desempeño de sus quehaceres. Sin embargo, en el Municipio de Laguna Salada, a pesar de tener una alta matrícula de egresados anualmente de nuestros centros secundarios, mismos que tienen que trasladarse a ciudades adyacentes para recibir educación en las diferentes universidades (UTESA y UASD principalmente).

Más allá de la vocación y de los deseos de ser un profesional, es importante saber y mencionar que la Educación Superior es una gran palanca de movilidad social en nuestro país. Eso implica que puede mejorar las perspectivas de desarrollo, tanto a nivel personal como profesional y en términos de ingresos. En ese sentido, se sabe que los alumnos con mayor número de años de formación tienen un salto en las remuneraciones esperadas, según las estadísticas consultadas:

- Los estudiantes que terminan la universidad ganan de 3 a 5 veces más que aquellos que sólo terminan la Enseñanza Media.
- Quienes se titulan de una carrera técnica de nivel superior ganan 50% más que aquellos que no estudian.
- Los que estudian una carrera en un instituto profesional ganan casi dos veces más que los que sólo egresan de una escuela pública.

Ante estas evidencias, se puede apreciar la importancia que tiene poseer en el territorio un centro de educación superior, sin embargo, como se mencionó antes, los egresados de los colegios y

liceos secundarios del Municipio tiene que trasladarse tanto Mao como a Santiago, e incluso Santo Domingo, para recibir una educación de calidad.

10.2 SALUD

La salud es uno de los componentes básicos del desarrollo de una nación. Con el análisis de este renglón se pretende conocer la salud actual de la población; calidad y accesibilidad de servicios en salud; conocimientos, actitudes y prácticas en referencia a la salud; y otros temas relacionados.

Una de las problemáticas fundamentales que existe en el municipio es la ausencia de una ambulancia pública que pueda prestar los servicios a la población, en el municipio solo existe una y se presta solamente para los servicios del



hospital, donde la proyección de la *Hospital Municipal Julio Moronta de Laguna Salada* población para el 2018 visualiza al municipio con 25,609 habitantes.

Cantidad de hospitales y unidades de atención primaria

El municipio de Laguna Salada cuenta con una infraestructura débil en salud, en donde existe menor cantidad de centros de salud tanto a nivel público como privado de la provincia. En Mao se encuentra la oficina regional de Salud Pública, así mismo como la dirección provincial de Salud Pública. Los servicios de salud que ofrecen estos centros llegan a más de 15,300 usuarios aproximadamente, incluyendo los extranjeros. A nivel privado se cuenta con un (1) centro: el Centro Médico el Noroeste, ubicado en Laguna Salada y a nivel público se cuenta con un hospital Municipal Julio Moronta.



La ciudad de Laguna Salada posee así mismo 8 unidades de atención primaria (UNAPS) donde se les otorga las primeras atenciones a los pacientes, tres (3) de estas unidades se encuentran en el municipio de Laguna Salada, dos (2) en el distrito municipal de Jaibón, una (1) en el distrito La Caya y dos (2) en el distrito de Guayacanes.

Cuadro 12. Infraestructura Hospitalaria en el Municipio Laguna Salada. 2018

Infraestructura Hospitalaria				
Nombre de Municipio:	Laguna Salada			
Municipio y Distritos Municipales	Centros Hospitalarios		Unidad de Atención Primaria	
	Número	Cantidad de Camas	Número	Cantidad de Camas
Laguna Salada	1	0	3	0
Jaibón (D.M.)	0	0	2	0
La Caya (D.M.)	0	0	1	0
Cruce de Guayacanes (D.M.)	0	0	2	0
Total MUNICIPIO	1	0	8	0
Fuente: BUSCADOR DE CENTROS DE SALUD, MSP				
http://www.msp.gob.do/cs01				

Cantidad de camas

No.	Centro de salud	Unidades
1	Hospital Municipal	27
2	Clínica Privada	29
3	UNAP, del centro Laguna Salada	01 y 2 camillas
4	UNAP, de la Caya	01 y 1 camilla
5	UNAP, de los Pérez, Jaibón	01 y 1 camilla
6	UNAP, de Jaibón Abajo	01 y 1 camilla

7	UNAP, del Barrio Puerto Rico	01 y 1 camilla
8	UNAP, de Pueblo Nuevo	01 y 1 camilla
9	UNAP, del Cruce de guayacanes	01 y 1 camilla
10	UNAP, del Cruce de Guayacanes	01 y 1 camilla

El

municipio de Laguna Salada con sus distritos cuenta con diez unidades de salud y las mismas cuentan con sesenta y cuatro unidades de cama y nueve unidades de camilla, para brindar los servicios a toda la población.

Cuadro 13. No. De Camas por centros de salud del Municipio Laguna Salada



Especialidades cubiertas por servicios



Hospital de Laguna Salada

En los centros de salud como es el privado y el hospital público, las especialidades cubiertas son las siguientes: Medicina General, Ortopedia, Ginecología, Obstetricia, Pediatría, Urología, Medicina Interna, Gastro, Oftalmología, Servicios Odontológicos, Epidemiología, Vacunas, Planificación, Laboratorio, Sonografía, rayos x, Mamografía y Servicios Emergencia 24 horas.

Índice de natalidad y mortalidad

Para el año 2016, en cuanto a la natalidad en el municipio Laguna Salada reflejó que, por cada 1,000 personas, al año nacen promedio 15 niños, reflejándose la mayor cantidad en el área rural, con un índice de 19.4 y un 14.1 en el área rural.

En cuanto a la mortalidad en el municipio de Laguna Salada, reflejó que, por cada 1,000 personas, mueren al año 3.48 promedio, y en cuanto al índice de mortalidad infantil, reflejó que, por cada 1,000 niños nacidos, no mueren en el Municipio de Laguna Salada.

En cuanto a los accidentes de tránsito y muertes por accidentes de tránsito, según reportes de epidemiología en el año 2017 no se produjeron accidentes en el municipio por el programa de colocación de reductores de velocidad instalados por el ayuntamiento.

Cuadro 14. Servicios Hospitalarios en el Municipio Laguna Salada. 2016

Servicios Hospitalarios			
Nombre de Municipio:	Laguna Salada		
Área	Índice de Natalidad	Índice de Mortalidad	Índice de Mortalidad Infantil
Urbana	18,3	4,835	0,000
Rural	13,2	1,216	0,000
TOTAL MUNICIPIO	17,7	4,090	0,000
Fuente: Estadísticas Vitales 2001-2016. ONE.			
https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam			

10.3 VIVIENDA Y HOGARES

Localización: urbana, rural, barrios, parajes, secciones y **acceso a servicios:** agua, luz, telecomunicaciones, basura, etc.



Vivienda ubicada en el Barrio de los Bomberos

El municipio de Laguna Salada, aunque no cuenta con datos recientes y precisos sobre el tema de viviendas, los resultados del Censo del 2010, nos permiten tener una idea de lo que acontece, para ese año en el municipio existían un total de 8,001 viviendas, ubicadas mayormente en la zona urbana, registrando un total de 6,375 (80%) y solo 1,626 (20.3%) en la zona rural. De este total, se encuentran distribuidas en sus distritos de la siguiente manera: en el municipio de Laguna Salada se registraron 3,494 viviendas (43.66%), en el distrito municipal Jaibón 2,095 (26.18%), en el distrito municipal de La Caya 549 (6.36%) y en el distrito

municipal de Guayacanes 1,863 (23.28%).

Los servicios a los que tenían acceso esas viviendas, (agua potable, gas doméstico, recogida de basura, servicios sanitarios, electricidad, teléfono e internet), reflejan resultados muy oportunos de analizar.

De las 8,001 viviendas existentes, sólo el 34.04% (2,724 viviendas) contaban con el servicio de agua potable, el 63.02% (5,043 viviendas) contaban con el servicio de gas doméstico, el 77.40% (6,193 viviendas) contaban con el servicio de recogida de basura, el 25.59% (2,048

viviendas) contaban con servicios sanitarios, el 80.40% (6,433 viviendas) contaban con el servicio eléctrico, el 10.36% (829 viviendas) contaban con el servicio de teléfono local y sólo el 3.46% (277 viviendas) contaban con el servicio de internet. En el municipio existen una gran cantidad de viviendas en mal estado, por la limitante de los recursos, poca fuente de empleos, entre otras limitantes.

Cuadro 15. Servicios de Hogares en el Municipio Laguna Salada. 2010

Número de Vivienda 2010										
Nombre de Municipio:	Laguna Salada									
Municipio y Distritos Municipales	Localización			Servicios						
	Urbana	Rural	Total	Agua Potable	Gas Doméstico	Recogida de Basura	Servicios Sanitarios	Electricidad	Teléfono	Internet
Laguna Salada	3.282	212	3.494	1.509	2.209	2.843	951	2.874	458	150
Jaibón (D.M.)	1.642	453	2.095	658	1.302	1.607	484	1.653	208	35
La Caya (D.M.)	398	151	549	23	319	313	100	344	13	10
Cruce de Guayacanes (D.M.)	1.053	810	1.863	534	1.213	1.430	513	1.562	150	82
Total MUNICIPIO	6.375	1.626	8.001	2.724	5.043	6.193	2.048	6.433	829	277
Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010										
http://redatam.one.gob.do/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl										

Un punto importante a destacar tratándose de las viviendas del Municipio de Laguna Salada y que resulta un tema crítico para el mismo, es que las viviendas de la parte baja de los sectores (San Antonio, Puerto Rico, La Curva, Pueblo Nuevo, Las Flores y Alto de La Hicotea) presentan riesgos ante inundaciones, y estos riesgos se deben principalmente a que los Munícipes de estos sectores no manipular de manera correcta los residuos sólidos, realizando malas prácticas de los mismos, y también a una débil planificación por parte del Gobierno Local en el tema de ordenamiento territorial.

Condición de la vivienda: (pared, techo, piso)

Cada día es más difícil para una familia de bajos ingresos obtener una vivienda digna. Sus ingresos mensuales no les permiten tenerla y los préstamos bancarios se otorgan a una tasa de interés muy alta. Otro problema es la tenencia de la tierra; muchas familias tienen sus casas inhumanas en terrenos que consideran suyos por el tiempo que tienen viviendo en ellos, pero en realidad no tienen título de propiedad por ser terrenos del Estado o de alguna empresa o institución.



Vivienda ubicada en el Barrio Mirador del Yaque

Los costos de la tierra y la especulación inmobiliaria en el perímetro urbano de la ciudad, han obligado a las familias más pobres, a urbanizar en sectores periféricos, en terrenos en algunos casos no aptos que, por su conformación física y geográfica, no garantizan la provisión de servicios públicos y el equipamiento urbano para dar condiciones de habitabilidad de buena

calidad y encarecen finalmente el costo de la vivienda. Esto, sumado al esquema de financiamiento de vivienda en el país y a la ausencia de políticas de crédito para vivienda de interés social, es una limitante y actualmente casi imposible que una familia de escasos recursos acceda a una solución de vivienda.

Otro elemento que se puede inferir en el ámbito cualitativo son los materiales con que han sido construidas las viviendas, donde se observa en el cuadro siguiente que predominan los blocks y la madera en las paredes de las casas con un 44.5% y 49.3%, el zinc con un 86.9% en los techos y el cemento en el piso con un 72.3%, esta situación evidencia que existe una cantidad significativa de la población que está en riesgo, si consideramos que las casas de madera y zinc son más vulnerables ante los incendios y el hecho de que cada año existe el peligro de los huracanes durante la temporada ciclónica desde Julio a Noviembre.

El 8% de las viviendas poseen piso de tierra, lo que significa un riesgo en la salud de las familias, por el polvo constante y los animales como los ratones que buscan hacer su hogar en las viviendas deplorables, además de la condición de insalubridad a la que están expuestos, principalmente los niños que sobreviven en esta realidad.

Cuadro 16. Viviendas y Materiales en el Municipio Laguna Salada. 2010

Materiales de Vivienda 2010																
Nombre de Municipio:	Laguna Salada															
Municipio/ Distrito Municipal	Localización			Piso				Muros					Techo			
	Urbana	Rural	Total	Tierra	Cemento	Baldosas	Total	Blocks	Madera	Blocks/Madera	Otros	Total	Hormigón	Zinc	Otros	Total
Laguna Salada	3,282	212	3,494	270	2,578	304	3,161	1,528	1,770	0	174	3,472	292	3,127	53	3,472
Jaibón (D.M.)	1,642	453	2,095	150	1,467	121	1,752	881	1,105	0	59	2,045	301	1,713	31	2,045
La Caya (D.M.)	398	151	549	46	367	27	445	225	202	0	122	549	46	462	41	549
Cruce de Guayacanes (D.M.)	1,053	810	1,863	175	1,375	149	1,702	927	869	0	67	1,863	197	1,651	15	1,863
Total	6,375	1,626	8,001	641	5,787	601	7,060	3,561	3,946	0	422	7,929	896	6,953	140	7,929
(%)	80%	20.3%	100.0%	8.0%	72.3%	7.5%	88.2%	44.5%	49.3%	0.0%	5.3%	99.1%	10.4%	86.9%	1.7%	99.1%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

<http://redatam.one.gob.do/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.ini>

10.4 CULTURA E IDENTIDAD

Cultura, conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o grupo social en un periodo determinado. El término ‘cultura’ engloba además modos de vida, ceremonias, arte, invenciones, tecnología, sistemas de valores, derechos fundamentales del ser humano, tradiciones y creencias. A través de la cultura se

expresa el hombre, toma conciencia de sí mismo, cuestiona sus realizaciones, busca nuevos significados y crea obras que le trascienden.

Tradiciones y costumbres

Una de las principales actividades culturales de Laguna Salada es el “Carnaval El Guabay”, el cual se realiza en el mes de marzo de cada año con la presentación de varias agrupaciones artísticas nacionales y grupos tanto locales como de diferentes pueblos que embellecen la ciudad con los coloridos trajes, bailes y caretas que caracterizan esta clase de eventos. Esta actividad es organizada por una directiva conformada por un grupo de ciudadanos que la promueven, contando con el apoyo y patrocinio del ayuntamiento y el apoyo de diferentes empresas privadas.

Además del carnaval, se celebran, en el mes de junio, las fiestas patronales a nuestro patrón San Antonio de Padua, con dos componentes: el aspecto religioso con misas diarias en la Parroquia San Antonio y la elección de las reinas y las actividades culturales que tienen lugar en la explanada de Pueblo Nuevo, ya que es costumbre realizarlas en este sitio, aunque en alguna ocasión se ha realizado en el parque municipal.

Las fiestas patronales se representan en los grupos de niños, niñas y jóvenes como un acontecimiento importante por su contenido festivo y por los espacios de recreación que se ofrecen para esta población. La ausencia de opciones de diversión para la población infantil y juvenil de las comunidades convierte a las fiestas patronales y el carnaval en los acontecimientos más importantes del año. Además, cabe mencionar las fiestas de palos que son frecuentes en las distintas comunidades que integran el municipio. Estas fiestas de palos se realizan en las fechas de conmemoración de los santos-misterios que tienen mayor presencia, estos son: San Miguel, Anaís Pie, Virgen de las Mercedes y Virgen de la Altagracia.

Patrimonios monumentales y naturales

En el municipio de Laguna Salada cuenta con un patrimonio ícono del municipio, que es parte de la cultura propia del territorio, el Monumento a los héroes de a Barranquita, ubicado en Guayacanes, calle Azucarera. El mismo fue elaborado en honor a los héroes de La Barranquita, que se dio en ese mismo lugar.



Monumento a los Héroes de la Barranquita

10.5 SEGURIDAD CIUDADANA



Destacamento Policial de Laguna Salada

La principal problemática del municipio en materia de seguridad ciudadana es el alto índice delincuencia, robos y asaltos, que, aunque no se cuenta con estadísticas municipales claras en este sentido es indudable por los testimonios recogidos durante las entrevistas que la ciudadanía no se siente segura en el municipio. Existe un (1) destacamento policial constituido en el 1959, ubicado en la calle Duarte, esquina Ismael Peralta (Entrada del Hospital), (1) en el Distrito Municipal de Jaibón y (1) en el Distrito Municipal de

Guayacanes, y en el Distrito La Caya no hay destacamento, los mismos no cuentan ni con el personal suficiente, ni con las herramientas que les permitan combatir de manera apropiada y eficiente la delincuencia. En la actualidad, se ha mejorado el tema de personal policial, contando actualmente con trece (13) policías que representan esa institución en la ciudad de Laguna Salada, mientras que en el Distrito de Jaibón solo tres (3), y en el Cruce de Guayacanes cuatro (4); estos resultan insuficientes para el crecimiento poblacional y el nivel de inseguridad ciudadana en el que viven los municipios.

Policía municipal, 911

El ayuntamiento de Laguna Salada cuenta con una Policía Municipal formada en la gestión pasada, pero esta institución no se le dio seguimiento y se había caído, la cual estaba compuesta por 12 miembros; este órgano ofrecía los servicios de vigilancia en el parque y desde su formación ha servido de escolta y seguridad de las personalidades municipales en diferentes actos y escenarios de la municipalidad. En la actualidad, la gestión nueva va a retomar los temas de la Policía Municipal y su reactivación. La principal problemática que presenta es que, al ser una dependencia del ayuntamiento, los recursos son limitados para desarrollar programas ampliados que puedan dar mayores beneficios a los ciudadanos, así como crear mejores condiciones salariales y preparar mejor al recurso humano.

El Distrito Municipal de Jaibón cuenta también con 17 miembros de la Policía Municipal, apoyado por el Ayuntamiento Municipal, y posee las mismas problemáticas y deficiencias de los demás cuerpos municipales.

El Distrito Municipal de La Caya, no posee un destacamento policial, sin embargo, posee un cuerpo de policía municipal, el cual es patrocinado por el ayuntamiento distrital, el mismo cuenta con 17 miembros a nivel distrital, los cuales sirven de apoyo y soporte en las actividades culturales del distrito, como lo son la celebración de sus fiestas patronales (a la Virgen de la Altagracia cada 21 de enero), fechas festivas de principio y fin de año, etc.

Ninguno de los cuerpos de la Policía Municipal dentro del Municipio cuenta con un cuartel destinado a servir como sede de la misma, carecen de herramientas y transporte, los recursos son muy limitados por lo que se podría decir que literalmente son empleos honoríficos, de hombres y mujeres comprometidos con sus comunidades.

Cuerpo de Bomberos



El Cuerpo de Bomberos es la principal institución de socorro del municipio, la misma está formada por 8 miembros fijos y 11 que trabajan de manera voluntaria, para un total de 19 miembros en total, estos se dividen en 15 hombres y 4 mujeres; son un conjunto de hombres y mujeres que prestan servicios a la ciudadanía por una muy baja remuneración, dependen en su mayoría

Camión de Bomberos de Laguna Salada del aporte

Ayuntamiento Municipal de

Laguna Salada, las Juntas Distritales de

Cruce de Guayacanes, Jaibón y La Caya, de Interior y Policía, y de donaciones de dos empresas privadas. En la actualidad están ubicados en la calle 30 de marzo frente al ayuntamiento y cuentan con los equipos necesarios para funcionar adecuadamente, sin

embargo, su mayor problemática es la falta de un local digno que funcione como sede del Cuerpo de Bomberos de Laguna Salada, ya que en la actualidad están ubicados en lo que antes funcionaba como Biblioteca Municipal, por lo que es un espacio que no se presta a las necesidades de los bomberos.

10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).

El deporte es un factor integrador de nuestros valores sociales, culturales, cívicos y educativos, pues promueve una cultura hacia la salud física y mental de jóvenes y adultos, facilitando una mayor integración familiar y social.

El municipio, a través de sus áreas competentes, debe normar, coordinar, fomentar y promover, la realización de actividades físicas y deportivas en las diferentes disciplinas para los miembros de la comunidad, a fin de propiciar una cultura física que otorgue mayor salud, bienestar y calidad de vida. De lo que se trata es utilizar el deporte como factor de desarrollo personal y de intercambio social, evitando cualquier elemento que desvirtúe estos valores.

En Laguna Salada a través de los años el deporte ha sido el ambiente recreativo para jóvenes y adultos, en lo cual se puede mantener una sana recreación para las familias del municipio con sus distritos. En los últimos años el deporte a nivel de municipio ha decaído, ya que no se ha dedicado presupuesto para la realización de eventos deportivos, tales como: torneos barriales y municipales que lleven al desarrollo sano de la familia deportiva.



Actualmente en el municipio existen clubes y ligas deportivas que dan seguimiento y mantenimiento al deporte, tales como Club LASA, Liga Deportiva Fausto Mata y Liga de Softball de Jhony Muñoz, estos clubes integran alrededor de 400 atletas activos en la actualidad. Se espera que el deporte en el municipio se siga desarrollando y que las autoridades competentes brinden el apoyo necesario para la sostenibilidad y el desarrollo en provecho del país y sus atletas.

Instalaciones deportivas

El municipio en su totalidad cuenta con 17 instalaciones deportivas que se dedican principalmente a las disciplinas de béisbol, basquetbol y voleibol principalmente, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

En el distrito municipal de Guayacanes existen en la actualidad dos play de softbol (ubicados uno en el Barrio Aquino y otro en Loma de Guayacanes) y uno de béisbol (ubicado en el Barrio Aquino), dos canchas deportivas de basquetbol y voleibol respectivamente (ubicadas una en el Sector el 70 y otra en Loma de Guayacanes), y actualmente se tiene en construcción en el sector El Polvazo una cancha de basquetbol y voleibol.



Multiuso de Laguna Salada

En Laguna Salada hay cuatro canchas de basquetbol (ubicadas en El Barrio Puerto Rico, Quirino Acosta, Las Flores y Pueblo Nuevo), de las cuales en tres se practica solo voleibol y basquetbol, dos de éstas fueron construidas completamente por el ayuntamiento municipal en esta gestión y hay una que es un multiuso con bajo techo, donde está preparada para practicar los deportes: básquetbol, voleibol, balonmano, tenis de mesa, boxeo y rugby, sin embargo solo se practican en la actualidad basquetbol y voleibol. Se cuenta con dos play, uno de béisbol y otro de softball, ambos ubicados en Pueblo Nuevo.

En el Distrito Municipal La Caya hay una cancha pública, ubicada en el Club Manuel de Jesús Galván, donde se practica basquetbol y voleibol y tiene un play, en la calle principal, frente a la Escuela Primaria, donde se practica béisbol y softball.

En el Distrito Municipal de Jaibón hay un play de béisbol, ubicado en Jaibón Abajo y un play de softball, ubicado en el Barrio Las Flores. También tiene una cancha en el sector el Cementerio Público donde se practica basquetbol y voleibol y está en construcción por el Ayuntamiento, ubicada en el sector INVI para los deportes basquetbol y voleibol.

Presencia de las autoridades competentes

La presencia de las autoridades es muy mínima y se considera que existe falta de interés y poca articulación entre los representantes del deporte del estado en el municipio y las instituciones que representan.

Deportes que se practican

En la actualidad se practican 4 disciplinas y de acuerdo a los resultados de las competencias, en donde los atletas del municipio han alcanzado más éxitos son: béisbol, softball, voleibol y basquetbol. Se destaca, que en el municipio hay avances en la organización del deporte; esto así, porque cada disciplina cuenta con la respectiva asociación.

Cantidad de eventos deportivos para diferentes edades

Los eventos deportivos en edades diversas, son potestad de las asociaciones, clubes, ligas, son ellos los responsables vía sus reglamentos federativos o internos, previo a los eventos se eligen las edades interesadas.

En diciembre se realiza el torneo de basquetbol superior, que es el torneo más activo del municipio, en el que participan atletas de 18 a 30 años.

En diciembre se celebra el torneo de AMATEUR superior (de béisbol), un torneo de dos meses, el cual antes recibía presupuesto del MIDEREC, pero actualmente no se recibe, en el que participan personas de 18 a 30 años.

En fecha de verano se realizan torneos juveniles de béisbol, basquetbol y voleibol femenino, donde participan niños y jóvenes entre 10 a 18 años.

10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL



Autopista Duarte (Principal) de Laguna Salada

La infraestructura vial del municipio de Laguna Salada, goza de una efectiva conectividad terrestre con el País, ya que, por medio de una vía principal, se comunica a los municipios colindantes, continuando su comunicación a las principales vías que conectan a todas las provincias del País. Esto permite un efectivo sistema para el transporte de personas y de carga, permitiendo realizar actividades productivas, de

servicios, de distracción y turísticas. La infraestructura vial constituye una pieza clave e indispensable para el desenvolvimiento de la economía y desarrollo productivo del municipio con todo el País. De esta forma, se dota de la accesibilidad e interconectividad terrestre necesarias para el sistema de las grandes urbes y los distritos municipales.

Cabe resaltar la gran debilidad de nuestra infraestructura vial urbana, la cual es el estado físico de estas, la cual en su mayoría presentan rotura del pavimento, y calles sin asfalto.

La principal carretera de la ciudad es la Carretera Duarte que atraviesa el centro de la ciudad. Laguna Salada tiene sus vías en buenas condiciones y está bien comunicada con los municipios de Esperanza y Mao, al igual que con sus Distritos Municipales, de manera directa.

La comunicación con Esperanza se encuentra a veinte minutos, a Mao quince minutos, al Distrito Municipal La caya se encuentra a diez minutos, al Distrito Municipal de Guayacanes se encuentra a cinco minutos y a Jaibón a cinco minutos respectivamente.

Cuadro 17. Principales vías, longitud y calidad en el Municipio Laguna Salada. 2018

Vialidad		
Vías	Longitud de Vías	Calidad de Vías
Vías Primarias	Carretera Duarte (Laguna Salada, Jaibón y Guayacanes) Calle principal (La Caya)	Laguna Salada tiene en buenas condiciones las carreteras que le unen a sus Distritos Municipales, al igual que las que le comunican con Esperanza y Mao.
Vías Secundarias	Calle Ismael Peralta (Laguna Salada) Calle 30 de marzo (Laguna Salada)	Laguna Salada tiene en buenas condiciones las carreteras que la comunican con los demás sectores de la ciudad
Vías Terciarias	Calle Quirino Acosta (Laguna Salada)	Laguna Salada tiene en buenas condiciones las carreteras que la comunican con los demás sectores de la ciudad

Fuente: Levantamiento del Equipo Técnico y CDM de Laguna Salada 2019

10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS

El tránsito vehicular del Municipio de Laguna Salada, sobre todo en el área Urbana, funciona de manera efectiva, sin embargo, en la vía principal, existe el peligro por la frecuencia en el paso de vehículos, ya que esta vía conecta con la Provincia Montecristi, Dajabón y Santiago y hay un cruce que intercepta para comunicar otras localidades importantes como es Mao, Mamey y otras. Este fenómeno se produce comúnmente en las horas pico (11:45 a.m. a 2:00 p.m. y 4:45 p.m. a 6:30 p.m.) resultan frustrantes para los automovilistas, ya que resultan en pérdidas de tiempo y consumo excesivo de



Tránsito en la Autopista Duarte de Laguna Salada

La institución que regula el tránsito en Laguna Salada son los Bomberos. Desde el Ayuntamiento se han emitido algunas resoluciones para apoyar este proceso y mantener la Avenida principal en orden para la prevención de accidentes, en las horas más transitadas: en la mañana, al medio día y en la tardecita, a las 6:00 pm.

Las vías no están señalizadas, pero se cuenta con un semáforo, ubicado en el Cruce de Guayacanes, el cual, actualmente está inoperante, si se reactiva este semáforo, se facilita la prevención y el flujo de vehicular del cruce que se genera entre los vehículos que proceden de Mao, de la línea y desde mamey. La rotulación de las calles actualmente se está trabajando, a través de un proyecto que lleva a cabo la gestión Municipal, para rotular 40 calles del Municipio.

Transporte Público

El transporte público del municipio de Laguna Salada, se desarrolla en forma efectiva, ya que este no solo abarca a la zona urbana, si no, también que se comunica hacia todos los parajes y distritos del municipio.

Existen varias rutas de transporte que facilitan los servicios a la población. Para la ruta de Santiago de los Caballeros es responsable el Expreso Liniero, que procede desde Dajabón y pasa con una frecuencia de 15 minutos. En el centro de la ciudad le corresponde al Sindicato de Margarita, las cuales transportan pasajeros dentro de la ciudad y también a otros lugares como Mao, Maizal y el Cruce Esperanza y otros. Finalmente, están las paradas de motoconchos que carecen de directiva o sindicatos, los cuales están ubicados cada tres esquinas en el centro de la ciudad, son los que transportan las personas a los diferentes

barrios, principalmente. Además, se cuenta con la ruta de carros de concho, con su sindicato de Mao, que permite el trayecto desde Laguna Salada hacia Mao.



En general, el municipio de Laguna Salada está bien conectado, lo que contribuye al establecimiento de potenciales territoriales en función de su densidad, cobertura, accesibilidad, conexión e interrelación. Las vías de comunicación en este municipio se encuentran en la base de las distintas ventajas comparativas territoriales, que definen o influyen en los distintos niveles de competitividad de unos territorios frente a otros, por lo que es una condición favorable que permitirá avanzar a su gente hacia el

desarrollo

Transporte Margarita en Laguna Salada humano en la provincia.

Cuadro 18. Transporte en el Municipio Laguna Salada. 2021

Transporte					
Urbano		Inter urbano		Inter Municipal	
Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
Margaritas	N/A	Margaritas	N/A	Expreso Liniero	N/A

10.9 SERVICIOS MUNICIPALES

Servicios públicos municipales son el conjunto de actividades y subsidios permitidos, reservados o exigidos a las administraciones públicas por la legislación en cada Estado, y que tienen como finalidad responder a diferentes imperativos del funcionamiento de la sociedad, y, en última instancia, favorecer la realización efectiva del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social. Suelen ser servicios esenciales, ya que los costos corren a cargo de los contribuyentes a través del Estado (gasto público). Tienen una presencia especialmente significativa en los países de economía mixta que siguen modelos políticoeconómicos como el Estado social o Estado del bienestar.

10.10 MERCADO MUNICIPAL

El municipio de Laguna Salada no cuenta con un Mercado Municipal. Sin embargo, en el año 2017 con el apoyo de productores de café, banano, etc. Se instaló de manera provisional un mercado en el sector Las Flores, para comercializar los productos internos del municipio, pero el intento fue fallido y en la actualidad se comercializan de manera independiente, por lo que es necesario tener una estructura como esta ya que somos un municipio productor de por sí.

10.11 MATADERO



El municipio de Laguna Salada tiene un Matadero Municipal. Está ubicado en el sector San Antonio. Este matadero brinda servicios a los Distritos de Jaibón, La Caya y Guayacanes, respectivamente. En el matadero se sacrifican cerdos y reses, y en el mismo matadero hay un criadero de cerdos.

En la actualidad la infraestructura del matadero está en condiciones regulares, el ayuntamiento le da mantenimiento constante, le hace falta acondicionamiento de techado y pintura, además del mejoramiento de las condiciones del área de sacrificio.

10.12 CEMENTERIO MUNICIPAL

En el Municipio de Laguna Salada hay un (1) cementerio, dicho cementerio municipal, se encuentra ubicado en el barrio Pueblo Nuevo. Los cementerios se administran desde el departamento encargado en la institución para esos fines, que es el Departamento de Recaudaciones. Cuando fallece una persona debe entregar una copia de la certificación de defunción emitida por el Hospital, y los familiares deben pagar un impuesto concerniente a inhumación al ayuntamiento de RD\$300.00.

Los familiares compran un derecho en el ayuntamiento y se le emite un recibo de RD\$300.00, lo cual solo aplica en el cementerio municipal.

Las principales limitaciones que se presentan son las siguientes: En el cementerio municipal hace falta la ampliación del terreno, y para la demanda actual resulta insuficiente.

10.13 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC.)



Parque Municipal Máximo Gómez

En la ciudad de Laguna Salada hay un (1) parque: El Parque Municipal Mirador del Valle “Máximo Gómez”. Este está provisto de asientos, contruidos de hierro y madera, está reforestado y el ayuntamiento tiene personas asignadas para el mantenimiento y la limpieza.

El Parque Vista del Valle Generalísimo Máximo Gómez tiene una estructura interna que facilita la realización de actos públicos y la presentación de actividades de carácter natural por la belleza y diversificación de plantas ornamentales. Es el lugar central para la mayoría de las actividades públicas del municipio.

Se llama espacio público, al espacio de propiedad pública (estatal), dominio y uso público. Es el lugar donde cualquier persona tiene el derecho a circular en paz y armonía, donde el paso no puede ser restringido por criterios de propiedad privada, y excepcionalmente por reserva gubernamental. El espacio público abarca, por regla general, las vías de tránsito o circulaciones abiertas como: calles, plazas, carreteras; así como amplias zonas de los edificios públicos, como las bibliotecas, escuelas, hospitales, ayuntamientos, estaciones o los jardines, parques y espacios naturales, cuyo suelo es de propiedad pública.

10.14 RECOGIDA DE BASURA

El servicio de la recolección de residuos sólidos (basura) se realiza en Laguna Salada y Jaibón cinco días a la semana, de lunes a viernes, abarcando las zonas más apartadas, en La Caya dos días a la semana y en El Cruce de Guayacanes seis días a la semana, de lunes a sábado.

En Laguna Salada el Ayuntamiento posee un calendario de recolección de residuos sólidos en el que se especifican las rutas diarias por camión, donde los lunes se cubre la zona del sector Pueblo Nuevo y El Millón, que es el sector más poblado del municipio, los martes Callejón de Camilo, Trinatió, Las Flores, y La Hicotea, los miércoles se recoge en el Barrio San Antonio, Mirador del Yaque, Puerto Rico, Callejón Los Tejada, Guillermo Peralta y Los Profesores, los jueves Puerto Rico, La Curva y viernes toda la calle Duarte.



Para esta recolección se cuenta con tres (4) camiones, dos compactadores, de los cuales hay uno averiado, y dos camiones pequeños. En el municipio se recogen alrededor de 50 toneladas a la semana de residuos sólidos y son vertidas en un vertedero a cielo abierto, el cual se comparte con el Distrito La Caya y Jaibón. La población en su mayoría no paga el servicio de recogida de basura, solo pagan el servicio, algunos, los centros comerciales y negocios, para estos negocios las tarifas varían desde RD\$50.00 hasta RD\$300.00. Se prevé que para el año 2021 se extenderá el servicio de cobro a la población en general, aproximando un costo de RD\$50.00. por vivienda, a través de un proyecto que estipula La Liga Municipal y FEDOMU.

Cabe resaltar que los equipos para la recolección de los residuos sólidos están en estado de deterioro todos, lo que dificulta grandemente la efectividad de la recolección de los residuos.

En El Cruce de Guayacanes el Ayuntamiento posee un calendario de recolección de residuos sólidos en el que se especifican las rutas diarias por camión, donde los lunes cubre la carretera Duarte y barrio Las Ahuyamas, los martes cubren en el Barrio Aquino, el tres y el cuatro de Guayacanes que, los miércoles se recoge a la carretera El mamey con la Loma, los jueves a Ojo de Agua y los viernes se recoge en el barrio Felipa, Barrio Hermanas Mirabal y Barrio Palmira y los sábados se recoge nuevamente en el centro del Cruce de Guayacanes, específicamente donde están los negocios. Para esta recolección se cuenta con dos (2) camiones volteo. En el municipio se recogen alrededor de 30 toneladas a la semana de residuos sólidos y son vertidas en un vertedero a cielo abierto, ubicado en Las Canitas. La población en su mayoría no paga el servicio de recogida de basura, solo pagan el servicio, algunos los centros comerciales y negocios, para estos negocios las tarifas varían desde RD\$100.00 hasta RD\$150.00. Se prevé

que para el año 2018 se extenderá el servicio de cobro a la población en general, aproximando un costo de RD\$50.00. por vivienda.

En Jaibón el Ayuntamiento no posee un calendario de recolección de residuos sólidos, sin embargo, especifican las rutas diarias por camión, donde los lunes cubre la carretera Duarte, los martes cubren entrada de la Caya y entrada de la Policlínica, los miércoles se recoge el Cerro de Jaibón y El barrio Las Flores, los jueves se recoge en la entrada del Pozo Prieto y todos los Centros educativos y los viernes se recoge en los Prados. Para esta recolección se cuenta con dos (2) camiones volteo. En el municipio se recogen alrededor de 120 toneladas a la semana de residuos sólidos y son vertidas en un vertedero a cielo abierto, ubicado en la divisoria de Jaibón y Pozo Prieto. La población en su mayoría no paga el servicio de recogida de basura, solo pagan el servicio, algunos los centros comerciales y negocios, para estos negocios las tarifas varían desde RD\$200.00 hasta RD\$300.00. Se prevé que para el año 2018 se pueda cobrar la basura a través de EDENORTE.

10.15 AGUA POTABLE

El servicio de agua potable es suministrado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), a pesar de contar con la conexión del acueducto de la Línea Noroeste, el servicio presenta diferentes problemas. En el Municipio el servicio es estable.

10.16 AGUA RESIDUAL

En la actualidad las aguas residuales de la ciudad de Laguna Salada no son tratadas, ni las de uso doméstico, ni las de uso institucional. La infraestructura de alcantarillado para la recolección, tratamiento y disposición final de líquidos cloacales no existe. Esta situación se constituye si no en la primera, en una de las principales causas de contaminación, básicamente de las aguas superficiales y subterráneas. No sólo por el volumen de las descargas, sino por las consecuencias ambientales y sanitarias que implican.

La población se ve obligada a utilizar las llamadas letrinas. En la mayoría de los casos, son familias pobres, otros utilizan los pozos sépticos y algunos vierten directamente a los canales de la ciudad.

El motivo principal de tratar las aguas residuales es defender la salud pública y el medio ambiente. Si las aguas residuales no son tratadas y se vierten directamente a ríos, lagos o mares, es bastante probable introducir elementos de contaminación que acaben produciendo importantes daños ecológicos en el entorno ambiental y enfermedades de salud pública (causadas por virus y bacterias) en las personas y comunidades que entren en contacto con esas aguas contaminadas.

Otro motivo importante es la reutilización de estas aguas. Algunas actividades humanas que necesitan el consumo de agua no requieren que sea agua potable, hablamos por ejemplo del riego de zonas verdes o el agua utilizada para usos industriales o de servicios (limpieza de zonas industriales, lavado de vehículos, mantenimiento de calderas, etc.).

10.17 SISTEMA PLUVIAL

En cuanto al alcantarillado pluvial no se cuenta con un sistema de captación y conducción de las aguas lluvias hacia lugares donde no ocasione problemas, especialmente las inundaciones que se producen en algunos barrios y fincas de producción. Esta situación se convierte en un riesgo de desastre y en muchas ocasiones produce pérdidas a las familias que impotentes ven inundadas sus casas. Se ha estimado que el costo del alcantarillado pluvial y sanitario supera los 500 millones de pesos, recursos que el gobierno local no cuenta ya que anualmente solo recibe aproximadamente 60 millones de pesos. Este hecho es un indicador de que debe ser construido con la intervención del gobierno central y el local.

10.18 VERTEDERO

El vertedero de Laguna Salada está ubicado en el sector La Breña. Es un vertedero a cielo abierto. La Alcaldía no tiene acuerdo interinstitucional para mejorar el servicio. Este vertedero brinda el servicio al Municipio Laguna Salada, el Distrito Municipal La Caya y el Distrito Municipal de Jaibón. La condición del vertedero provoca la reducción de la vida útil del mismo, genera contaminación atmosférica, favorece el incremento de plagas como insectos y roedores.

El nivel de cultura general de la población dominicana no le permite ver en la situación de la basura un problema ambiental, ecológico, económico, social, político y cultural, como en realidad lo es. Algunos ambientalistas entienden que es necesario demostrar a la ciudadanía que el problema de la basura es responsabilidad de los ciudadanos, y que solamente los ciudadanos son capaces de resolverlo. El análisis nos permite concluir que el municipio debe orientarse a una solución integral, que incluya un Plan Maestro de Gestión de Desechos, el cual



ha de sustentarse en la toma de *Vertedero a cielo abierto de Laguna Salada* conciencia de la ciudadanía, promoviendo la ley de la triple R (Reducir, Reutilizar y Reciclar).

La aplicación dicho plan debe tener por finalidad generar una solución efectiva, eficaz, sostenible y moderna al problema de los desechos sólidos municipales, que permita alcanzar resultados tangibles e intangibles: disminución considerable en la producción de basura, y por lo tanto una reducción en gastos por parte del ayuntamiento, mejor manejo del vertedero, aprovechamiento de la basura como recurso (abono orgánico), mejoría del ambiente y aspecto visual de la ciudad.

10.19 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS)



El desarrollo de las nuevas tecnologías está incidiendo directamente sobre el individuo, a nivel personal y como trabajador, ciudadano, cliente y/o consumidor; y sobre las organizaciones empresariales y los sectores productivos, la educación y la cultura. La evolución de las TIC está conformando una importante transformación en el entorno económico y social.

La actual revolución tecnológica implica el inicio de una nueva etapa: “la Sociedad de la Información” o la “Era del Conocimiento”. La clave del éxito va a depender en gran medida, de la forma en que se recopile, gestione y utilice la información.

Entendemos por “Sociedad de la Información” aquella en la que todos puedan crear, acceder, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para hacer que las personas, las comunidades y los pueblos puedan desarrollar su pleno potencial y mejorar la calidad de sus vidas de manera más sostenible. La meta es entonces lograr un desarrollo centrado en las personas y comunidades y que sea inclusivo. El objetivo es que todos y todas tengamos acceso a la Sociedad de la Información.

El desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades reales de las personas para hacer y ser lo que valoran en la vida, abordar la situación de la comunicación implica evaluar aspectos fundamentales de la vida de la gente. No sería posible entender la situación en la que hoy se encuentran los dominicanos y dominicanas sin analizar cómo ha impactado en sus vidas el uso de los celulares, de Internet, de los medios de comunicación, local y nacional, o el ejercicio de los derechos a la comunicación tales como la libertad de expresión.

El Municipio de Laguna Salada cuenta con una buena cobertura telefónica fija, provista por el proveedor de servicios Claro Dominicana, mientras que en el servicio de telefonía celular poseen cobertura la mayoría de empresas de comunicación como Claro, Altice, Tricom, y Viva. En el cuadro a continuación se detalla el porcentaje de hogares que posee servicio de comunicación fija, y de acceso a internet.

Según los indicadores de tecnología y comunicación para el año 2010 el porcentaje de hogares con teléfono celular o fijo era de 73.0%, el porcentaje de hogares con conexión a Internet era de 3.9% y el porcentaje de hogares con computadoras era de 8.6%. Estos datos tienen base en el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, por lo que estos datos varían a consecuencia de 8 años luego de realizarse el mismo.

Telefonías, antenas

Una de las medidas usadas para medir el grado de desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones de un país es la Tele densidad conocida también como Penetración Telefónica que indica la cantidad de líneas telefónicas por cada 100 habitantes.

Cuadro 19. Antenas en el Municipio Laguna Salada. 2018

Antenas de Comunicacion	
Localizacion	Servidor
Laguna Salada, calle Camilo Rodríguez	Radio 89.3

Según el censo 2010, el municipio de Laguna Salada contaba con 7,150 casos registrados (89.36%) del total de viviendas registradas (8,001), que tenían el servicio de telefonía fija residencial.

Según las estadísticas nacionales de telecomunicaciones del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), para junio 2018, el municipio de Laguna Salada contaba con 1,055 casos registrados (13.18%) del total de viviendas registradas (8,001), que tenían el servicio de telefonía fija residencial, el porcentaje de hogares con conexión a Internet era de 8.35%, equivalente a 668 suscriptores. Por otro lado, para el 2010, se registraba una antena de comunicación radial (Radio 89.3), ubicada en Laguna Salada, en la C/Camilo Rodríguez.

Telecable

Cuadro 20. Suscriptores de Tv. en el Municipio Laguna Salada. 2018

TOTAL DE SUSCRIPTORES DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA O POR SUSCRIPCIÓN (CABLE, IPTV, SATÉLITE O INALÁMBRICA) POR MUNICIPIO				
Provincia	Municipio	Enero-Junio 2017	Julio-Diciembre 2017	Enero-Junio 2018
		No. de Cuentas	No. de Cuentas	No. de Cuentas
	ESPERANZA	1,832	1,904	1,841
	LAGUNA SALADA	417	491	513
	MAO	3,268	3,304	3,269
Total general		757,019	773,418	775,899

Según las estadísticas nacionales de telecomunicaciones del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), reflejó que en el período Enero-junio del año 2018, el total de suscriptores de televisión registrados por suscripción (cable, IPTV, satélite o inalámbrica, el municipio de Laguna Salada cuenta con 513 suscriptores.

10.20 CENTRO DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y CENTRO TECNOLÓGICO COMUNITARIO

El municipio cuenta con un centro de capacitación en informática, el cual está cerrado actualmente, pero se considera un elemento de vital importancia para preparar a los jóvenes en esta área, por lo cual se está pensando abrir, con el apoyo del Ayuntamiento.



Centro Tecnológico Comunitario La Caya

En el Municipio existe un Centro Tecnológico Comunitario (CTC), ubicado en el Distrito La Caya, el cual fue inaugurado el día 26 de mayo del año 2006.

El CTC La Caya cuenta con once (11) empleados: un gestor, que es la persona encargada de dirigir y/o administrar el CTC, un auxiliar administrativo que colabora en la administración y en las demás áreas, dos facilitadores tecnológicos en las tandas matutina y vespertina, estos se encargan de dar los cursos a la población en el área de informática. también cuentan con una bibliotecaria que brinda apoyo a todos los que visitan esa área en busca de alguna información, tanto en libros en forma física como digital, también cuentan con un supervisor de radio, para una programación variada, además cuenta con un jardinero, un conserje y dos militares que brindan servicios en dicho CTC. Este centro ofrece los servicios de capacitación en el área de informática, a través de cursos de alfabetización digital, photoshop, edición de videos, power point, Excel y Word avanzado, entre otros. Además, se ofrecen charlas, servicios de internet, biblioteca, radio comunitario, digitación e impresión, servicio de fotocopia y otros más.

10.21 SERVICIO ELÉCTRICO

El servicio de energía eléctrica corresponde a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (EDENORTE), que es la empresa responsable de la distribución de energía del municipio de Laguna Salada. Las principales dificultades están relacionadas a la falta de redes en distintos sectores y el mejoramiento de las que ya existen. El programa existente

para la mejora se basa en ir realizando mejoras de las redes existentes e instalando otras dentro de las posibilidades. Así como electrificaciones de sectores por la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS). En la actualidad EDENORTE ha restablecido el servicio eléctrico de 24 horas en el circuito eléctrico de Laguna Salada, el cual comprende la parte urbana (Laguna Salada) en sus diferentes sectores, además de los Distritos de Cruce de Guayacanes y La Caya.

11. DINÁMICA ECONÓMICA

11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES

Estructura del Mercado Laboral

Población Económicamente Activa (PEA) /Sexo

En el desarrollo de una economía, el mercado laboral juega un papel fundamental, puesto que dentro de este se toman las decisiones de emplear la mano de obra, y la distribución de los insumos en los sectores de la economía. Analizar el desarrollo del mercado laboral dominicano nos muestra dónde se concentran los trabajadores y la rentabilidad de las actividades económicas de nuestro país. En este cuadro observamos cómo es el comportamiento de la población económicamente activa (PEA) del Municipio Laguna Salada.

Una aproximación convencional es utilizar la Población Económicamente Activa, que es la población con 10 años o más de edad que participa en el mercado formal o informal. Según el Censo realizado por la ONE en el año 2010, el comportamiento de la estructura del mercado laboral reflejó que de la población total de 10 años o más (19,654), de esta población el 44.10%, equivalente a 8,668 personas están ocupadas o en disposición de trabajo. De la misma población el 2.14% (421) personas no están laborando (cesante), el 41.14% (8,086) personas están ocupadas y sólo el 0.81% (161) personas estaban buscando trabajo por primera vez.

Cuadro 21. Estructura del Mercado Laboral en el Municipio Laguna Salada. 2010

Estructura del Mercado Laboral 2010													
Nombre de Municipio:		Laguna Salada											
	Población total de 10 o más	PEA (PC+PO+BT1)	Población cesante	Población ocupada	Busca trabajo 1ra vez	PEA/Sexo		Población cesante		Población ocupada		Busca trabajo 1ra vez	
						M	F	M	F	M	F	M	F
Urbana	15.546	6.742	341	6.325	76	4.901	1.841	228	113	4.629	1.696	44	32
Rural	4.108	1.926	80	1.761	85	1.536	390	73	7	1.399	362	64	21

Total	19.654	8.668	421	8.086	161	6.437	2.231	301	120	6.028	2.058	108	53
Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010													
http://redatam.one.gob.do/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl													

De la PEA total (8,668), el 74.26% (6,437) personas eran de sexo masculino y el 25.73% (2,231) personas son del sexo femenino.

PEA/zona

Además, para ese año en el municipio de la población de 10 años o más, se registraron el 79.09% (15,546) en la zona urbana y el 20.90% (4,108) en la zona rural.

Por último, se puede visualizar que de los jóvenes que no trabajan ni estudian, reflejó que el 30.43%, que corresponde a la cantidad de 1,147 jóvenes procedían del área urbana y un 33.43% de jóvenes que no trabajan ni estudian, que corresponden a 362, procedentes del área rural. Esta realidad se debe a la falta de oportunidades, y al porcentaje de deserción, que comienzan la universidad y la dejan a medias y al no existir una escuela técnica se quedan ambulantes, dedicándose a otras actividades.

Cuadro 22. Empleo en el Municipio Laguna Salada. 2010

Empleo 2010					
Nombre de Municipio:		Laguna Salada			
	Población de 10 años o más	Empleo	%	Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)	%
Urbana	15.546	6.325	40,69%	1.147	23,64%
Rural	4.108	1.761	42,87%	362	7,46%
Total	19.654	8.086	41,14%	1.509	31,10%
Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010					
http://redatam.one.gob.do/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl					

Tasa de empleo.

En el municipio Laguna Salada, para el año 2010 la población de 10 años y más que trabajan representa el 41.14 % de la población. Por otro lado, la tasa de empleo de la población urbana es 40.69%, con una población de 6,325 personas ocupada en la zona urbana, mientras que la población rural representa el 42.87 % de la población ocupada del municipio.

Cuadro 23 Estructura del Mercado Laboral del Municipio Laguna Salada, 2010.

Estructura del Mercado Laboral 2010	
Nombre de Municipio:	Laguna Salada

	Población total de 10 o más	PEA (PC+PO+BT1)	Población cesante	Población ocupada	Busca trabajo 1ra vez	PEA/Sexo		Población cesante		Población ocupada		Busca trabajo 1ra vez	
						M	F	M	F	M	F	M	F
Urbana	15.546	6.742	341	6.325	76	4.901	1.841	228	113	4.629	1.696	44	32
Rural	4.108	1.926	80	1.761	85	1.536	390	73	7	1.399	362	64	21
Total	19.654	8.668	421	8.086	161	6.437	2.231	301	120	6.028	2.058	108	53

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

<http://redatam.one.gob.do/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>

Rango de empleado/empresas

Según el Directorio de Empresas y Establecimientos, para el 2009 en el municipio de Laguna Salada había un total de 6 empresas registradas, de las cuales 5 de ellas contaban con uno a nueve empleados y 1 de ellas contaban con diez a cuarenta y nueve empleados. Las empresas existentes son molinos de arroz, lo que limita grandemente las oportunidades de empleo para los habitantes.

Cuadro 24. Empresas registradas en el Municipio Laguna Salada. 2009

Cantidad de Empresas registradas por municipio según rango de empleado 2009						
Nombre de Municipio:		Laguna Salada				
Total Municipio	Total	001 a 009	010 a 049	050 a 099	100 a 249	250 o mas
	6	5	1	0	0	0

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2009

<https://www.one.gob.do/censos/directorio-de-empresas-y-establecimientos>

11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).



En el presente acápite analizamos los aspectos productivo y laboral del municipio de Laguna Salada, tomando como base los elementos del desarrollo local. Esto significa el desarrollo que se sustenta en el impulso de los

recursos potenciales de carácter endógeno tratando de construir

Procesamiento de Banano para exportación en Laguna Salada

un “entorno” institucional, político y cultural de



fomento de

las actividades productivas y de generación de empleo en los diferentes ámbitos territoriales.

La economía del municipio de Laguna Salada está sustentada básicamente en la agropecuaria. Éste hecho básicamente por la ubicación estratégica del municipio, con lo cual se genera mayor demanda por parte de los pueblos aledaños. La mayor concentración de actividad económica se centra en el Distrito municipal de Guayacanes por la ubicación estratégica que convergen varios municipios, como Mamey, la parte dirigida hacia *Finca de Banano en Laguna Salada* Mao, Esperanza y Laguna Salada.

11.2.1 SECTOR PRIMARIO

La agricultura siempre ha sido algo más que un sector productivo. El análisis hecho a este sector es tomando en cuenta dos puntos de vista: el económico en el contexto de los aportes al desarrollo del municipio y los avances a nivel tecnológico en el marco de la competitividad de cara al futuro.



Producción de arroz en Laguna Salada

La agricultura ha sido el sector básico de la economía del municipio, la misma no está muy diversificada, además de la agroindustria, con la instalación de los molinos de arroz. En el municipio, está caracterizada por su nivel tecnológico y se puede tipificar de intensiva en el sector agricultura y semi intensiva en la agroindustria. A nivel primario tenemos más de 100,400 tareas en producción agrícola, sembradas de diferentes rubros

como se detalla en el cuadro anexo, el comportamiento del sector es estable en cuanto a la producción, aunque siempre presenta algunas dificultades con la comercialización especialmente en los meses junio/ septiembre cada año, aunque la tendencia del sector es seguir creciendo en su producción incorporando cada año más tareas a la misma.

En la actualidad, habiendo sustituido el arroz tenemos aproximadamente 15,000 tareas en producción, la que se convierte en la principal actividad económica agrícola. Por último, en el municipio de Laguna Salada en este sector hay una población ganadera de aproximadamente 8,200 cabezas de ganado.

A nivel nacional, la provincia Valverde representa el 40.6% del área total sembrada de banano y el municipio de Mao representa el 31.6% del área total sembrada a nivel nacional.

La República Dominicana ha alcanzado una cuota de mercado muy alta en el mercado orgánico de la Unión Europea; sin embargo, se acepta que el crecimiento del mercado que lo ha impulsado está comenzando a dar señales de disminución y que vamos a tener una creciente competencia por parte de otros productores y exportadores de los países ACP (África, Caribe y Pacífico) y la Zona Dólar (Ecuador, Costa Rica, Colombia, Guatemala, Panamá, Honduras, Nicaragua y Venezuela), entonces el sector bananero dominicano debe responder de una manera positiva. Lo que puede involucrar juntar una serie de factores para asegurar el éxito futuro, estos son:

- Mejorar la productividad para reducir más los costos de producción.
- Mejorar las disciplinas postcosecha.
- Optimizar el mercado de la fruta.

- Relaciones más cercanas con importadores claves de cadenas de detallistas en la Unión Europea Vs. Técnicas de Administración de categorías. Solamente con la continua inversión en la producción e infraestructura postcosecha, comercial y de mercado, podrá el sector bananero de la República Dominicana competir dentro del nuevo ambiente regulador en los próximos cinco a 10 años.

Un aspecto crítico a considerar para el desarrollo de la economía del Municipio y que está afectando en los últimos años es que la producción agrícola ha disminuido, tanto la de banano como la de frutos menores.

Una de las mejores estrategias que deberán tomar los pequeños productores de la República Dominicana, es continuar pujando para la certificación “Fair-Trade” (Comercio Justo), porque garantiza mejores precios. Este precio establecido en la finca, Orgánico a US\$9.60 y el Convencional a US\$7.85- US\$8.00 con una prima de US\$1.00 por caja.

Para analizar el comportamiento del área sembrada por cultivo en Laguna Salada, no fue posible encontrar series históricas o estadísticas municipales completas, por lo que, para tener una idea o inferir se presentan los siguientes cuadros con parte de las informaciones de los últimos años. Las estadísticas de la provincia Valverde nos permiten observar la conducta de las unidades productivas y tareas que se han registrado en el Censo Nacional Agropecuario 2015, donde en el municipio Laguna Salada se registraron 1,112 unidades productivas reportadas y 100,456 tareas para producción.

Cuadro 25. Unidades Productivas en el Municipio Laguna Salada. 2014-2015

Unidades Productivas y Superficie 2014-2015		
Nombre de Municipio:	Laguna Salada	
Zona Geográfica	Unidades productivas reportadas	Tareas
Total, País	248.582	30.002.066
Provincia Valverde	7.193	751.447
Municipio Laguna Salada	1.112	100.456
Fuente: VII Censo Nacional Agropecuario. ONE 2015		
http://cenagro.one.gob.do/index.php/precenso		

Números de productores/sexo y condición jurídica

Según el Censo Nacional Agropecuario, en el 2015 reflejó un total de 1,464 productores, de los cuales en persona física son 352 productores, representando el 24.04%, de estos productores 298 eran de sexo masculino (84.65%) y 54 eran de sexo femenino (15.34%). Lo que significa que el 24.45% de los productores existentes, no están pagando impuestos.

Sin embargo, del total de productores (1,464), como persona jurídica se reflejaron 1,106 productores, representando el 75.54%.

Cuadro 26. Productores Agropecuarios, según condición y sexo en el Municipio Laguna Salada. 2015

Números de Productores Agropecuarios, según sexo y condición Jurídica 2015						
Nombre de Municipio:		Laguna Salada				
	Total	Persona Física			Persona Jurídicas	Sin Información
		Total	Hombres	Mujeres		
Total Municipio	1464	352	298	54	1106	6
Fuente: VII Censo Nacional Agropecuario. ONE 2015						
http://cenagro.one.gob.do/index.php/precenso						

Status productivo (comportamiento y tendencia)

La agricultura ha sido el sector básico de la economía del municipio, la misma no está muy diversificada. En el municipio, está caracterizada por su nivel tecnológico y se puede tipificar de intensiva en el cultivo del arroz y Banano de semi intensiva y con tendencia a crecimiento rápido especialmente en tabaco.

11.2.2 SECTOR SECUNDARIO

Cantidad de industrias

Se conceptualiza como industrias manufactureras, “la transformación física y química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en la fábrica o en el domicilio, o que los productos se vendan al por mayor o al por menor. En el municipio de Laguna Salada la industria no está muy desarrollada; sin embargo, hay que destacar que son empresas dedicadas a Molino de Arroz, principalmente.

Las actividades manufactureras (agroindustria) que tienen mayor presencia con relación a la generación de empleos son las factorías de arroz cuya producción tiene como destino el mercado local y nacional.

Según el Directorio de Empresas y Establecimientos, para el 2009 en el municipio de Laguna Salada había un total de 6 empresas registradas.

Cuadro 27. Cantidad de Empresas según rango de empleados en el Municipio Laguna Salada. 2009

Cantidad de Empresas registradas por municipio según rango de empleado 2009						
Nombre de Municipio:		Laguna Salada				
Total Municipio	Total	001 a 009	010 a 049	050 a 099	100 a 249	250 o mas
	1					
	6	5	1	0	0	0
Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2009						
https://www.one.gob.do/censos/directorio-de-empresas-y-establecimientos						

Zona franca

En este nivel el municipio no cuenta con una zona franca, ya que la que existía se la llevaron y solo existen las naves, anhelando de que un día la vuelvan a instalar viendo los niveles de desempleo en el municipio, los cuales son muy altos.

11.2.3 SECTOR TERCIARIO

Cámara de comercio y producción

En la provincia Valverde contamos con una cámara de comercio y producción, a la cual pertenecen muchos empresarios del municipio.

La Cámara de Comercio y Producción de Valverde, Inc. es una institución con personalidad jurídica de carácter autónomo, destinada a favorecer el desarrollo y la estabilidad de las actividades económicas del país y especialmente la de aumentar el bienestar y el progreso de la comunidad.



Actualmente dedica todos sus esfuerzos a cumplir de manera eficiente con las funciones públicas asignadas por la ley; y mantiene unas relaciones armónicas y recíprocas entre los sectores público y privado.

Asociaciones, Pymes

Las micro y pequeñas empresas juegan un papel protagónico en las actividades productivas del municipio de Mao y su trascendencia se sustenta desde el punto de vista del empleo y el ingreso, con lo cual se potencia el crecimiento económico.

En un levantamiento que hizo la Asociación para el Desarrollo de Laguna Salada al 2016, existían con unos 673 micro, pequeños y medianos empresarios en toda la geografía del municipio, entre los que se destacan: Colmados, Salones de bellezas, Centros de Uñas, Restaurantes, Distribuidoras de alimentos crudos, Colmadones, Vendedores de provisiones, discotecas, Dealers, entre otros.

Entidades financieras



En lo que concierne al sector financiero el número de establecimientos que existen en el municipio de Laguna Salada son dos, integradas por una cooperativa que es la Cooperativa Sabaneta Novillo-COOPSANO, ubicada en Laguna Salada y una sucursal del Banco de reservas, ubicada en el Distrito Cruce de Guayacanes, por su alto movimiento en el Municipio.

Laguna Salada es el tercer municipio en importancia económica de la provincia Valverde.

Establecimientos comerciales por actividad comercial

Según el Registro Nacional de Establecimientos, para el año 2016 en el municipio de Laguna Salada, la mayor cantidad de establecimientos son los provenientes del comercio por menor, exceptuando el comercio de vehículos automotores y motocicletas con 428 establecimientos, lo que representa el 38.7% del total de establecimientos registrados (1,105).



A esto le siguen los establecimientos dedicados a actividades industriales con un total de 179 establecimientos, que representa el 16.19%, seguido le siguen las actividades dedicadas a juegos de azar y apuestas con un total de 133 establecimientos, representando el 12.03%, los establecimientos dedicados a actividades de servicio de comidas y bebidas, con un total de 94 establecimientos, representando el 8.51%, los establecimientos dedicados a actividades de comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas, con un total de 86 establecimientos, representando el 7.78%, los establecimientos dedicados a actividades de asociaciones u organizaciones, con un total de 43 establecimientos, representando el 3.89%, los establecimientos dedicados a actividades de enseñanza, con un total de 22 establecimientos, representando el 1.99%.

Seguido están los establecimientos dedicados a actividades de comercio al por mayor, exceptuando el comercio de vehículos automotores y motocicletas, con un total de 22 establecimientos, representando el 1.99%, los establecimientos dedicados a actividades de administración pública y la defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, con un total de 14 establecimientos, representando el 1.26%, los establecimientos dedicados a actividades de servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones, con un total de 11 establecimientos, representando el 0.95%, los establecimientos dedicados a actividades de inmobiliarios, con un total de 2 establecimientos, representando el 0.18% y finalmente los establecimientos dedicados a otras actividades de servicio, con un total de 80 establecimientos, representando el 7.24%.

Cuadro 28. Cantidad de Establecimientos según tipo de actividad en el Municipio Laguna Salada. 2014-2015

Cantidad de Establecimiento por municipio según el tipo de actividad 2014-2015		
Nombre de Municipio:	Laguna Salada	
Tipo de Actividad	Provincia	Municipio
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	107	11
Enseñanza	129	22
Administración pública y la defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	76	14
Actividades inmobiliarias	36	2
Actividades de asociaciones u organizaciones	237	43
Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	405	86
Otras actividades de servicios	619	80
Actividades de juegos de azar y apuestas	842	133
Actividades de servicio de comidas y bebidas	689	94
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	2.642	428

Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	113	13
Actividades Industriales	1143	179
Total	7.038	1.105
Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2016		
http://rne.one.gob.do/		

Número de empleo por establecimiento



Comercio al por menor Parador Los Muchachos en el Cruce de Guayacanes

Según el registro Nacional de

establecimientos, para el año 2016 en el municipio de Laguna Salada había un total de 1,079 establecimientos registrados, de los cuales 742 establecimientos contaban con uno a dos empleados, que equivale al 68.77%, 201 establecimiento contaban con tres a cuatro empleados, que representa el 18.63%, 97 establecimientos contaban con cinco a diez empleados, representando el 8.99%, 9 establecimientos contaban con once a catorce empleados, lo que representa el 0.83%, 5 establecimientos contaban con

quince a diez y nueve empleados, lo que representa el 0.46%, 24 establecimientos contaban con veinte a veinte y nueve empleados, que representa el 2.22%, y finalmente 1 establecimiento con cien o más empleados, que representa el 0.09%.

Viendo este análisis se puede apreciar que en el municipio la mayoría de los establecimientos son pequeños, lo que genera menor fuente de empleos en el territorio.

Cuadro 29. Cantidad de Establecimientos según rango de empleado en el Municipio Laguna Salada. 2014-2015

Cantidad de Establecimiento por municipio según rango de empleado 2014-2015						
Nombre de Municipio:		Laguna Salada				
Total Municipio	Total	1 a 2	3 a 4	5 a 10	11 a 14	15 a 19
	1,079	742	201	97	9	5
		20 a 29	30 a 50	51 a 74	75 a 99	100 o mas

		24	0	0	0	1
Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2016						
http://rne.one.gob.do/						

Turismo y variantes

El sector afín al turismo en el municipio de Laguna Salada, en los últimos años viene adquiriendo presencia en la economía local, básicamente en la infraestructura para la recreación. Se evidencia una gran variedad de lugares turísticos, que podrían proyectar aún más el territorio, en el ámbito económico, desarrollo de actividades, construcción de infraestructura de servicios adecuadas.

Dentro de los recursos turísticos en el municipio se pueden destacar:

En Laguna Salada, como atractivos están: las Patronales San Antonio de Padua celebradas el día 13 de junio, el Carnaval el Guabay celebrado la primera semana de marzo, el Parque Mirador del Valle, los hoteles: Arcoiris/Mireya Cortes/Hotel Tejada, discotecas, Restaurant Tradicional Cesarina: especialidad chivo liniero a la criolla. En El Carril se cuenta con varios pozos y riachuelos y manantiales de agua potable, además en El Carril se cuenta con el Cementerio de Los Indios. Además de pasar el río Yaque del Norte lindero,

Por otro lado, se encuentra la Agencia de viajes Davelba Tours S.R.L. dedicada al turismo, pequeñas empresas de producción de quesos, entre otras actividades que pueden atraer a personas desde otros lugares del país.

En el Distrito Municipal La Caya, como recursos turísticos están las fiestas patronales La Altagracia, degustación plato típico de la caya realizado de harina de maíz, Villa Nolasco Pricada, Zona ganadera, Laguna Presa de La Caya, la ubicación estratégica: conecta con Palo Amarillo-Gualete-Arroyo-Cana-Solimán-Ranchete-El Carril.

En Loma de Palo Amarillo se celebran las fiestas patronales Las Mercedes, en Loma de Pozo Prieto, el turismo de montaña, cultivos café-cacao-aguacate y frutos menores, además de poseer el Club recreativo Manuel de Js. Galbán y dos parques pequeños.

En el Distrito Municipal Jaibón, están las fiestas patronales San Roque, las fincas modelos de Banano, el Río Yaque del Norte, Proyecto en los Cáceres de cacao y coco, torneo deportivo San Roque y proyecto de maduradora privado.

Finalmente, en el Distrito Municipal del Cruce de Guayacanes, se identifican como recursos del turismo, el punto estratégico que une 4 carreteras importantes uniendo Mamey-Mao-la línea Noroeste y Santiago, el Monumento Loma del Flaco, Monumento histórico Héroes de la Barranquita, el Centro recreativo El Paso, Balneario el chorro, Cultivos de arroz/frutales/bananos, Empresas de molinos de arroz, Almacén distribución empaques de bananos, mirador de la Cordillera Septentrional, entre otros.

11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

En el mercado local la tendencia en el Banano puede mantenerse o disminuir, todo va a depender de la época del año. Por lo regular las exportaciones aumentan a partir de eneromayo y comienzan a disminuir en los meses cuando empiezan a producir los frutos en los países donde más de exporta, que son en Europa, lo que aumenta el mercado local, pero si se hacen negociaciones durante el año, se mantienen las exportaciones.



Oportunidades:

- Las características organolépticas del banano orgánico de RD son mejor
- La exportación de banano a Asia y China

Limitaciones:

- Las limitantes que podemos ver para las exportaciones son el recurso agua y el uso de tecnología a nivel interno.
- A nivel externo la mayor limitante es que otros países están produciendo banano orgánico de buena calidad y a menor precio y con tendencia a seguir sembrando más área.
- La baja productividad en banano, que estamos en 1.3 cajas por tarea por semana promedio.
- Adaptación al cambio de tecnología

Tendencia en el mercado interno, (3 productos principales)

1. Arroz
2. Banano

3. Frutos menores (plátano, yuca, batata).

Tendencia en el mercado externo. (productos principales)

1. Banano (la tendencia es a bajar en cuanto al precio, por los nuevos mercados con precios más bajos como México, Perú, Colombia y otros.) y en cuanto a la producción, la tendencia es a subir por las características organolépticas que tiene el banano de RD.

12. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL)

12.1 RECURSOS NATURALES

En términos generales, los recursos naturales de la provincia Valverde son todos los bienes de la naturaleza disponibles en nuestro espacio y que podemos aprovechar para nuestro propio bienestar, ellos en los actuales momentos atraviesa por un proceso de degradación progresiva. Los remanentes boscosos de la provincia están siendo sometidos a un ritmo de deforestación acelerada, principalmente en la zona de bosque seco. Se están talando grandes extensiones para ser sometidas a la siembra intensiva de rubros como el banano, pasto, entre otros; sin respetar inclusive las riberas de los ríos.

Mapa 3. Ambiental de la provincia Valverde

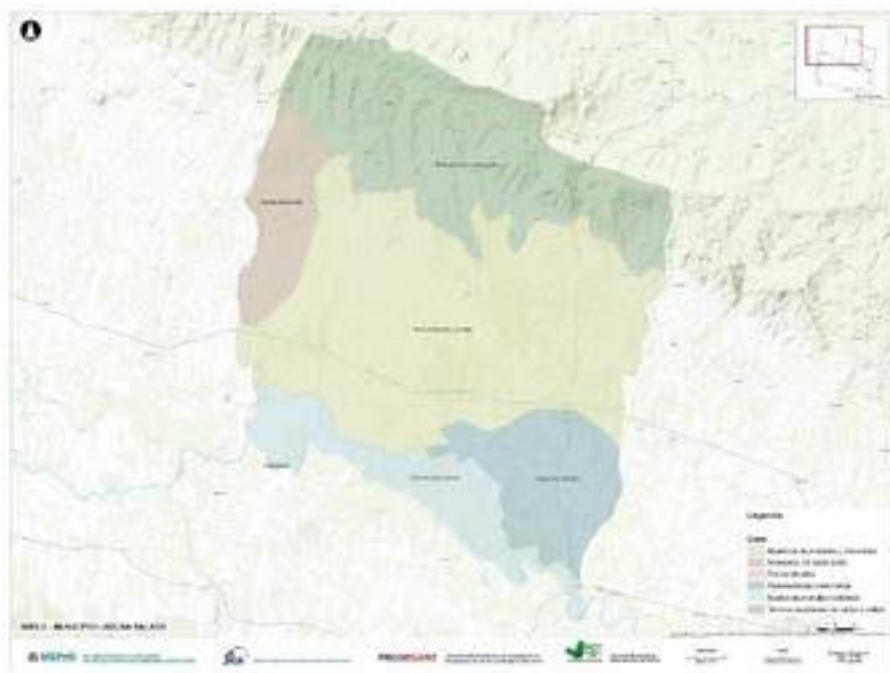


Otro signo de degradación ambiental en el Municipio lo constituye el alto grado de deforestación en la cordillera septentrional, realizando malas prácticas ambientales como quema de árboles, tala de árboles, entre otras.

Otro signo de contaminación ambiental del Municipio lo constituye la contaminación del río o canal del Municipio, donde se está quemando mucha basura por los alrededores y no se están aplicando medidas de control para controlar estos malos hábitos.

12.1.1 SUELO

Mapa 4. Suelo Municipio Laguna Salada



La mayoría del suelo del Municipio de Laguna Salada, es llano, pero también parte de la geomorfología es accidentada con un relieve variado con ladera, pendiente, principalmente al norte del Municipio; ya que nos bordea la cordillera Septentrional con el pico más alto del municipio, llamado: “Picacho”, con una altitud de 3,102 mts.

Geomorfología: topografía, pendiente, altitud

Parte de la geomorfología del Municipio de Laguna Salada es accidentada con un relieve variado con ladera, pendiente, principalmente al norte del Municipio; ya que nos bordea la cordillera Septentrional con el pico más alto del municipio, llamado: “Picacho”, con una altitud de 3,102 mts.

12.1.2 USO DEL SUELO

La vocación del suelo del municipio de Laguna Salada es eminentemente agrícola, agropecuario y forestal, cuyo tipo de suelo es variado, que va desde arenoso, limoso, arcilloso, franco arenoso, limoso arcilloso y calcáreo, entre otros.

La capacidad productiva es muy importante; ya que, en el área agrícola, tenemos de todos los rubros como son: arroz, guineo, plátano, yuca, maíz, tabaco, auyama, sandía, melón, cacao, café, mango, aguacate, entre otros. En agropecuaria tenemos la ganadería, crianza de ovino, etc.

12.2 GEOLOGÍA

La geología de los suelos del municipio de Laguna Salada son muy variadas, con formaciones distintas y colores variados, con zonas geológicas diferentes con capas oscuras y húmedas, también tenemos suelos alcalinos con un pH de 7; además tenemos amenazas geológicas como es la falla septentrional que pasa por el norte del Municipio, de muy alto riesgo; ya que según científico estudiado en la materia informó en una conferencia en PCMM, hace algunos años, que el próximo terremoto que se iba a producir en esa falla, el epicentro iba a estar ubicado precisamente en el Municipio de Laguna Salada.

12.3 BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS

(Reservas científicas, parque nacional, especies especiales, fauna, flora, zonas frágiles).

El municipio de Laguna Salada no cuenta con reservas científicas ni parques nacionales, con respecto a las especies, tanto de fauna como de flora, tenemos un sin número en extinción, entre las que podemos mencionar las siguientes: Fauna en extinción: La Cotorra, Barrancolies, Cuatro Ojos, Cao, judíos, Maroita, Gallitos, entre otros. Flora en Extinción: El Guayacán, La Kina, Guaconejo, Baitoa, Cambrón, Almacigo, Roble, entre otros.

12.4 RECURSOS HÍDRICOS

Cuencas hidrográficas: ríos, arroyos, cañadas, lagos, lagunas, humedales, caudales

Mapa 5. Hidrografía Municipio Laguna Salada



Las principales cuencas hidrográficas del Municipio de Laguna Salada son: el río Yaque del Norte con sus afluentes Mao y Amina. Este importante río cruza al sur del municipio de Laguna Salada, el cual irriga miles de tareas a través del sistema de bombeo, tanto de bananos como de ganadería.

El municipio cuenta con una serie de arroyos, entre los que podemos mencionar: Arroyo de Camelia, Alto de la Hicotea, Los Guamachos, La Caya, Arroyo de Jaibón, etc. También hay una serie de cañadas dentro de su territorio. Además de varias pequeñas lagunas que sirven para irrigar fincas cuando el canal no tiene agua. No contamos con humedales.

Infraestructura Hídrica

La principal infraestructura hídrica del municipio de Laguna Salada es el canal Ulises Francisco Espaillat, que irriga las tierras de la parte norte del municipio; es decir, La Breña.

Se cuenta con una serie de canales de riego entre los cuales podemos citar el encachado, la primera o Petan, el Dren, la Azucarera, así como también el río viejo y el canal de guayacanes



Presa del Distrito Municipal La Caya adentro. Contamos con una pequeña presa en el Distrito Municipal de La Caya.

12.5 CLIMA

La temperatura del Municipio de Laguna Salada es calurosa y dura 4 meses, del 6 de junio al 6 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 32 grados centígrados, el día más caluroso del año es el 5 de agosto, con una temperatura máxima promedio de 33 grados centígrados y una mínima promedio de 24 grados centígrados.

La temporada fresca dura 3,3 meses, del 27 de noviembre al 6 de marzo, la temperatura máxima promedio diaria es menos de 30 grados centígrados, el día más frío del año es el 22 de enero, con una temperatura mínima promedio de 20 grados centígrados y máxima promedio de 29 grados centígrados.

13. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO)

13.1 AMENAZAS

La amenaza o peligro que presenta el Municipio de Laguna Salada es el evento físico, potencialmente perjudicial, fenómeno y/o actividad humana que puede causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

Para el Municipio de Laguna Salada en la provincia Valverde, dada su ubicación geográfica, está expuesta a severos peligros naturales, especialmente tormentas tropicales, huracanes, tornados, inundaciones, incendios forestales y terremotos.

Incendios forestales

El municipio de Laguna Salada corre altos riesgos con la experiencia triste de los incendios forestales, los cuales se están incrementando como resultado del cambio climático, afectando cada vez a áreas más extensas y con mayor severidad en diversas zonas agrícolas y forestales.

El fuego es una herramienta importante y muy utilizada en la agricultura, así como para el mantenimiento de determinados ecosistemas. Los incendios forestales, que son con frecuencia resultado de negligencias, destruyen millones de hectáreas de zonas arboladas, resultando en la pérdida de vidas humanas, fauna e ingentes daños económicos.

Los incendios forestales se han convertido en una de las principales amenazas no solo en el Municipio, sino en toda la Provincia, a los que están expuestos los recursos naturales del municipio, produciéndose especialmente en áreas boscosas y, por consiguiente, poniendo en peligro la fauna y la flora endémica del municipio.

Inundaciones

El término inundación se puede definir de forma simplificada como un evento extraordinario (de frecuencia y magnitud variables) en el que el agua ocupa una porción de tierra que en general no está sumergida. Este fenómeno se puede producir en cualquier fuente de agua y forma parte del ciclo natural de las dinámicas fluviales y fluvio-torrenciales.

Las inundaciones son el fenómeno que genera más daños a nivel global, ya que más del 50% de desastres naturales en los que se da población afectada se deben a inundaciones.

En el municipio de Laguna Salada tenemos como zonas inundable El Alto de la Hicotea (parte atrás), El Barrio Las Flores, Sector Máximo Gómez, Sector Trina Tió (detrás de Coopsano viejo), Sector Pueblo Nuevo (Calle Ismael Peralta próximo a la laguna), Sector Camilo Rodríguez (próximo a la pollera de Lindo); en el Distrito municipal El Cruce de Guayacanes se producen inundaciones en la autopista Duarte desde el Cruce de Guayacanes hasta el liceo; en el distrito municipal de Jaibón se producen inundaciones frente a la antigua zona franca, frente a la estación de combustible Shell, en la entrada de la Policlínica, y en la entrada de La Caya y en el Distrito municipal de La caya se producen inundaciones en todas las viviendas a la orilla del arroyo que atraviesa La Caya.

Deslizamientos

En Laguna Salada, se producen deslizamientos en dos lugares principalmente, detrás del embarque Guayacanes, Camino al Carril después del canal de riego y en la calle Club de Leones por el arroyo en el sector Enemencio Díaz.

Vulnerabilidad: Zonas Vulnerables

- El Cruce de Guayacanes
- El Alto de la Hicotea (Laguna Salada)
- Sector Enemencio Díaz (Laguna Salada)
- Sector Camilo Rodríguez (Laguna Salada)
- Sector Máximo Gómez (Laguna Salada)
- Entrada de la Policlínica (Jaibón)
- Jaibón Arriba
- Sector detrás de la bomba (Jaibón)

14. VISIÓN MUNICIPAL 2030

Visión Municipal 2030

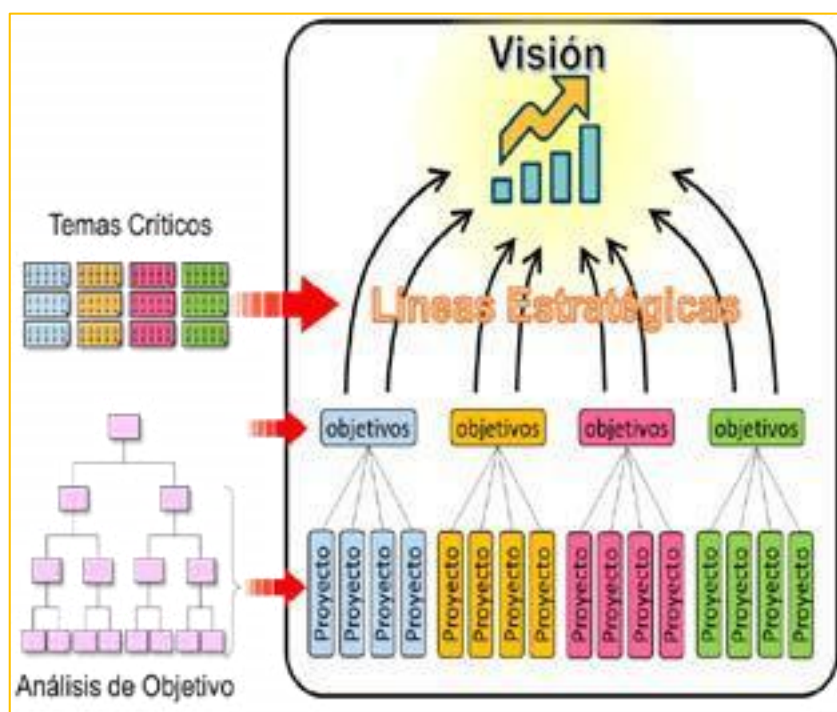
Laguna Salada junto a sus Distritos Municipales es un municipio con un desarrollo educativo, institucional, social y económico sostenible, con un medio ambiente protegido y una mejora considerable en la calidad de vida de sus habitantes.

15. PROSPECTIVA MUNICIPAL

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

15.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA

La estructura prospectiva está conformada por la relación lógica de “Medio-Objetivo”, en tal sentido, la demanda identificada constituye la base para la definición de los medios para lograr los objetivos correspondientes, a su vez, los objetivos a través de las líneas estratégicas son los medios para hacer realidad la visión municipal. Dicha estructura está conformada por las diferentes matrices que muestran el resultado de la prospectiva municipal. Esta estructura de planificación debe estar estrechamente vinculada al logro de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo.



En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con los programas y proyectos se alcanzan los objetivos, los cuales fueron extraídos de los procesos de análisis de relación lógica y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión municipal. Todo el proceso prospectivo es desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Como muestra el esquema, son los temas críticos los que definen los problemas núcleo y estos previos análisis producen los medios u objetivos, posteriormente extrayendo de estos

por medio de la relación lógica las demandas que permitirán identificar claramente las acciones a implementar para promover el desarrollo del territorio y el cumplimiento de la visión.

15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas son agrupaciones o combinaciones de objetivos estratégicos. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el desarrollo del territorio y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar con el propósito de lograr la visión. Las líneas estratégicas que se muestran a continuación constituyen los pilares del desarrollo del Municipio Laguna Salada.

VISIÓN MUNICIPAL		
Laguna Salada, junto a sus Distritos Municipales es un municipio con un desarrollo educativo sostenible, instituciones capacitadas con instrumentos normativos eficientes, con un medio ambiente protegido y una mejora considerable en la calidad de vida de sus habitantes.		
LÍNEAS ESTRATÉGICA		
EJE 1	1	Eficientizar la formulación de los instrumentos de planificación territorial en el Municipio de Laguna Salada
	2	Fortalecer la estructura organizativa del Gobierno Local de Laguna Salada
EJE 2	1	Impulsar la formación técnico profesional de los jóvenes del Municipio de Laguna Salada
	2	Reducir los riesgos por inundaciones en el Municipio de Laguna Salada
EJE 3	1	Aumentar la producción agrícola en el Municipio de Laguna Salada
EJE 4	1	Reducir el impacto de la deforestación en el Municipio de Laguna Salada
	2	Disminuir la contaminación ambiental en el Municipio de Laguna Salada

15.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que el territorio pretende lograr en un periodo determinado de tiempo, es decir, determinan las acciones y medios necesarios para el logro de las estrategias y por ende también la visión. Los objetivos que se muestran a continuación constituyen los propósitos y metas para el desarrollo del Municipio de Laguna Salada.

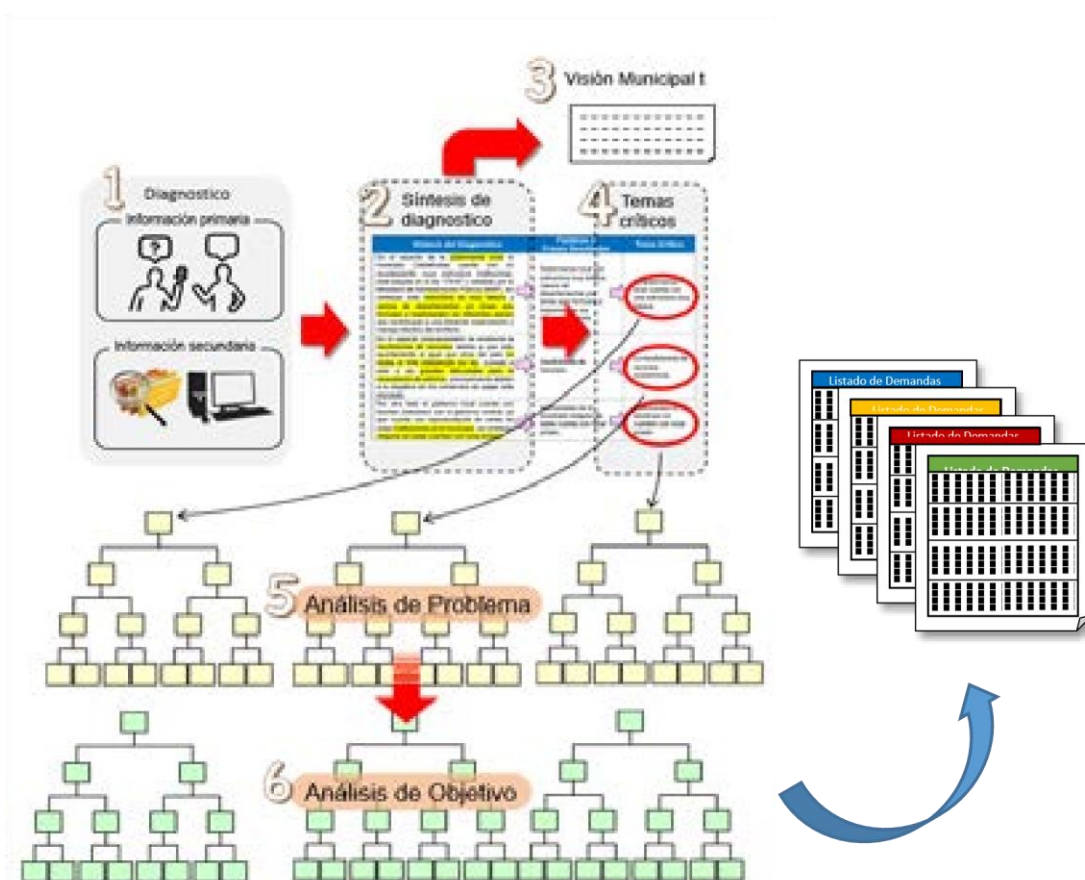
		LÍNEAS ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
EJE 1	1	Eficientizar la formulación de los instrumentos de planificación territorial en el Municipio de Laguna Salada	Eficientizar la ejecución del presupuesto participativo municipal
	2		Eficientizar la ejecución del plan de ejecución de las obras del Gobierno Local
	1	Fortalecer la estructura organizativa del Gobierno Local de Laguna Salada	Capacitar al personal del Gobierno Local en temas de gestión local del Ayuntamiento de Laguna Salada.
	2		Organizar eficientemente el organigrama institucional del Ayuntamiento de Laguna Salada
	3		Aumentar las capacidades técnicas del personal del Gobierno Local de Laguna Salada para buen manejo de sus funciones
EJE 2	1	Impulsar la formación técnico profesional de los jóvenes del Municipio de Laguna Salada	eficientizar el sistema educativo en el Municipio de Laguna Salada
	2		Motivar a los jóvenes del Municipio en temas de formación profesional
	1	Reducir los riesgos por inundaciones en el Municipio de Laguna Salada	Eficientizar el tratamiento de los residuos sólidos en el Municipio de Laguna Salada
	2		Implementar una planificación de ordenamiento del territorio en el Municipio de Laguna Salada
EJE 3	1	Aumentar la producción agrícola en el Municipio de Laguna Salada	Impulsar la producción de frutos menores en el Municipio de Laguna Salada
	2		Potencializar el sector bananero en producción y comercialización
EJE 4	1	Reducir el impacto de la deforestación en el Municipio de Laguna Salada	Implementar programas de educación ambiental en el Municipio de Laguna Salada para el cuidado del medio ambiente
	2		Regularizar el uso de la madera para comercialización en el Municipio de Laguna Salada

3		Disminuir las malas prácticas medioambientales en el Municipio de Laguna Salada
4	Disminuir la contaminación ambiental en el Municipio de Laguna Salada	Reducir la contaminación del Drem o canal de Laguna Salada
5		Reducir la mala práctica de la quema de residuos sólidos en Laguna Salada.

15.4 DEMANDAS TERRITORIALES

Una demanda territorial es una petición de un bien o servicio que expresa una necesidad sentida del territorio, por consiguiente, no consiste en una idea de proyecto, sino en la expresión de las necesidades demandadas por el territorio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene una serie de demandas territoriales identificadas por medio de procesos participativos, en los que mediante el análisis del diagnóstico y en especial de la problemática del Municipio Laguna Salada, fue posible identificar de forma precisa, cuáles son las principales necesidades de sus munícipes, las cuales han sido además clasificadas y priorizadas según la competencia y el orden de prioridad para el territorio.



15.4.1

LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO LAGUNA SALADA

Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.			
Tema Crítico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
El Gob. Local de Laguna Salada no ha dado cumplimiento a la formulación de sus instrumentos de planificación	La gestión nueva cuenta con una deuda en su gestión del Gobierno Local (no ha regulado el presupuesto participativo) en el Municipio Laguna Salada	Regulación de las deudas del Gobierno Local del Municipio de Laguna Salada	Regulación de las deudas del Gobierno Local de Laguna Salada
		Capacitación al Gobierno Local sobre presupuesto participativo en el Municipio de Laguna Salada	Capacitación al departamento de presupuesto en la distribución eficiente de los recursos del Gobierno Local
		Aplicación de la ley de asignación de presupuesto para el Ayuntamiento del Municipio de Laguna Salada	Cumplimiento de la ley de asignación de presupuesto para los Ayuntamiento del Municipio de Laguna Salada
	Las obras presupuestadas no han podido ser ejecutadas por el Gobierno Local de Laguna Salada	Aplicación del régimen de consecuencia por incumplimiento de la división político administrativa del territorio de Laguna Salada	Aplicación un régimen de consecuencia al Director de Distrito por incumplimiento de la división territorial
			Ejecutar el aval de la fiscalía para culminar con el proceso de planificación del Municipio de Laguna Salada
		Capacitación a los directores de los Distritos Municipales sobre la división político administrativa del Municipio Laguna Salada	Capacitación al director del Distrito Municipal de Guayacanes sobre su división territorial

Debilidad en la estructura organizativa del Gobierno Local de Laguna Salada para el buen	Desconocimiento por parte del personal en temas de gestión local en el Ayuntamiento de Laguna Salada.	Gestión de apoyo técnico en temas de gobernanza local del Ayuntamiento de Laguna Salada	Canalizar apoyo técnico en temas de gobernanza local ante las instituciones correspondientes para el Gobierno Local de Laguna Salada
manejo de sus funciones.			Definir una estructura organizativa bien estructurada del Gobierno Local de Laguna Salada
		Capacitación al personal administrativo del Ayuntamiento de Laguna Salada en la ejecución del presupuesto participativo Municipal	Ejecutar el presupuesto del Ayuntamiento de manera eficiente según la ley en el Ayuntamiento de Laguna Salada
		Capacitación al personal del Ayuntamiento de Laguna Salada sobre gestión Municipal	Capacitación a la estructura del Gobierno Local sobre la ley 176-07 en el buen manejo de Gobernanza Local
	El Gobierno Local de Laguna Salada no ha organizado eficientemente su organigrama institucional	Creación de la estructura organizativa del Gobierno Local del Municipio de Laguna Salada	Definición del organigrama institucional para sus funciones por departamentos del Ayuntamiento de Laguna Salada
	El personal del Gobierno Local no cuenta con las capacidades técnicas suficientes para el buen manejo de sus funciones	Implementación de un manual de funciones del Gobierno Local del Municipio de Laguna Salada	Definición de un manual de funciones para el personal del Gob. Local de Laguna Salada

Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.

Tema Crítico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
Los jóvenes del municipio de Laguna Salada presentan bajo grado de formación profesional	El sistema educativo en el Municipio de Laguna Salada presenta debilidades en la formación técnica profesional	Instalación de un centro de educación técnico profesional en el Municipio de Laguna Salada	Coordinación interinstitucional para el desarrollo efectivo de un plan de educación técnico profesional en el Municipio
			Seguimiento efectivo para la instalación de un politécnico en Laguna Salada por parte del Distrito Educativo
			coordinación interinstitucional para el desarrollo efectivo de un plan de educación técnico profesional en el Municipio
		Ampliación de la estructura física del Liceo del Municipio de Laguna Salada	Mejorar la estructura física del Liceo adecuado para implementar cursos técnicos profesionales
			Ampliación del liceo existente para impartir cursos técnicos profesional
			Construir más módulos para implementar de formación técnico profesional
			Impulsar los temas técnico profesional en su curriculum
	Dotación de equipamiento para impartir cursos técnicos en el Liceo del Municipio de Laguna Salada	Dotación de equipos adecuada para impartir cursos técnico profesional adecuados	
	Los jóvenes del Municipio de Laguna Salada se encuentran desmotivados en formarse de manera profesional para desarrollar sus habilidades y potencializarlas	Capacitación a los jóvenes del Municipio sobre acceso al mercado laboral en Laguna Salada	Capacitación a los jóvenes del Municipio sobre acceso al mercado laboral

Las viviendas de la parte baja (San Antonio, Puerto Rico, La Curva, Pueblo Nuevo parte oeste, Las Flores, Alto de La Hicotea) del Municipio de Laguna Salada presentan riesgos ante inundaciones.	Los residuos sólidos no son tratados en el Municipio de Laguna Salada	Concientización por parte del Gobierno Local a los munícipes de San Antonio, Puerto Rico, La Curva, Pueblo Nuevo parte oeste, Las Flores, Alto de La Hicotea sobre el tratamiento de los residuos en el Municipio de Laguna Salada.	Implementar un plan de concientización del Gobierno Local a los munícipes sobre el tratamiento de los residuos en Laguna Salada.
		Aplicación del régimen de consecuencias a quienes incumplan las leyes medioambientales sobre el tratamiento de los residuos sólidos del Municipio de Laguna Salada	Aplicación de un régimen de consecuencias a quienes incumplan las leyes medioambientales sobre el tratamiento de los residuos.
			Implementar políticas para el tratamiento de los residuos sólidos
	Débil planificación por parte del Gobierno Local del Municipio Laguna Salada en ordenamiento territorial	Implementación de un plan de ordenamiento territorial en el Municipio de Laguna Salada	Implementación de un plan de regulación de construcción de viviendas en zonas de riesgos (no aptas).
			Concienciación por parte de las autoridades a los munícipes que construyen viviendas en zonas no aptas
		Dotación de Encachado de los arroyos y cañadas del Municipio de Laguna Salada	Implementar alternativas de encachado dentro de arroyos y cañadas.
			Plastificar las lagunas en el Municipio de Laguna Salada.
			Encachado de las cañadas y arroyos de Laguna Salada.

			Gestión por parte del Gobierno Local de Laguna Salada con organismos de cooperación nacionales e internacionales para apoyo en proyectos de enchado
--	--	--	---

Eje 3: Dinámica Económica			
Tema Crítico	Causa Directa	Demanda	Componentes / Actividad
La producción agrícola en el Municipio de Laguna Salada ha disminuido en los últimos años.	La producción de frutos menores en el Municipio de Laguna Salada ha disminuido	Ampliación de las fuentes de almacenamiento de agua en el Municipio de Laguna Salada (sistema de riego)	Reforestación de las cuencas del rio Yaque del norte en las riberas del Municipio de Laguna Salada
			Implementar la tecnificación de campo para rendir el recurso hídrico
			Ampliación de la cobertura de agua para regío a productores agrícola del Municipio de Laguna Salada
			Eficientizar la distribución del agua por parte de los técnicos de la junta de regantes hacia las fincas productoras
		Implementación de las políticas de desarrollo del sector agrícola por parte de las instituciones sectoriales a los productores del Municipio de	Acceso a crédito a pequeños productores agrícolas del Municipio de Laguna Salada
			Capacitación a productores del Municipio de Laguna Salada en buenas prácticas agrícolas

			Laguna Salada Ampliación de cobertura de financiamiento a productores agrícolas del Municipio de Laguna Salada Acceso a los servicios de los seguros agrícolas a los productores de manera eficiente
		Implementación de un plan de sectorización del sector agrícola por parte del Ministerio de Agricultura en el Municipio de Laguna Salada	
	El sector bananero en el Municipio de Laguna Salada presenta limitaciones en los últimos años	Aumento del beneficio de la comercialización del banano para los productores del Municipio de Laguna Salada	Organizar el mercado local no en el Municipio para comercializar sus productos Regulación de los precios de exportación del banano en el municipio de Laguna Salada Desarrollar una visión de desarrollo del sector agrícola en el Municipio por parte de los productores Acceso a financiamiento del sector financiero a los pequeños productores de banano Brindar asesoría técnica por parte del Ministerio de Agricultura a los productores pequeños de banano

			Capacitación a productores bananeros del municipio de Laguna Salada en proceso de exportación
		Regulación del servicio de los seguros agrícolas a los productores de banano del Municipio de Laguna Salada	Revisión de las políticas de compensación de manera eficaz por la indemnización de los daños a los productores
		Reducción del costo de producción del banano para exportación en el Municipio de Laguna Salada	Reducir la intermediación entre la compra de los insumos y el consumidor final
			Revisión de las políticas de exportación del banano del municipio de Laguna Salada
			Acceso a financiamiento para la preparación de la tierra en siembra de banano
			Dotación de planta de banano a productores del municipio de Laguna Salada

Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.			
Tema Crítico	Causa Directa	Demanda	Componentes / Actividad
El Municipio de Laguna Salada presenta alto grado de	No se han implementado programas de educación ambiental en el Municipio	Implementación de un programa de educación ambiental en el Municipio de Laguna Salada	Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente los programas de educación ambiental

deforestación en la cordillera septentrional.	de Laguna Salada para el cuidado del medio ambiente		Impulsar la coordinación entre las instituciones medioambientales para implementar los programas de educación ambiental
	Uso indiscriminado de la madera para comercialización en el Municipio de Laguna Salada	Aplicación del régimen de consecuencias sobre malas prácticas ambientales en el Municipio de Laguna Salada	Implementar un sistema de supervisión de las áreas verdes del Municipio de Laguna Salada
			Regulación de los talleres de ebanistería informales en el Municipio de Laguna Salada
			Aplicación de medidas de control para evitar las malas prácticas ambientales
	Los ganaderos están realizando malas prácticas medioambientales en el Municipio de Laguna Salada	Capacitación ciudadana sobre quema de basura y corte de árboles en el Municipio de Laguna Salada	Capacitación ciudadana sobre la quema indiscriminada de árboles para la construcción de viviendas
			Capacitación a los ganaderos del Municipio sobre buenas prácticas ambientales
			Reducir el corte indiscriminado de los árboles para siembra de pasto
Ha aumentado en el Municipio de	El Drem de Laguna Salada está siendo contaminado drásticamente	Aplicación de medidas de control rigurosas sobre el incumplimiento de las leyes ambientales	Regulación de los desechos plásticos del banano en el Drem o canal del Municipio de Laguna Salada

Laguna Salada la contaminación ambiental.		en el Municipio de Laguna Salada	Garantizar el cumplimiento de las leyes ambientales en el Municipio de Laguna Salada
			Implementar medidas de control por parte de Medioambiente en el Municipio de Laguna Salada.
			Dar seguimiento a los infractores de los contaminantes del DREM
	La quema de residuos sólidos afecta el Medioambiente en Laguna Salada.	Capacitación a los ciudadanos del territorio sobre el cuidado del medio ambiente en el Municipio de Laguna Salada	Concientización a los dueños de los solares de las orillas del drem sobre la prohibición de la quema
		Capacitación a los Munícipes de Laguna Salada sobre el cuidado del medio ambiente	Regular la quema de los residuos de arroz en el Municipio de Laguna Salada Aplicación de multas por quema de la basura por parte de las viviendas del Municipio

15.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

Las demandas identificadas en el Municipio de Laguna Salada han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas. Esta clasificación de la demanda está basada en el Artículo 19 de la ley del Distrito Nacional y los Municipios:

Ley 176-07 Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos:

- a) Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- b) Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- c) Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- d) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;
- e) Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- f) Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- g) Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- h) Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- i) Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- j) Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- k) Instalación del alumbrado público.
- l) Limpieza vial
- m) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- n) Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- o) Promoción, fomento y desarrollo económico local.

Párrafo I: Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación. En específico, las correspondientes a:

- a) La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.
- b) Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.
- c) Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.
- d) Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico-vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos.
- e) Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

- f) Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.
- g) Defensa civil, emergencias y previsión de desastres.
- h) Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos
- i) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras.
- j) Promoción y fomento del turismo. Párrafo II. El Gobierno Central, y cualquier

15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 1 MUNICIPIO LAGUNA SALADA							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
042703-1-01	Regulación de las deudas del Gobierno Local del Municipio de Laguna Salada	Gobierno Local					
042703-1-02	Capacitación al Gobierno Local sobre presupuesto participativo en el Municipio de Laguna Salada				ASOMURENO		FEDOMU MAP
042703-1-03	Aplicación de la ley de asignación de presupuesto para el Ayuntamiento del Municipio de Laguna Salada						HACIENDA DIGEPRES
042703-1-04	Aplicación régimen de consecuencia por incumplimiento de división político administrativa del territorio de Laguna Salada	Gobierno Local					MEPYD

042703-1-05	Capacitación a los directores de los Distritos Municipales sobre la división político administrativa del Municipio Laguna Salada				ASOMURENO		FEDOMU MAP
042703-1-06	Gestión de apoyo técnico en temas de gobernanza local al Ayuntamiento de Laguna Salada				ASOMURENO		FEDOMU MAP
042703-1-07	Capacitación al personal administrativo del Ayuntamiento Municipal de Laguna Salada en la ejecución del presupuesto participativo				ASOMURENO		FEDOMU MAP
042703-1-08	Capacitación al personal del Ayuntamiento Municipal de Laguna Salada sobre gestión Municipal				ASOMURENO		FEDOMU MAP
042703-1-09	Creación de la estructura organizativa del Gobierno Local del Municipio de Laguna Salada	Gobierno Local			ASOMURENO		FEDOMU MAP
042703-1-10	Implementación de un manual de funciones del Gobierno Local del Municipio de Laguna Salada	Gobierno Local			ASOMURENO		FEDOMU MAP

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 2 MUNICIPIO LAGUNA SALADA				
Código	Demandas	Gestión por el territorio	Sectoriales en el territorio	Gobierno Central

		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
042703-2-01	Instalación de un centro de educación técnico profesional en el Municipio de Laguna Salada					MINERD	
042703-2-02	Ampliación de la estructura física del Liceo del Municipio de Laguna Salada					MINERD	
042703-2-03	Dotación de equipamiento para impartir cursos técnicos en el Liceo del Municipio de Laguna Salada					MINERD	
042703-2-04	Capacitación a los jóvenes del Municipio sobre acceso al mercado laboral en Municipio de Laguna Salada				Cámara de Comercio ADELVA		Industria Y Comercio
042703-2-05	Concientización por parte del Gobierno Local a los munícipes de San Antonio, Puerto Rico, La Curva, Pueblo Nuevo parte oeste, Las Flores, Alto de La Hicotea sobre el tratamiento de los residuos sólidos en Laguna Salada.	Gobierno Local					
042703-2-06	Aplicación del régimen de consecuencias a quienes incumplan las leyes medioambientales sobre el tratamiento de los residuos sólidos en el municipio de Laguna Salada	Gobierno Local		Medio Ambiente		Medio Ambiente	

042703-2-07	Implementación de un plan de ordenamiento territorial en el Municipio de Laguna Salada	Gobierno Local			ASOMURENO	MEPYD DGODT	FEDOMU
042703-2-08	Dotación de Encachado de los arroyos y cañadas del Municipio de Laguna Salada	Gobierno Local					

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 3 MUNICIPIO LAGUNA SALADA							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
042703-3-01	Eficientizar las fuentes de almacenamiento de agua en el Municipio de Laguna Salada			Agricultura		Agricultura	Donante
042703-3-02	Apoyo de las instituciones sectoriales en políticas de desarrollo del sector agrícola en el municipio de Laguna Salada			Agricultura		Agricultura	
042703-3-03	Aumento del beneficio de la comercialización del banano para los productores en el municipio de Laguna Salada		Asociaciones de Banano				
042703-3-04	Reducción del costo de producción del banano para exportación en el Municipio de Laguna Salada		Asociaciones de Banano				
042703-3-05	Ampliación de las fuentes de almacenamiento de agua en el Municipio de Laguna Salada (sistema de riego)			Agricultura		Agricultura	Donante
042703-3-06	Implementación de las políticas de desarrollo del sector agrícola por parte de las		Asociaciones de Banano	Agricultura		Agricultura	
	instituciones sectoriales a los productores del Municipio de Laguna Salada						

042703-3-07	Implementación de un plan de sectorización del sector agrícola por parte del Ministerio de Agricultura del Municipio de Laguna Salada			Agricultura		Agricultura	
042703-3-08	Regulación del servicio de los seguros agrícolas a los productores de banano del Municipio de Laguna Salada		Productores de Banano Asociaciones de Banano	Agricultura			

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 4 MUNICIPIO LAGUNA SALADA							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
042703-4-01	Implementación de un programa de educación ambiental en el Municipio de Laguna Salada			Medio Ambiente		Medio Ambiente	
042703-4-02	Aplicación del régimen de consecuencias sobre malas prácticas ambientales en el Municipio de Laguna Salada	Gobierno Local	Policía Municipal	Medio Ambiente		Medio Ambiente	
042703-4-03	Capacitación ciudadana sobre quema de basura y corte de árboles en el Municipio de Laguna Salada			Medio Ambiente		Medio Ambiente	
042703-4-04	Aplicación de medidas de control rigurosas sobre el incumplimiento de las leyes ambientales en el Municipio de Laguna Salada	Gobierno Local	Policía Municipal	Medio Ambiente		Medio Ambiente	
042703-4-05	Capacitación a los ciudadanos del territorio sobre el cuidado del medio ambiente en el municipio de Laguna Salada			Medio Ambiente		Medio Ambiente	

15.6 PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES

Las demandas territoriales del Municipio de Laguna Salada han sido priorizadas siguiendo una serie de criterios estandarizados, con el propósito de que el orden de prioridad de las demandas sea establecido por la colectividad y no por intereses particulares. Algunos de estos criterios consideran entre otras cosas, el alcance de la demanda, los grupos vulnerables afectados, nivel de importancia para los municipios, porcentaje de población beneficiaria,

governabilidad, impacto en la población y nivel de intensidad en la solicitud de la demanda. A continuación, los listados de demandas correspondientes al gobierno local y las coordinadas con el gobierno central, priorizadas de acuerdo al nivel de urgencia y/o importancia para el desarrollo del municipio.

15.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio Laguna Salada - Provincia Valverde			
EJE - 1	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	042703-1-01	Regulación de las deudas del Gobierno Local de Laguna Salada	1
	042703-1-09	Creación de la estructura organizativa del Gobierno Local de Laguna Salada	2
	042703-1-10	Implementación de un manual de funciones del Gobierno Local de Laguna Salada	3

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio Laguna Salada - Provincia Valverde			
EJE - 2	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	042703-2-05	Concientización del Gobierno Local a los munícipes de San Antonio, Puerto Rico, La Curva, Pueblo Nuevo parte oeste, Las Flores, Alto de La Hicotea sobre el tratamiento de los residuos sólidos en el Municipio de Laguna Salada.	1
	042703-2-07	Implementación de un plan de ordenamiento territorial en el Municipio de Laguna Salada	2
	042703-2-08	Dotación de Encachado de los arroyos y cañadas del Municipio de Laguna Salada	3

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio Laguna Salada - Provincia Valverde			
EJE - 4	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	042703-4-01	Implementación de un programa de educación ambiental en el Municipio de Laguna Salada	1

042703-4-03	Capacitación ciudadana sobre quema de basura y corte de árboles en el Municipio de Laguna Salada	2
042703-4-05	Capacitación a los ciudadanos del territorio sobre el cuidado del medio ambiente en el municipio de Laguna Salada	3

15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio Laguna Salada- Provincia Valverde			
EJE - 1	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	042703-1-03	Aplicación de la ley de asignación de presupuesto para el Ayuntamiento del Municipio de Laguna Salada	1
	042703-1-02	Capacitación al Gobierno Local sobre presupuesto participativo en el Municipio de Laguna Salada	2
	042703-1-07	Capacitación al personal administrativo del Ayuntamiento de Laguna Salada en la ejecución del presupuesto participativo	3
	042703-1-08	Capacitación al personal del Ayuntamiento de Laguna Salada sobre gestión Municipal	4
	042703-1-04	Aplicación un régimen de consecuencia por incumplimiento de la división político administrativa del territorio de Laguna Salada	5
	042703-1-05	Capacitación a los directores de los Distritos Municipales sobre la división político administrativa del Municipio Laguna Salada	6
	042703-1-06	Gestión de apoyo técnico en temas de gobernanza local del Ayuntamiento de Laguna Salada	7

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio Laguna Salada- Provincia Valverde			
EJE - 2	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	042703-2-02	Ampliación de la estructura física del Liceo de Laguna Salada	1
	042703-2-01	Instalación de un centro de educación técnico profesional en el Municipio de Laguna Salada	2
	042703-2-04	Capacitación a los jóvenes del Municipio sobre acceso al mercado laboral en Laguna Salada	3
	042703-2-03	Dotación de equipamiento para impartir cursos técnicos en el Liceo del Municipio de Laguna Salada	4

	042703-2-06	Aplicación de un régimen de consecuencias a quienes incumplan las leyes medioambientales sobre el tratamiento de los residuos en el municipio de Laguna Salada	5
--	-------------	--	---

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio Laguna Salada- Provincia Valverde			
EJE-3	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	042703-3-01	Eficientizar las fuentes de almacenamiento de agua en el Municipio de Laguna Salada	1
	042703-3-02	Apoyo de las instituciones sectoriales en políticas de desarrollo del sector agrícola en el municipio de Laguna Salada	2
	042703-3-03	Aumento del beneficio de la comercialización del banano para los productores en el municipio de Laguna Salada	3
	042703-3-04	Reducción del costo de producción del banano para exportación en el Municipio de Laguna Salada	4
	042703-3-05	Ampliación de las fuentes de almacenamiento de agua en el Municipio de Laguna Salada (sistema de riego)	5
	042703-3-06	Implementación de las políticas de desarrollo del sector agrícola por parte de las instituciones sectoriales a los productores del Municipio de Laguna Salada	6
	042703-3-07	Implementación de un plan de sectorización del sector agrícola por parte del Ministerio de Agricultura del Municipio de Laguna Salada	7
	042703-3-08	Regulación del servicio de los seguros agrícolas a los productores de banano del Municipio de Laguna Salada	8

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL
Municipio Laguna Salada- Provincia Valverde

EJE - 4	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	042703-4-02	Aplicación del régimen de consecuencias sobre malas prácticas ambientales en el Municipio de Laguna Salada	1
	042703-4-04	Aplicación de medidas de control rigurosas sobre el incumplimiento de las leyes ambientales en el Municipio de Laguna Salada	2

16. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)

La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 236 instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), este tiene por ley el objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% que se debe (por Ley) destinar al gasto de capital (inversión), tanto de transferencias recibidas como los ingresos locales que se aplicarían a este concepto.

El Artículo 237 de esta ley, presenta entre los objetivos del PPM, Contribuir en la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM), la identificación y priorización de las ideas de proyectos, ayudar a una mejor consistencia de lo planificado e identificar las demandas desde el ámbito comunitario, entre otros.

En su artículo 239 de la misma ley se especifica que el PPM, según las condiciones particulares de cada municipio, se ha de realizar siguiendo el siguiente procedimiento:

Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo. Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Estos insumos deben ser provistos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual.

Segunda Etapa: Consulta a la Población. La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas, sin embargo, esta selección y priorización de obras ya ha sido realizada por el municipio en los procesos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras. Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.

En lo que respecta a la demanda de competencia del Municipio de Laguna Salada se formulará un Plan de Inversión Municipal (PIM), el cual deberá ser ejecutado en el corto plazo (1 año), mediano plazo (4 años de la gestión municipal) o largo plazo (Que exceda los 4 años de la gestión municipal). Las siguientes matrices muestran el listado de las demandas de competencia local que deberán ser consideradas para el plan de inversión municipal.

16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio Laguna Salada					
Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Eficientizar la ejecución del presupuesto participativo municipal del Ayuntamiento Municipal de Laguna Salada	Regulación de las deudas del Gobierno Local de Laguna Salada		X	
2	Organizar eficientemente el organigrama institucional del Ayuntamiento de Laguna Salada	Creación de la estructura organizativa del Gobierno Local de Laguna Salada		X	

3	Aumentar las capacidades técnicas del personal del Gobierno Local de Laguna Salada para buen manejo de sus funciones	Implementación de un manual de funciones del Gobierno Local de Laguna Salada		X	
---	--	--	--	---	--

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio Laguna Salada - Provincia Valverde					
Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)

1	Eficientizar el tratamiento de los residuos sólidos en el Municipio de Laguna Salada	Concientización por parte del Gobierno Local a los munícipes de San Antonio, Puerto Rico, La Curva, Pueblo Nuevo parte oeste, Las Flores, Alto de La Hicotea sobre el tratamiento de los residuos en Laguna Salada.			X
2	Implementar una planificación de ordenamiento del territorio en el Municipio de Laguna Salada	Implementación de un plan de ordenamiento territorial en el Municipio de Laguna Salada			X
3	Implementar una planificación de ordenamiento del territorio en el Municipio de Laguna Salada	Dotación de Encachado de los arroyos y cañadas del Municipio de Laguna Salada			X

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio Laguna Salada - Provincia Valverde					
Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Implementar programas de educación ambiental en el Municipio de Laguna Salada para el cuidado del medio ambiente	Implementación de un programa de educación ambiental en el Municipio de Laguna Salada			X
2	Disminuir las malas prácticas medioambientales en el Municipio de Laguna Salada	Capacitación ciudadana sobre quema de basura, corte de árboles en el Municipio de Laguna Salada			X
3	Reducir la contaminación del Drem o canal de Laguna Salada	Aplicación de medidas de control rigurosas sobre el incumplimiento de las leyes ambientales en el Municipio de Laguna Salada		X	
4	Reducir la mala práctica de la quema de residuos sólidos en Laguna Salada.	Capacitación a los ciudadanos del territorio sobre el cuidado del medio ambiente en el municipio de Laguna Salada			X

16.2 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL

Las fichas de demandas son documentos que contienen las informaciones más relevantes, según el interés de la parte ejecutora, que podría ser tanto de las entidades del gobierno central, como de instituciones del sector privado.

Forma de llenado de la Ficha Técnica de Proyecto



Eje Institucional

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Capacitación al Gobierno Local sobre presupuesto participativo en el Municipio de Laguna Salada	Período de Ejecución: Corto Plazo
Tema Crítico que ataca: El Gob. Local no ha dado cumplimiento a la formulación de sus instrumentos de planificación	
Objetivo: Eficientizar la ejecución del plan de las obras del Gobierno Local	Indicador:
Principales componentes o actividades: 1. Capacitación al departamento de presupuesto en la distribución eficiente de los recursos del Gobierno Local	
Organismo responsable: MAP	
Organismo colaborador: FEDOMU, ASOMURENO, MEPYD	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Aplicación de la ley de asignación de presupuesto para los Ayuntamientos del Municipio de Laguna Salada

Período de Ejecución:
Corto Plazo

Tema Crítico que ataca: El Gob. Local no ha dado cumplimiento a la formulación de sus instrumentos de planificación

Objetivo: Eficientizar la ejecución del plan de las obras del Gobierno Local

Indicador:

Principales componentes o actividades:

1. Cumplimiento de la ley de asignación de presupuesto para los Ayuntamiento del Municipio de Mao

Organismo responsable: DIGEPRES, Ministerio de Hacienda

Organismo colaborador: MAP, LIGA MUNICIPAL, FEDOMU

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Aplicación del régimen de consecuencia por incumplimiento de división político administrativa del territorio de Laguna Salada

Período de Ejecución:
Largo Plazo

Tema Crítico que ataca: El Gob. Local no ha dado cumplimiento a la formulación de sus instrumentos de planificación

Objetivo: Eficientizar la ejecución del presupuesto participativo municipal

Indicador:

Principales componentes o actividades:

1. Aplicación un régimen de consecuencia al Director de Distrito por incumplimiento de la división territorial
2. Ejecutar el aval de la fiscalía para culminar con el proceso de planificación del Municipio de Laguna Salada

Organismo responsable: FEDOMU

Organismo colaborador: Liga Municipal, DGODT, Ayuntamiento Municipal

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Capacitación a los directores de los Distritos Municipales sobre la división político administrativa del Municipio Laguna Salada

Período de Ejecución:
Largo Plazo

Tema Crítico que ataca: El Gob. Local no ha dado cumplimiento a la formulación de sus instrumentos de planificación

Objetivo: Eficientizar la ejecución del presupuesto participativo municipal

Indicador:

Principales componentes o actividades:

1. Capacitación al director del Distrito Municipal de Guayacanes sobre su división territorial

Organismo responsable: FEDOMU

Organismo colaborador: Liga Municipal, DGODT

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Capacitación al personal administrativo del Ayuntamiento de Laguna Salada en la ejecución del presupuesto participativo		Período de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: Debilidad en la estructura organizativa del Gobierno Local de Laguna Salada para el buen manejo de sus funciones.		
Objetivo: Capacitar al personal del Gobierno Local en temas de gestión local del Ayuntamiento de Laguna Salada.		Indicador:
Principales componentes o actividades: 1. Ejecutar el presupuesto del Ayuntamiento de manera eficiente según la ley en el Ayuntamiento de Sabaneta		
Organismo responsable: FEDOMU		
Organismo colaborador: MAP, ASOMURENO		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Capacitación al personal del Ayuntamiento de Laguna Salada sobre gestión Municipal	Período de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: Debilidad en la estructura organizativa del Gobierno Local de Laguna Salada para el buen manejo de sus funciones.	
Objetivo: Capacitar al personal del Gobierno Local en temas de gestión local del Ayuntamiento de Laguna Salada.	Indicador:

Principales componentes o actividades:

1. Capacitación a la estructura del Gobierno Local sobre la ley 176-07 en el buen manejo de Gobernanza Local

Organismo responsable: FEDOMU

Organismo colaborador: Liga Municipal, ASOMURENO, MEPYD, MAP

Eje social

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Instalación de un centro de educación técnico profesional en el Municipio de Laguna Salada

Período de
Ejecución:
Corto Plazo

Tema Crítico que ataca: Los jóvenes del municipio presentan bajo grado de formación profesional

Objetivo: eficientizar el sistema educativo en el Municipio de Laguna Salada

Indicador:

Principales componentes o actividades:

1. Coordinación interinstitucional para el desarrollo efectivo de un plan de educación técnico profesional en el Municipio
2. Seguimiento efectivo para la instalación de un politécnico en Laguna Salada por parte del Distrito Educativo
3. Coordinación interinstitucional para el desarrollo efectivo de un plan de educación técnico profesional en el Municipio

Organismo responsable: MINERD

Organismo colaborador: INFOTEP

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Ampliación de la estructura física del Liceo de Laguna Salada

Período de
Ejecución:
Corto Plazo

Tema Crítico que ataca: Los jóvenes del municipio presentan bajo grado de formación profesional

Objetivo: eficientizar el sistema educativo en el Municipio de Laguna Salada

Indicador:

Principales componentes o actividades:

1. Mejorar la estructura física del Liceo adecuado para implementar cursos técnicos profesionales
2. Ampliación del liceo existente para impartir cursos técnicos profesional
3. Construir más módulos para implementar de formación técnico profesional
4. Impulsar los temas técnico profesional en su curriculum

Organismo responsable: MINERD

Organismo colaborador: Obras Públicas, OISOSE

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de equipamiento para impartir cursos técnicos en el Liceo del Municipio de Laguna Salada

Período de
Ejecución:
Largo Plazo

Tema Crítico que ataca: Los jóvenes del municipio presentan bajo grado de formación profesional

Objetivo: eficientizar el sistema educativo en el Municipio de Laguna Salada

Indicador:

Principales componentes o actividades:

1. Dotación de equipos adecuada para impartir cursos técnico profesional adecuados

Organismo responsable: MINERD

Organismo colaborador: Ayuntamiento Municipal, Cooperantes, INDOTEL, Bienes Nacionales

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Capacitación a los jóvenes del Municipio sobre acceso al mercado laboral en Laguna Salada

Período de
Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Crítico que ataca: Los jóvenes del municipio presentan bajo grado de formación profesional

Objetivo: Motivar a los jóvenes del Municipio en temas de formación profesional

Indicador:

Principales componentes o actividades:

1. Capacitar de manera frecuente a los jóvenes del Municipio sobre acceso al mercado laboral

Organismo responsable: MINERD

Organismo colaborador: Centros educativos, Regional de educación, Distrito educativo

Eje Económico

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Eficientizar las fuentes de almacenamiento de agua en el Municipio de Laguna Salada

Período de
Ejecución:
Corto Plazo

Tema Crítico que ataca: La producción agrícola en el Municipio de Laguna Salada ha disminuido en los últimos años.

Objetivo: Impulsar la producción de frutos menores en el Municipio de Laguna Salada

Indicador:

Principales componentes o actividades:

1. Reforestación de las cuencas del río Yaque del norte en las riberas del Municipio de Laguna Salada
2. Implementar la tecnificación de campo para rendir el recurso hídrico
3. Ampliación de la cobertura de agua para regío a productores agrícola del Municipio de Laguna Salada
4. Eficientizar la distribución del agua por parte de los técnicos de la junta de regantes hacia las fincas productoras

Organismo responsable: INDRHI, JUNTA DE REGANTES

Organismo colaborador: Agricultura, IAD

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Apoyo de las instituciones sectoriales en políticas de desarrollo del sector agrícola en el municipio de Laguna Salada

Período de
Ejecución:
Corto Plazo

Tema Crítico que ataca: La producción agrícola en el Municipio de Laguna Salada ha disminuido en los últimos años.

Objetivo: Impulsar la producción de frutos menores en el Municipio de Laguna Salada

Indicador:

Principales componentes o actividades:

1. Acceso a crédito a pequeños productores agrícolas del Municipio de Laguna Salada
2. Capacitación a productores del Municipio de Laguna Salada en buenas prácticas agrícolas
3. Ampliación de la cobertura de financiamiento a productores agrícolas del Municipio de Laguna Salada
4. Acceso a los servicios de los seguros agrícolas a los productores de manera eficiente

Organismo responsable: Agricultura

Organismo colaborador: Banco agrícola, aseguradoras de producción agrícola, INDRHI, IDIAF, CEDAF, Universidades

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Aumento del beneficio de la comercialización del banano para los productores en el municipio de Laguna Salada

Período de Ejecución:
Largo Plazo

Tema Crítico que ataca: La producción agrícola en el Municipio de Laguna Salada ha disminuido en los últimos años.

Objetivo: Potencializar el sector bananero en producción y comercialización

Indicador:

Principales componentes o actividades:

1. Organizar el mercado local no en el Municipio para comercializar sus productos
2. Regulación de los precios de exportación del banano en el municipio de Laguna Salada
3. Desarrollar una visión de desarrollo del sector agrícola en el Municipio por parte de los productores
4. Acceso a financiamiento del sector financiero a los pequeños productores de banano
5. Brindar asesoría técnica por parte del Ministerio de Agricultura a los productores pequeños de banano
6. Capacitación a productores bananeros del municipio de Laguna Salada en proceso de exportación

Organismo responsable: Agricultura

Organismo colaborador: CEI-RD, Industria y comercio, Banco Agrícola

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Reducción del costo de producción del banano para exportación en Laguna Salada	Período de Ejecución: Largo Plazo
Tema Crítico que ataca: La producción agrícola en el Municipio de Laguna Salada ha disminuido en los últimos años.	
Objetivo: Potencializar el sector bananero en producción y comercialización	Indicador:
Principales componentes o actividades: 1. Revisión de las políticas de exportación del banano del municipio de Laguna Salada 2. Acceso a financiamiento para la preparación de la tierra en siembra de banano 3. Dotación de planta de banano a productores del municipio de Laguna Salada	
Organismo responsable: Agricultura	
Organismo colaborador: Industria y comercio, Banco Agrícola, Universidad ISA	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Ampliación de las fuentes de almacenamiento de agua en el Municipio de Laguna Salada (sistema de riego)	Período de Ejecución: Corto Plazo
Tema Crítico que ataca: La producción agrícola en el Municipio de Laguna Salada ha disminuido en los últimos años.	
Objetivo: Potencializar el sector bananero en producción y comercialización	Indicador:

Principales componentes o actividades:

1. Reforestación de las cuencas del río Yaque del norte en las riberas del Municipio de Laguna Salada
2. Implementar la tecnificación de campo para rendir el recurso hídrico
3. Ampliación de la cobertura de agua para regío a productores agrícola del Municipio de Laguna Salada
4. Eficientizar la distribución del agua por parte de los técnicos de la junta de regantes hacia las fincas productoras

Organismo responsable: INDRHI, JUNTA DE REGANTES

Organismo colaborador: Agricultura, IAD

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Implementación de un plan de Período de (zonificación) del sector agrícola por parte del Ejecución:
Ministerio de Agricultura Largo Plazo

sectorización

Tema Crítico que ataca: La producción agrícola en el Municipio de Laguna Salada ha disminuido en los últimos años.

Objetivo: Impulsar la producción de frutos menores en el Municipio de Laguna Salada

Indicador:

Principales componentes o actividades:

1. Reunión con los productores
2. Realizar estudios de suelo para la zonificación
3. Conocer la experiencia de cada productor
4. Realizar estudio de la pluviometría de la zona

Organismo responsable: Agricultura

Organismo colaborador: Medio Ambiente

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Regulación del servicio de los seguros agrícolas a los productores de banano del Municipio de Laguna Salada

Período de Ejecución:
Largo Plazo

Tema Crítico que ataca: La producción agrícola en el Municipio de Laguna Salada ha disminuido en los últimos años.

Objetivo: Potencializar el sector bananero en producción y comercialización

Indicador:

Principales componentes o actividades:

1. Revisión de las políticas de compensación de manera eficaz por la indemnización de los daños a los productores

Organismo responsable: Agricultura

Organismo colaborador: Banco Agrícola, Empresas privadas

Eje ambiental

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Aplicación del régimen de consecuencias sobre malas prácticas ambientales en el Municipio de Laguna Salada

Período de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Crítico que ataca: El Municipio de Laguna Salada presenta alto grado de deforestación en la cordillera septentrional.

Objetivo: Regularizar el uso de la madera para comercialización en el Municipio de Laguna Salada

Indicador:

Principales componentes o actividades:

1. Implementar un sistema de supervisión de las áreas verdes del Municipio de Laguna Salada
2. Regulación de los talleres de ebanistería informales en el Municipio de Laguna Salada
3. Aplicación de medidas de control para evitar las malas prácticas ambientales

Organismo responsable: Medio Ambiente

Organismo colaborador: Ayuntamiento Municipal, Asociación de comerciantes

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Aplicación de medidas de control rigurosas sobre el incumplimiento de las leyes ambientales en el Municipio de Laguna Salada

Período de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Crítico que ataca: Ha aumentado en el Municipio de Laguna Salada la contaminación ambiental

Objetivo: Reducir la contaminación del Drem o canal de Laguna Salada

Indicador:

Principales componentes o actividades:

1. Regulación de los desechos plásticos del banano en el Drem o canal del Municipio de Laguna Salada
2. Garantizar el cumplimiento de las leyes ambientales en el Municipio de Laguna Salada
3. Implementar medidas de control por parte de Medioambiente en el Municipio de Laguna Salada.
4. Dar seguimiento a los infractores de los contaminantes del DREM

Organismo responsable: Medio Ambiente

Organismo colaborador: Junta de regantes, INDRHI

17. LISTADO DE COLABORADORES

NOMBRE COLABORADOR	SECTOR REPRESENTADO
Esmérito Polanco	Ayuntamiento Laguna Salada
José Antonio Fermin	Ayuntamiento Laguna Salada
Omar Cuevas	Ayuntamiento La Caya
Jehu Acosta	Oficina Municipal de Planificación y Programación
Librado Acosta	Empresario (Ferretero)
Davelba Rodriguez	Davelba Tours
Jose Manuel Taveras	Liceo Secundario Antonio Guzmán
Carlos Juan Duran	Distrito Educativo 09-05
Rosa Mercedes Fernandez	Asociación de Profesores (ADP)
Manuel Peña	Laguna Taxi
Benjamin Rafael Reyes	ASC. Guayacanes
Guarionex R. Reyes	Productor de Banano
Mauricio Bernard	Ganadero
Robert Fermin	Ganadero
Dr. Olmedo Acosta	Presidente de Federación de Junta De vecino
Daniel Saldaña	Junta de Vecinos Pueblo Nuevo
Juan Rodríguez	Apradelasa
Ana Martina	Apradelasa
Rafelina Delfa Almánzar	Centro de madres
Cristian Santos	Cooperativa Sabaneta Novillo (COOPSANO)
Dionisio Chávez	Inversiones Jackson
Alfredo Acosta	Clubblasa
Fausto Mata	Liga Deportiva
Pedro Núñez nelson	Iglesia Católica
Odalís Acosta	Iglesia Católica
Amauri Abreu	Actor clave de Laguna Salada
Juan Ysmael Rodríguez	Ayuntamiento Municipal-Tesorero Municipal

Edily Mary Rosa	Ayuntamiento Municipal-Recursos Humanos
Engels Acosta	Ayuntamiento Municipal-Planeamiento Urbano
Rafael Noesi	Ayuntamiento Municipal-Comunicaciones
Alberto Polanco	Ex Alcalde Laguna Salada
Toribio Milanés Vásquez	Ex Director de la Junta Distrital de Jaibón
Plinio Pérez	Ex Director de la Junta Distrital de Guayacanes
Soranyi Franco	Proyecto PRODECARE
Ernesto Fernández	Proyecto PRODECARE

17.1 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)





El proceso de conformación del Consejo de Desarrollo de Laguna Salada inició con un primer equipo de trabajo, que dio inicios al proceso de planificación territorial y quedó estructurado el Consejo de Desarrollo del Municipio, el mismo trabajó para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo. Luego, con el cambio de Autoridades, se dio continuidad a los procesos y se hizo la reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal, que por ley se debe hacer, donde hubo cambios de integrantes por sectores.

Este equipo de trabajo retomó las actividades del Plan Municipal y se continuaron los procesos para alcanzar el desarrollo del Municipio.

Las imágenes muestran el proceso desde sus inicios hasta la actualidad.

18. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN



REPÚBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento Municipal Laguna Salada
Valverde República Dominicana RNC: 4-09-00021-2
ayuntamientolagunasalada@hotmail.com Tel: 809-585-7721

RESOLUCIÓN No. 003/2021

[FV 01/2021]

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Laguna Salada aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su acción para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los municipios y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que "los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo".

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Laguna Salada ha agotado un proceso de planificación durante el periodo octubre 2020 hasta enero 2021 mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

CONSIDERANDO: Que en fecha 14 septiembre 2020 fue juramentado el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Laguna Salada, como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Ayuntamiento Municipal de Laguna Salada C/ 30 de Mayo Laguna Salada, Valverde



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal Laguna Salada

Valverde República Dominicana RNC: 4-09-00021-2

ayuntamientolagunasalada@hotmail.com Tel: 809-585-7721

CONSIDERANDO: Que el día 05 de febrero 2021 las fuerzas vivas del Municipio de Laguna Salada, representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezados por el Consejo Municipal de Desarrollo, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

Visto: La Constitución de la República Dominicana.

Visto: La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

Visto: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación nº 1.

El Consejo de Regidores, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aparece, el documento contenido del **Plan Municipal de Desarrollo de Laguna Salada 2020-2024**, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el periodo señalado.

SEGUNDO: Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los municipios, que dice:

"Laguna Salada, junto a sus Distritos Municipales, para el 2030 será un municipio con un desarrollo educativo sostenible, instituciones capacitadas, con instrumentos normativos eficientes, un medio ambiente protegido y una mejora considerable en la calidad de vida de sus habitantes.",

así como las líneas estratégicas de desarrollo:

- *Eficienciar la formulación de los instrumentos de planificación territorial*
- *Fortalecer la estructura organizativa del Gobierno Local de Laguna Salada*
- *Impulsar la formación técnica profesional de los jóvenes del Municipio de Laguna Salada*
- *Reducir los riesgos por inundaciones en el Municipio de Laguna Salada*

Ayuntamiento Municipal de Laguna Salada, C/ 36 de Mayo Laguna Salada, Valverde



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal Laguna Salada

Valverde República Dominicana RNC: 4-09-00021-3

ayuntamiento lagunasalada@hotmail.com Tel: 809-585-7721

- *Aumentar la producción agrícola en el Municipio de Laguna Salada*
- *Reducir el impacto de la deforestación en el Municipio de Laguna Salada*
- *Disminuir la contaminación ambiental en el Municipio de Laguna Salada*

TERCERO: Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y aunar esfuerzos con el Consejo Municipal de Desarrollo para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

CUARTO: Emprender iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

QUINTO: Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

SEXTO: Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los municipios sobre los avances en su implementación.

DADO en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Laguna Salada a los (19) días del mes de febrero, del año dos mil veintiuno (2021).



Ayuntamiento Municipal de Laguna Salada, C/ 29 de Mayo Laguna Salada, Valverde

19. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes consultadas:

1. LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 Santo Domingo, REP. DOM .2012
2. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM .2006
3. Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios Santo Domingo, REP. DOM .2007
4. Normas Técnicas, Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) Santo Domingo, REP. DOM .2011
5. Guía para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo Planifica (ASOMURECIN) FEDOMU Santo Domingo, REP. DOM .2011
6. Guía Metodológica: Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM) (Con enfoque de Ordenamiento Territorial)
7. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales en la Región de Occidente, HONDURAS – JICA 2006-2010
8. PCM (Manejo del Ciclo de Proyectos) IC NET, Limited, JICA Santo Domingo, REP. DOM .2012
9. Memorias Anuales del Ayuntamiento / Diferentes departamentos del Ayuntamiento.
10. Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del PMD.
11. Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) – Datos Según Censo 2010

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento estratégico que establece la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en la República Dominicana, el cual fue elaborado con la participación activa de los (as) Munícipes. Con este Plan se asume un compromiso ciudadano por parte del Ayuntamiento de Laguna Salada, con la plena participación de las personas que cohabitan en las demarcaciones establecidas en el Municipio y sus Distritos Municipales, de gestionar y ejecutar los proyectos elaborados en el Plan durante el periodo 2020-2024.



Ayuntamiento de Laguna Salada
Calle 30 de Mayo Laguna Salada, Valverde
República Dominicana.
ayuntamientolagunasalada@hotmail.com

